



**Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación**

**Título del documento: La cultura del peronismo: el origen y la construcción del Ser Nacional (1946-1955)**

**Autores (en el caso de tesis y directores):**

**Gabriel Padula**

**Sergio Arribá, dir.**

**Datos de edición (fecha, editorial, lugar,**

**fecha de defensa para el caso de tesis): 2021**

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.  
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: [https://creativecommons.org/choose/?lang=es\\_AR](https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR)





Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Sociales

# **LA CULTURA EN EL PERONISMO.**

*El origen y la construcción del  
Ser Nacional (1946-1955)*

**Mayo de 2021**

## **Tesista**

Gabriel Padula

D.N.I: 37.038.884

Tel. 11-3660-8588

E-mail: gabpadula@gmail.com

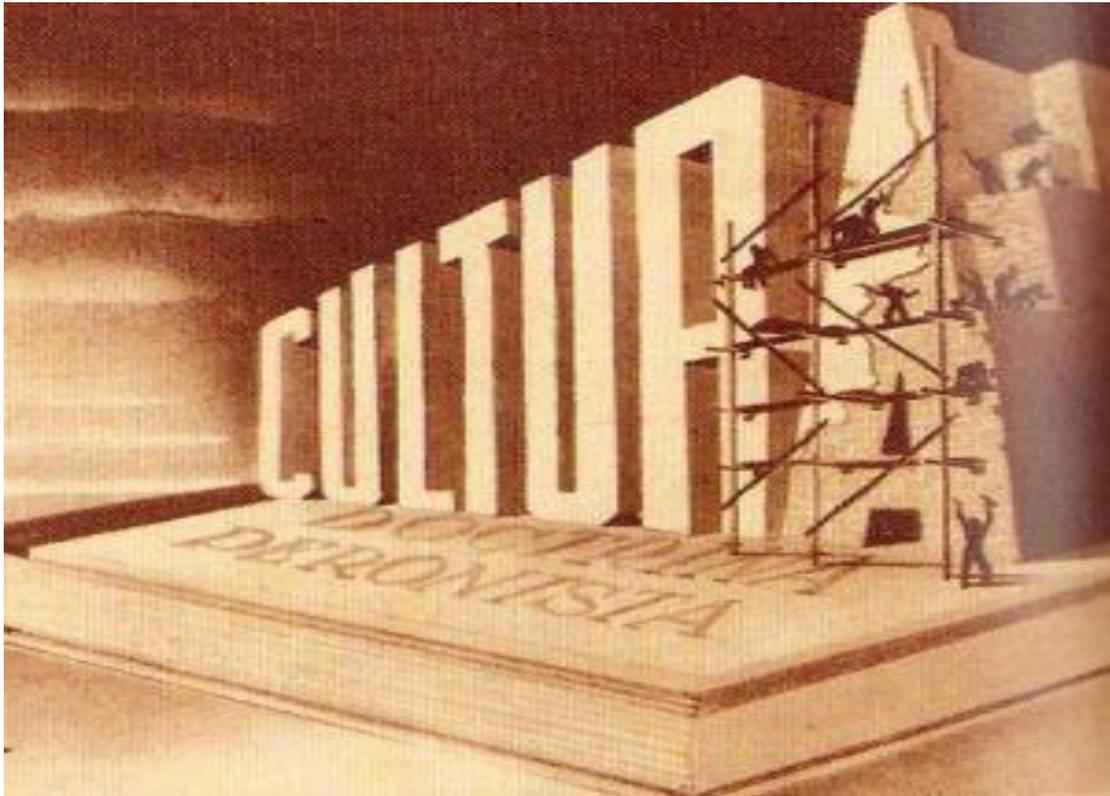
## **Tutor**

Sergio C. Arribá

Legajo U.B.A. N° 146.984

# **LA CULTURA EN EL PERONISMO.**

*El origen y la construcción del  
Ser Nacional (1946-1955).*



# Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>CAPÍTULO I. MARCO METODOLÓGICO</b> .....	9
<b>CAPÍTULO II. APUNTES TEÓRICOS</b> .....	12
2.1. El Estado: primera aproximación.....	12
2.1.1. El Estado como relación social.....	14
2.1.2. Peronismo y Estado: el Estado Nacional Popular, Social o Populista.....	16
2.2. Cultura.....	18
2.2.1. Williams: la cultura como una forma de vida global.....	20
2.3. Identidad .....	22
<b>CAPÍTULO III. RADIOGRAFÍA HISTÓRICA: SURGIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL PERONISMO</b> .....	25
3.1. El preludeo: la Revolución del 4 de junio.....	25
3.2. El gobierno militar y la aparición del Coronel Perón .....	27
3.3. La Secretaría de Trabajo y Previsión: el ascenso político de Perón .....	29
3.4. Polarización política y social, y las elecciones de 1946 .....	32
<b>CAPÍTULO IV. LA CULTURA EN EL PERONISMO: LA TRASCENDENCIA DEL SER NACIONAL</b> .....	36
4.1. El origen del ser nacional.....	39
4.1.1. La conquista y el mestizaje .....	39
4.2. Evolución del ser nacional .....	41
4.2.1. Mayo de 1810.....	42
4.2.2. La batalla de Caseros y de Pavón: retroceso del ser nacional.....	43
4.2.3. Civilización o barbarie .....	45
4.2.4. El Centenario y el gobierno de Yrigoyen.....	47
4.3. El ser nacional en el peronismo .....	50

4.3.1. El pueblo en la cultura .....	51
4.3.2. Hispanismo y peronismo .....	56
<b>CAPÍTULO V. LEGITIMIDAD, LEGALIDAD Y TRASCENDENCIA: EL ESTADO EN MARCHA .....</b>	<b>63</b>
5.1. El Estado peronista: del plan a la planificación.....	67
5.2. El Primer Plan Quinquenal: Plan de Gobierno 1947–1951 .....	69
5.3. La Reforma Constitucional (1949) .....	74
5.4. El segundo Plan Quinquenal (1953–1957).....	82
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>89</b>
<b>FUENTES CONSULTADAS .....</b>	<b>93</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>93</b>
<b>Documentos.....</b>	<b>97</b>
<b>Normas jurídicas.....</b>	<b>98</b>

## INTRODUCCIÓN

Todo hecho histórico trascendental es susceptible de disímiles y antagónicos análisis. La primera época del gobierno peronista, que abarca los años de 1946 a 1955, no estuvo exenta de esta variable. Fue enmarcado y calificado como movimiento de liberación nacional, cuyas políticas implementadas permitieron el ascenso y la mejora en la calidad de vida de los trabajadores. Y en las antípodas fue examinado como totalitarismo de inspiración fascista o forma bonapartista de ejercicio del poder. De este modo Perón fue considerado, por un lado, un político demagogo que supo seducir a la masa de los humildes con su elocuencia y sus promesas; y por el otro, como el primer político que supo comprender las necesidades de los trabajadores y les reconoció sus derechos.

Las transformaciones suscitadas a partir de 1943, con la llegada de Perón a la Secretaría de Trabajo y Previsión, y profundizadas desde 1946 en los distintos ámbitos de la esfera social implicaron una ruptura con el período precedente. Una de ellas fue en el terreno cultural, donde el accionar del peronismo tampoco estuvo libre de diversas observaciones, y fue presentado desde las posiciones más críticas como un proceso histórico cuyo producto final fue la degradación de la cultura. Más allá de las valoraciones, esta ha sido de vital relevancia para el peronismo y su proyecto político. Las menciones de la cultura en los escritos y discursos de Perón, en los Planes Quinquenales y en la sanción de la Constitución Nacional de 1949 dieron cuenta de la magnitud que revistió durante esta experiencia histórica. Desde el Estado se generaron disposiciones e instituciones (la separación en 1948 del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, creando el 14 de febrero del mismo año la Secretaría de Educación<sup>1</sup>; la posterior creación en 1949 del Ministerio de Educación; y la instauración de la Subsecretaría de Cultura<sup>2</sup>) que intentaron expandir la gestión en el área de la administración cultural y coordinar mejor la utilización de los recursos del Estado ya existentes. Además, se aumentó la inversión mediante subsidios y créditos, y se buscó promover la democratización de la cultura, permitiendo el acceso a sectores sociales que hasta entonces habían sido relegados.

---

<sup>1</sup> Decreto N° 4026/1948.

<sup>2</sup> Decreto N° 5415/1948.

Estas acciones no fueron prácticas aisladas, sino que se dieron enmarcadas en un proceso de gestación y construcción de un Estado que buscó ampliar su capacidad de formular políticas para intervenir en la esfera social. Si bien durante los primeros años de 1930 se comenzó a intervenir en el plano económico, a partir de 1943 extendió su esfera de acción hacia otros espacios. Empezó a ser concebido como árbitro y articulador de las demandas de los distintos sectores sociales, y en el principal planificador y promotor del desarrollo nacional en todos los aspectos esenciales, tanto económicos como sociales y culturales.

La década de 1930 representó el surgimiento de las primeras instituciones que dieron cuenta del avance estatal en la gestión de la cultura, principalmente la letrada, la cual había dependido en gran parte de los subsidios de la clase alta con una marcada orientación elitista y eurocéntrica. Además, el desarrollo comercial de la radio, el teatro, la música y el cine, fue acompañado por la sanción en 1933 del Reglamento de Radiocomunicación mediante el Decreto N° 21.044<sup>3</sup>. Por otra parte, mediante un decreto del Presidente provisional de la Nación, el general José Félix Uriburu, y su Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Guillermo Rothe, se había creado el 13 de agosto de 1931 la Academia Argentina de Letras.

Di c h o d e c r e t o e s t a b l e c í a : “ P a r a c o m p l e t a r l a instituciones culturales, y considerando: 1) Que el idioma castellano ha adquirido en nuestro país peculiaridades que es necesario estudiar por medio de especialistas; 2) Que es conveniente que el Estado contribuya a otorgar a los escritores la significación social que les corresponde, e infundir en el pueblo la noción de la importancia de la literatura y; 3) Que estos propósitos podrán ser satisfechos por medio de la creación de una academia de letras que t e n d r á a s u c a r g o l a s f u n c i o n e s d e l a s s

En 1935 se reglamentó la primera área centralizada en la materia: la Comisión Nacional de Cultura (CNC). Había sido creada en 1933 por la Ley N° 11.273 (Régimen Legal de la Propiedad Intelectual) y, conforme al artículo N° 70 de la misma, debía estar constituida

---

<sup>3</sup> Se sancionó el 3 de mayo de 1933. Era un reglamento de comunicaciones que abarcaba la radiodifusión y otras transmisiones. Entre sus principales novedades figuraba el artículo 3°, que permitía suplir la falta de servicio público por estaciones privadas, previa autorización del Poder Ejecutivo. Por otra parte, definía las condiciones de los licenciatarios como personas o sociedades, argentinos y radicados en el país, con solvencia económica y antecedentes satisfactorios. Y además, en el artículo N° 105, se establecía lo que no debía predominar en las transmisiones, y se explicitaban los contenidos prohibidos sin autorización previa, y los que arriesgaban censura posterior.

por doce miembros, en representación de instituciones consideradas como los núcleos que participaban en el proceso de creación de nuestros valores artísticos y culturales.

La CNC fue el primer organismo estatal que definió el dominio de la cultura como el ámbito específico de sus políticas. Era la encargada de elaborar y gestionar la política pública cultural a través de un amplio programa de fomento y patronazgo de las actividades artísticas e intelectuales. En el artículo 69 de la Ley Nacional a las Letras, las Ciencias y las Artes, se le otorgó a la producción artística, científica y literaria la facultad de subsidiar proyectos e iniciativas privadas y aportar un diez por ciento de su presupuesto anual en la creación de bibliotecas populares. Asimismo, debía dirigir la creación y el funcionamiento de un Auditorium Nacional, del Instituto Cinematográfico Argentino y del Instituto de Radiodifusión; administrar el Teatro Oficial de Comedias Argentino, a funcionar en el local del Teatro Cervantes de la Capital Federal, y controlar la formación del Instituto de Estudios de Teatro.

A pesar de estos precedentes, la irrupción del peronismo no sólo significó la continuación y profundización de ese proceso de avance del Estado, sino una importante inflexión fundamentalmente porque buscó ofrecer al hombre argentino, no desde una teorización en abstracto, sino recogiendo las constantes culturales del acontecer histórico nacional y devolviéndolas en realizaciones y doctrina” (Surra, 2003: 16). En este contexto el peronismo produjo una redefinición del concepto de cultura incorporando cuestiones tales como la conciencia nacional, el protagonismo popular y las influencias de la cultura hispanoamericana. Sin cercenar la herencia cultural (pues no existe cultura que se constituya desde la nada), para el peronismo fue fundamental avanzar en la consolidación de una cultura nacional, cuya gestación debía “tomar en cuenta los valores que emanan de la historia específica e irreductible de nuestra patria. Mucho de tales valores se han concentrado en la cultura popular que, como todo lo que proviene de la libre creación del pueblo argentino, no puede menos

Esta acción debe entenderse menos como resultado del azar que como una acción deliberada y constitutiva de un proceso cuyo objetivo era modificar el devenir histórico de la Argentina, a partir del impulso de reformas políticas, sociales y económicas, y de la edificación de una cultura nacional que pudiera ofrecer una nueva identidad a la nación,

estrechamente vinculada a lo que se denominó, para este movimiento histórico Nacional".

La conformación del hombre argentino<sup>4</sup> es otra de las cuestiones capitales del peronismo. Este es concebido no como un ente abstracto o una prolongación del europeo, sino como alguien situado en un proceso histórico concreto y ligado a una tierra determinada. En este proceso la cultura asumió una función esencial: la preparación moral y espiritual del hombre en el desarrollo de la conciencia de su existencia y de su peculiar situación histórica. Estas acciones estuvieron enmarcadas dentro de un proceso en el que el Estado intentó construir una identidad cultural y un relato histórico, contrapuesto a la visión predominante que, hasta ese entonces, era patrimonio de las elites sociales. El despliegue de estas ideas permite ubicar al gobierno peronista (más allá de su importancia política y de sus realizaciones económicas y sociales), como un factor político-cultural de enorme trascendencia.

Por otra parte, es importante subrayar que las referencias a la cultura, emanadas desde el peronismo, no se circunscriben sólo al período histórico mencionado, sino que pueden rastrearse desde la llegada de Perón a la Secretaría de Trabajo y Previsión en 1943, hasta incluso el año de su muerte. Pese a la distancia temporal transcurrida los conceptos esbozados se mantienen dentro de una orientación coherente. Sin embargo, es durante esos años (1946 –1955) donde se concentra la mayor dinámica estatal, y el momento más fértil para analizar las acciones de llevar a la práctica y efectivizar sus ideas.

Conforme a lo expresado anteriormente, el objetivo del presente trabajo es indagar sobre la relación del peronismo con la cultura, durante el período de 1946 a 1955, a partir de las principales rupturas conceptuales y retóricas que se establecieron, sobre este terreno, con las ideas predominantes de los períodos precedentes, y los procesos de construcción de identidad nacional. Asimismo se analiza el rol del Estado como herramienta fundamental para generar un marco de trascendencia, legitimidad y legalidad a las ideas esgrimidas. Con este propósito se busca responder los siguientes interrogantes: ¿Cómo entendió a la cultura el peronismo? ¿Qué rupturas estableció en el terreno cultural con el período precedente? ¿Qué valor tenía la búsqueda de conformar una cultura nacional? ¿De qué modo concibió el

---

<sup>4</sup> Hace referencia a una categoría utilizada y mencionada por el Presidente Juan Domingo Perón en varios de sus discursos, y es extraída de su libro "El modelo a

peronismo y cuál fue su relación con la identidad nacional? ¿Cuál fue el rol del Estado? ¿De qué manera intervino?

Considerando lo dicho previamente la presente investigación plantea la siguiente hipótesis: *El Estado peronista estableció una nueva definición del concepto de cultura, ofreciendo una cosmovisión que intentó sintetizar y conformar un Ser y una Cultura Nacional. La magnitud de dicha cuestión fue asumida mediante un rol activo de las instituciones estatales que buscaron generar trascendencia, legalidad y legitimidad.*

Esta hipótesis se desarrollará en una tesina de grado de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación mediante un trabajo que tendrá los siguientes capítulos:

El capítulo I “~~hace referencia a las diversas herramientas~~ Metodológicas utilizadas, y se explica el procedimiento y las fuentes para abordar el problema de la investigación. Luego en el capítulo II “~~se despliega el o s~~” Apuntes se despliega el marco conceptual, donde se expone las nociones fundamentales que aborda el trabajo. Para completar esta primera ~~radiografía histórica~~ *radiografía histórica* surgimiento y evolución del peronismo” realiza un análisis del contexto socio económico y de los principales antecedentes históricos en la aparición del peronismo.

El capítulo I V La “cultura en el peronismo: la trascendencia del Ser Nacional” y el capítulo V “Legitimidad, legalidad y trascendencia” ~~especifica que investiga y desarrolla el presente trabajo. Por un lado, en el primero se indaga la noción del Ser Nacional durante la historia del país y su vinculación a la cuestión de la identidad, y cómo fue desarrollada por el peronismo imbricada, a su vez, en la realización de una reforma cultural con características específicas. Por el otro, el segundo examina la cuestión de la legalidad y legitimidad de la cultura a partir del rol activo de las instituciones estatales, no sólo para promoverla, sino también para otorgarle una determinada orientación, congruente con la concepción que sobre ella se tenía.~~

En la parte final, en las “~~Conclusiones~~” *Conclusiones* ~~hace un cierre~~ reflexivo y se responden las preguntas de investigación planteadas.

La elección de la temática fue, por un lado, producto de mi cursada en el Seminario de “~~Introducción al TEP (Cátedra Arriba)~~” *Introducción al TEP (Cátedra Arriba)* dictado en el 2018 ~~como parte integrante de los Seminarios Optativos para completar el Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias de la Comunicación - a través de la cual, se estudió y analizó~~

específicamente al peronismo en sus diversas aristas. La posibilidad de realizar un ante proyecto de tesina, para aprobar la materia, fue el disparador y el sedimento del presente trabajo. Al mismo tiempo, vale destacar los conocimientos aprendidos en las asignaturas “Políticas y Planificación de la Comunicación” (Cátedra Bulla), Derecho a la Información (Cátedra Alén), “Historia Social Argentina y Latinoamericana” (Cátedra López), “Cultura Masiva” (Cátedra López) y “El otro lado, desde los motivos” personales. Siempre atrajo mi atención dos cuestiones: la primera fue la gravitación, en el presente, del peronismo como fenómeno político trascendental, y su arraigo en vastos sectores sociales; y la segunda, que mi acercamiento al peronismo y la cultura, fue siempre desde una perspectiva que disociaba y enfrentaba a ambos términos como irreconciliables. Este escrito es, desde esta perspectiva, un intento por indagar sobre estas inquietudes.

Por otra parte, si bien el peronismo es una temática que ha sido abordada en la Facultad de Ciencias Sociales, no se ha hallado ningún trabajo de investigación, con formato de Tesina de Grado, que se refiera, específicamente, sobre la cultura y el peronismo. Sin embargo, por aproximación y cierta afinidad al tema abordado, se puede hacer referencia a las siguientes tesinas:

- ◁ El peronismo y la crisis de hegemonía en la Argentina, Mariano Wiszniacki (tutora: Andrea López), 2004.
- ◁ Juan Domingo Perón, obertura del discurso. El camino del ministerio hacia la presidencia, Carolina Levrino (tutor: Sergio Arribá), 2016.
- ◁ La construcción de una nueva identidad nacional a partir de las políticas culturales del Bicentenario: las instituciones culturales, Lucila Lombardo y Constanza M. Piola (tutor: Santiago Gándara), 2018.

De estos textos se tomarán conceptos y referencias que serán incorporados en esta tesina de graduación.

Finalmente, se destaca que se procura iniciar un camino de investigación en esta Alta Casa de Estudios sobre el peronismo y la cultura, con el deseo de que otros textos futuros profundicen los aportes presentados.

## CAPÍTULO I. MARCO METODOLÓGICO

La metodología puede definirse, de manera amplia, como el camino a seguir para la producción de la investigación. Es decir, “categorías que estructuran la investigación en niveles y fases que se realizan en un espacio determinado que es el espacio epistémico” genera, se puede o de L o reconocer dos enfoques metodológicos principales y predominantes: el cuantitativo y cualitativo.

Por un lado, el método cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, con base en la medición numérica y el uso de la estadística para establecer patrones de comportamiento. Por el otro, el cualitativo incorpora el carácter interpretativo, los modos de ver la problemática. Se utiliza, por lo común, para descubrir y refinar preguntas de investigación. Se basa con frecuencia en métodos de recolección de datos sin medición numérica (como las descripciones y observaciones). Además las hipótesis y preguntas pueden surgir como parte de un proceso de investigación flexible que se mueve entre los hechos y su interpretación. El énfasis no está en medir o cuantificar variables involucradas en un fenómeno social, sino en comprenderlo.

Por lo dicho y por las características que asume la temática a desarrollar, el abordaje del presente trabajo será trazado desde una metodología cualitativa. Se busca indagar los acontecimientos desde una perspectiva holística, integradora y totalizadora, sin desconocer sus relaciones con el escenario en el que se desarrollan. En este sentido, y en el marco de una investigación cualitativa, sólo se puede entender los fenómenos si son situados en un contexto social e histórico amplio.

Se recurrirá a fuentes de datos (normas de distinta jerarquía: leyes, decretos; información y documentos institucionales; diarios, discursos) y su análisis se desplegará de la siguiente manera:

- ◁ Primera etapa: revisión bibliográfica y discusión del marco conceptual. Se realiza el relevamiento bibliográfico y documental, y el ajuste del marco conceptual para analizar y contextualizar el tema de estudio.

- ◁ Segunda etapa: relevamiento y procesamiento de información. Las fuentes principales de consulta son las mencionadas anteriormente.
- ◁ Tercera etapa: a partir de la revisión bibliográfica, la discusión del marco conceptual y el análisis de la información relevada, se elabora las conclusiones preliminares de la investigación.
- ◁ Cuarta etapa: considerando las conclusiones preliminares y los comentarios del tutor, se procede a una revisión del trabajo, y al ajuste de los análisis cualitativos con el propósito de arribar a las conclusiones finales de la investigación.

Además se realizaron las siguientes **preguntas orientadoras**:

- ◁ ¿Cómo comprendió el peronismo a la cultura?
- ◁ ¿Qué rupturas estableció en el terreno cultural con las ideas predominantes del período precedente?
- ◁ ¿Qué importancia tenía la búsqueda de conformar una cultura nacional?
- ◁ ¿De qué modo concibió e la cultura y cómo se relacionó con la “Ser Nacional” cuestión de la identidad nacional?
- ◁ ¿Cuál fue el rol del Estado? ¿De qué manera intervino?

La hipótesis desde la que se parte es la siguiente: *El Estado peronista estableció una nueva definición del concepto de cultura, ofreciendo una cosmovisión que intentó sintetizar y conformar un Ser y una Cultura Nacional. La magnitud de dicha cuestión fue asumida mediante un rol activo de las instituciones estatales que buscaron generar trascendencia, legalidad y legitimidad.*

A partir de lo dicho, el **Objetivo General** del trabajo es analizar la relación del peronismo con la cultura durante el período 1946–1955.

En relación a lo anterior, se desprenden los siguientes **Objetivos Específicos**:

- ◁ Caracterizar las principales rupturas con las ideas dominantes en el terreno cultural.
- ◁ Desarrollar la idea de Ser Nacional para el peronismo vinculado a los procesos de construcciones identitarias.
- ◁ Exponer la idea de cultura nacional para el peronismo.
- ◁ Definir la idea de trascendencia, legitimidad y legalidad para el peronismo.

- ◁ Describir el concepto de Estado en el peronismo.
- ◁ Analizar el rol del Estado en el ámbito de la cultura.

## CAPÍTULO II. APUNTES TEÓRICOS

En este apartado se esboza los principales conceptos y teorías desde las cuales se analiza el fenómeno elegido. Para ello, se realiza una breve descripción sobre las nociones vinculadas a Estado, cultura e identidad.

A efectos del presente trabajo es interesante conocer o discernir cómo se conforma un orden social efectivo. Para imponer un proyecto social o una concepción de país, es necesario construir las condiciones de aceptación para las decisiones resultantes de aquel. En tanto expresión de tensiones sociales y arena de conflicto donde se dirimen, es necesario definir la idea de Estado, cuya relevancia se torna crucial durante el período histórico analizado, a partir del protagonismo adquirido como articulador de las demandas sociales.

### 2.1. El Estado: primera aproximación

Para un acercamiento esquemático y sintético es interesante el trabajo de Aldo Isuani (1979) quien plantea que hay tres conceptos principales de Estado en el campo de la teoría política. El primero lo concibe como una asociación o comunidad incluyendo una institución de gobierno; el segundo como una dimensión de la sociedad; y el tercero como un aparato para el gobierno, la administración y la coerción.

En relación a la primera noción, el Estado es coextensivo al concepto de sociedad, es decir, esta existe como tal, en algún momento de su evolución histórica, solamente en forma de Estado. Este cubre los habitantes de un territorio determinado y debe protegerlos de las amenazas externas y del caos interno. Esta noción presenta dos variantes: por un lado, en la asociación vista desde abajo<sup>5</sup>, los miembros de una comunidad humana específica acuerdan

en crear una entidad social para vencer la s  
Naturaleza”, en el cual “todo hombre tiene d  
un contrato por el cual se genera un “Estado c

---

<sup>5</sup> Según el autor, este enfoque adquirió su más elevada formulación en las teorías del contrato social. Sus más destacados exponentes fueron Hobbes, Locke y Rosseau.

de una asociación de dominación en la cual ciertos grupos controlan a otros dentro de un territorio determinado (asociación vista desde arriba)<sup>6</sup>. En este caso, la noción de Estado está vinculado al concepto de dominación. Este implica la probabilidad de que una orden sea obedecida por un cierto grupo de personas, y si bien depende solamente de la presencia real de un individuo realizando órdenes a los otros con éxito, es muy difícil de hallarla por fuera de las organizaciones de gobierno, que casi siempre involucran la existencia de un órgano administrativo. De este modo, una organización gobernante será política en la medida en que su existencia y orden sean continuamente salvaguardados, dentro de un territorio determinado, por la amenaza de la aplicación de la fuerza física por parte de un órgano administrativo. Así, el Estado es visualizado como una organización política, que ostenta para sí el monopolio legítimo de la violencia física para proteger su orden en un territorio delimitado.

Siguiendo los planteos de Isuani, en la segunda noción el Estado es concebido como una esfera o dimensión social<sup>7</sup>. Asimismo, el concepto de sociedad civil, utilizado para designar la sociedad que surgía a través de un contrato, adquiere otro significado. Es contrapuesto al Estado y a la familia, y estas tres esferas se vuelven los tres momentos de la vida ética. Este cambio de sentido debe hallarse en las nuevas realidades que florecieron con el ascenso del capitalismo, las cuales fueron percibidas de manera crítica. Por un lado, el individualismo y la preocupación acentuada por los intereses privados, y su oposición al interés común. Por el otro, el aumento de la desigualdad y la hambruna. De este modo, se piensa a la sociedad civil como una competencia entre ciudadanos en la que sus fines son sus propios intereses y opuestos al de los otros. No debe ser confundida con el Estado, ya que este representa el momento de la universalidad, de lo común, en el que se reconcilian lo particular y lo universal. Es donde la fragmentación de la sociedad civil es trascendida, donde reina la solidaridad y los hombres se vuelven unidos en un solo cuerpo, dispuestos a sacrificarse por el bien de los otros. No obstante, el Estado no excluye a la sociedad civil, ya que los intereses particulares no deben ser suprimidos sino que son puestos en correspondencia con los intereses universales, y así, a través de ellos, realizar el interés común. Así, el concepto de Estado pierde la referencia más inmediata que tenía en la primera

---

<sup>6</sup> El representante más importante de este enfoque es Max Weber.

<sup>7</sup> Según el autor estas ideas alcanzan su mayor desarrollo en la obra de Hegel.

noción: el Estado como una asociación. No es el gobierno de una sociedad, pero sí una dimensión altamente abstracta de ella.

En la tercera noción se ve al Estado como un aparato gubernamental, administrativo y correctivo dentro de una sociedad específica. En este caso, no coincide con el concepto de sociedad, ni es una dimensión social abstracta. Este es el punto de vista sustentado por el pensamiento marxista clásico, y plantea que la idea de un Estado, como la sociedad civil que trasciende el universal, es apenas un mito. No puede haber tal momento mientras en la base real de la sociedad existe la desigualdad. El Estado político es una ilusión porque la igualdad formal del ciudadano coexiste con el hecho de que la sociedad está basada en la desigualdad socioeconómica de sus miembros. Esta comunidad política abstracta desaparecerá cuando la igualdad y la cooperación reinen en la sociedad. Allí no habrá ni un Estado formal ni una sociedad civil, los intereses privados y públicos serán los mismos.

### 2.1.1. El Estado como relación social

Por otra parte, y más allá de la síntesis precedente, es interesante destacar las ideas de O'Donnell (2008) quien plantea que el Estado no incluye solo el aparato estatal sino que implica un sistema de relaciones sociales que ordenan la convivencia entre los ciudadanos y que sirve de garante de los derechos de todos. Según el autor, el Estado es el componente político de la dominación en una sociedad, concibiendo a esta como la imposición de la voluntad de unos sobre otros y la obediencia de los individuos e instituciones. El Estado (o el plano político) es entonces un aspecto del fenómeno más amplio de la dominación social, cuya característica específica es la supremacía de los medios de coerción física en un territorio excluyentemente delimitado.

Asimismo la dominación es relacional y asimétrica, ya que es un modo de vinculación desigual entre sujetos sociales, y surge a partir del control diferencial de ciertos recursos, mediante los cuales es posible producir el ajuste de los comportamientos del dominado a la voluntad del dominante. El primero de esos recursos es el control de los medios de coerción física; el segundo es el control de los recursos económicos; un tercero es el de los recursos de información; y el último es el control ideológico por el cual el dominado asume como

justa y natural la relación desigual de la que es parte, y por lo tanto no la cuestiona como dominación. El control de cualquiera de estos recursos, permite ejercer la coerción, producto de someter al dominado a sanciones.

A partir de lo dicho es importante comprender el aparato estatal o el sector público, o la suma de las burocracias públicas, que indudablemente son parte del Estado, pero no constituyen el todo. El Estado es también, y no menos primariamente, un conjunto de relaciones sociales que establece cierto orden en un territorio determinado, y finalmente lo respalda con una garantía coercitiva (O'Donnell en García Delgado, 1994: 20). Así, el Estado es parte intrínseca y constitutiva de las relaciones sociales. Es una presencia tacita y subyacente que puede ser invocada, por los sujetos vinculados en esa relación<sup>8</sup>, con el propósito de movilizar los recursos para hacerla efectiva y lograr su reproducción. Es interesante destacar que la garantía de efectividad radica en la posibilidad de realizar dicha invocación, y la ausencia de este componente implicaría que la única forma de lograr el cumplimiento fuera la coerción que las partes pudieran aplicarse directamente.

Otro aporte interesante es el de Pierre Bourdieu (1997), quien plantea al Estado como el resultado de un proceso de concentración de diferentes especies de capital (capital de fuerza física o de instrumentos de coerción -ejército, policía-, capital económico, capital cultural-informacional, capital simbólico). Esta concentración de diferentes tipos de capital, constituye al Estado en poseedor de una suerte de meta-capital que le permite ejercer un poder sobre las distintas especies particulares de capital y sobre sus detentores. El Estado concentra capital informacional, del cual el capital cultural es una dimensión, y contribuye a la unificación de un mercado cultural, generando así la homogeneización de las formas de comunicación. A través de los sistemas de enclasmiento el Estado modela estructuras mentales e impone principios de visión y de división comunes, favoreciendo a la configuración de lo que se denomina identidad nacional. Cuando el Estado impone e inculca universalmente una cultura dominante constituida así en cultura nacional legítima, la escuela, a través de la enseñanza de la historia, infunde los fundamentos de una verdadera religión cívica, y los presupuestos fundamentales de la imagen nacional. Asimismo, la unificación

---

<sup>8</sup> O'Donnell se refiere a aquellas relaciones privadas que vincula a sujetos sociales sin que asome el estado y su poder coactivo, entendidas como relaciones contractuales en las que se conviene un conjunto de obligaciones y derechos.

cultural está acompañada por la imposición de la cultura dominante como legítima, y del rechazo de todas las otras como indignas.

Según el autor, en nuestras sociedades el Estado contribuye en una parte determinante a la producción y a la representación de instrumentos de construcción de la realidad social. En tanto estructura organizacional e instancia reguladora de las prácticas ejerce permanentemente una acción formadora de disposiciones durables, a través de todas las violencias y las disciplinas corporales y mentales que impone universalmente al conjunto de los agentes. A través del encuadramiento que impone a las prácticas, el Estado instaura e inculca formas y categorías de percepción y de pensamientos comunes, cuadros sociales de percepción, estructuras mentales y formas estatales de clasificación.

Carlos Vilas (2005) reflexiona sobre el papel del Estado como productor de identidades y afirma que el Estado al hacerlo, ~~dam~~ constituye en a s u p o sujeto portador de derechos, responsabilidades y obligaciones. Nombrar implica ejercer un poder sobre lo nombrado, significa traer simbólicamente a lo nombrado y definir el modo en que lo vemos y lo mostramos a los demás. Es también condicionar la forma en que lo nombrado se piensa a sí mismo. Nombrar implica fijar un sentido y un significado a lo nombrado, es decir, asignarle una identidad. Así, el Estado construye e impone un relato que establece una identidad específica que se torna legítima, ignorando las que quedan al margen de ella.

### 2.1.2. Peronismo y Estado: el Estado Nacional Popular, Social o Populista

La irrupción de Perón y su llegada al gobierno significó una inflexión en el sistema político argentino con el surgimiento y la implementación de una nueva modalidad estatal: el Estado nacional popular o social. Una breve caracterización del mismo es importante para visualizar las lógicas de funcionamiento en la esfera social por parte del Estado peronista.

Según García Delgado (1994) en la Argentina el Estado determinó fuertemente a la sociedad, apareciendo como modernizador, revolucionario, transformador o garante de un orden represivo, pero en todos ellos con una gran influencia sobre aquella. En contraste con los países centrales (donde la sociedad civil mantuvo mayor autonomía y una dinámica

menos dependiente del sector público), aquí la separación entre Estado y la esfera social fue más difusa. De este modo, la mayor determinación de lo estatal se produjo no sólo en la conformación del modelo de desarrollo sino también en la constitución de los actores e identidades.

El Estado nacional popular fue una determinada forma de relación Estado – sociedad, producto de la crisis del capitalismo de 1930, que condujo a las sociedades a dar una respuesta de carácter estatista para combatir la recesión y el estancamiento económico. En Argentina “ e l c o n t e x t o d e s u r g i m i e n t o r p o r t a d o p o r l a c r i s i s d e l c a p i t a l i s m o d e 1 9 3 0 , l a n e c e s i d a d d e c o n t r a r r e s t a r l a s c r i s i s p e r i ó d i c a s d e l c a p i t a l i s m o y d e c o n c i l i a r e l i m p e r a t i v o d e l a a c u m u l a c i ó n c o n e l d e l e g i t i m o e s t a d a l e s t e E s t a d o s e c a r a c o m p r o m i s o s o c i a l e g u l a c i ó n d e l t r a b a j o , l a i n t e r v e n c i ó n e s t a d a l e n l a r e p r o d u c c i ó n s o c i a l y l a g a r a n t í a d e d e r e c h o s s o c i a l e s ( ... ) S u s r a s g o s m á s n o t a b l e s f u e r o n p o n e r é n f a s i s e n l a i n d u s t r i a l i z a c i ó n y l a a u t o n o m í a e c o n ó m i c a n a c i o n a l ( 1 9 9 4 : 6 6 ) ” .

En este mismo orden de ideas y como complemento, es interesante subrayar algunas particularidades y lineamientos que brinda Horacio Tarcus (1992) sobre el Estado populista:

- ◁ Juega un doble rol de impulsor y regulador de la industrialización, y de amortiguador – mediador del conflicto de clases vía canalizador de demandas.
- ◁ Desarrollo e integración de distintos sectores al consumo, a partir del crecimiento de una industria dirigida al mercado interno.
- ◁ Desarrollo industrial financiado a través de diversos mecanismos de transferencia de ingresos del sector agrícola al manufacturero.
- ◁ Interviene directamente en la economía siendo propietario de bienes de producción. Nacionaliza empresas privadas de sectores importantes de la economía y crea otras (de carácter público o mixto) para la explotación de recursos considerados vitales.
- ◁ Busca la integración de las masas al Estado, incorporando sus demandas, realizando una distribución progresiva del ingreso.
- ◁ Un líder que interpreta la voluntad de su pueblo y supone una visión homogénea del cuerpo social.
- ◁ Apela al principio de la mayoría como base de legitimación.

A partir de lo dicho, es importante subrayar que la acción del Estado peronista se enmarca dentro de las características precedentes y de la impronta teórico-práctica que le asignó Perón (capítulo V). El Estado durante 1946-1955 fue un actor protagónico de los cambios suscitados en el área cultural.

## 2.2. Cultura

Aproximarse al concepto de cultura requiere una prudencia analítica por su naturaleza compleja producto de su polisemia. Durante mucho tiempo, tanto las diversas significaciones como lo que excluía o incluía el término fueron materia de disputa. Por lo tanto, es interesante destacar el texto de Javier Auyero y Claudio Benzecry (2002), que contempla sintéticamente algunas de esas variaciones y considera que al hablar de cultura, la mayoría de los autores contemporáneos se refiere a ella como un repertorio históricamente estructurado, un conjunto de estilos, habilidades y esquemas que son utilizados por los sujetos, de forma más o menos consciente, para organizar sus prácticas individuales y colectivas. Desde esta mirada, se propone un recorrido que aborde las distintas perspectivas de autores.

El texto plantea que ya desde los clásicos, como en Durkheim, la dimensión cultural adquiere un lugar central en la reflexión sobre dinámica societal. Para aquel, la sociedad se mantiene unida, como tal, por el lazo de las ideas, no por uno material. Estas ideas, estos sentimientos ( esta “ cultura ” ), no son conciencia colectiva que se transforma con el paso del tiempo. Según el autor, para Durkheim la creciente diferenciación social sumada a la especialización funcional se traduce en cambios en la formas de cohesión social. El paso de una forma a otra es una transformación cultural caracterizada por el paso decreciente de la conciencia colectiva. De este modo, postula la existencia de una correspondencia entre formas de clasificación, ideas y colectivas y formas sociales de organización: la cultura se piensa como sistema de clasificación. Otro de los autores mencionados en el texto es Erwin Goffman (cuya atención reside en una preocupación de Durkheim fundamental: las reglas que gobiernan las interacciones cotidianas), quien imagina a la sociedad compuesta por individuos atomizados e imbricados en interacciones, las cuales constituyen a aquellos como actores, que aspiran a definir la

situación interactiva, y a controlar a los otros mediante el control de la impresión sobre ellos.

Para esto, utilizan ciertas técnicas extraídas de invenciones por parte del actor, constituyen un equipo expresivo estandarizado, que da cuenta de un conjunto de coerciones culturales. Así, las interacciones son actuaciones ritualizadas, que para ser ejecutadas requieren habilidades culturales.

Max Weber es otro de los que va a trabajar con la noción de cultura. En este caso, aparece como el motor de las prácticas, específicamente, del comportamiento económico<sup>9</sup>. Realiza uno de los aportes fundamentales a la reflexión cultural al plantear que los seres humanos están motivados por intereses materiales e ideales. Son estos quienes gobiernan las prácticas de hombres y mujeres, no los valores y las ideas. No obstante, estas últimas establecen los canales por los cuales la acción se ve impelida por la dinámica del interés. Por lo tanto, si bien los intereses conforman el motor de la acción, las ideas definen las metas a las que los hombres buscan llegar, y los medios para hacerlo.

La dimensión cultural es esencial cuando se trata de definir grupos sociales. Las clases son definidas por la posición de sus agentes en el mercado (posibilidades de vida); pero en la definición de los grupos de status, el prestigio social y las evaluaciones sobre la posición social es un aspecto fundamental. La dimensión cultural es absolutamente necesaria para que un grupo deje de ser una mera colección de individuos y pase a ser una verdadera comunidad social.

Otro de los autores destacados es Pierre Bourdieu y su intento por poner en comunicación diversas perspectivas. Para él la cultura expresa y ayuda a constituir y reproducir estructuras de dominación, proceso que se vehiculiza a través de la legitimación o mistificación del poder económico y político que reside en la base de estas estructuras. La cultura no es sólo un instrumento de dominación sino también una forma simbólica, mediante la cual los seres humanos ordenamos y construimos nuestra comprensión del mundo objetivo, y que, además, provee una fundamentación lógica al orden social. La cultura constituye y es constituida por el universo social. En la vida cotidiana, la cultura funciona como capital: objetivado (en libros, obras de arte), institucionalizado (en diplomas y certificados), e

---

<sup>9</sup> En *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, según el autor, calvinista Weber “la un marco mental que alienta el comportamiento racional y ascético; la doctrina de la predestinación canaliza el deseo de salvación en una búsqueda de la prueba de salvación en la conducta terrenal cotidiana, lo que produce el autoexamen y la autorreflexión constantes” (Blanco, 2002)

incorporado en el *habitus* como esquemas de percepción evaluación y acción. El *habitus* es un repertorio históricamente estructurado, es producto y generador de prácticas, de acciones individuales y colectivas, un sistema de disposiciones internas de los agentes caracterizadas por su durabilidad (duran según la vida de los agentes), por ser trasladables (pueden generar prácticas en diferentes campos), por ser estructuras estructuradas (son producto del proceso de inculcación de las estructuras objetivas), y estructuras estructurantes (generan prácticas ajustadas a situaciones específicas).

### 2.2.1. Williams: la cultura como una forma de vida global

Más allá de la mención a los distintos autores precedente, es pertinente para este trabajo subrayar y retomar las ideas de Raymond Williams, en las que se intenta hacer converger dos conceptos de cultura: el antropológico (la cultura ligada a la totalidad de las prácticas sociales y no sólo al arte o a un conjunto de saberes especializados) y el que la considera como una dimensión diferenciada de la experiencia humana. Para Williams (2000) la cultura es una forma de vida global entrelazada por el modo en que ella es experimentada por los agentes sociales. Es una mirada de la cultura más amplia, ya que no se restringe a considerarla como un proceso de desarrollo interior o espiritual en oposición a uno exterior. Esta concepción más estrecha asociaba a la cultura con la religión, el arte, la familia y la vida personal, como algo distinto de –o activamente opuesto a- la civilización o sociedad. Así, concebida como un proceso general del desarrollo interior, la cultura incluye un sentido descriptivo de los medios y productos de ese desarrollo; es decir, la <<cultura>> como clasificación general de <<las artes>>, la religión las instituciones y las prácticas de los signifi c a d o s y l o s v i d e o s . La cultura, pese al carácter social en su práctica, era emparentada al ámbito de lo individual y de la vida interior, y conformaba el registro y el recurso más profundo del espíritu humano. (25)

En este orden de ideas, es interesante subrayar las ideas de Stuart Hall (1994), quien plantea dos formas de conceptualizar la cultura por parte de Williams. La primera, la vincula con la suma de todas las descripciones disponibles a través de las cuales las sociedades confieren sentido a, y reflexionan sobre, sus experiencias comunes. En este sentido, la propia

concepción de cultura es democratizada y socializada, no remite sólo al arte o a la suma de lo mejor que se ha dicho y pensado, como ideal de perfección al que todos aspiraban. Todo forma parte de un proceso social general: el de conferir y retirar significados y, el lento desarrollo de significados de una cultura común. Por otra parte, la segunda definición concibe a la cultura de forma más antropológica, como práctica social, como toda una forma de vida: un modo específico de vida que expresa determinados significados y valores no sólo en el arte y la enseñanza, sino también en las instituciones y el comportamiento cotidiano. El aspecto fundamental radica en las interrelaciones activas entre elementos o prácticas sociales. La cultura no es simplemente la suma descriptiva de los hábitos y costumbres de las sociedades, sino que está imbricada con todas las prácticas sociales, y es la suma de sus interrelaciones.

Asimismo, para Williams es necesario considerar la existencia de ciertos aspectos dentro de cualquier proceso cultural, a los que denomina tradiciones, instituciones y formaciones, y de los cuales es interesante destacar el primero.

Existe una mirada de la tradición como segmento histórico relativamente inerte de una estructura social, como una supervivencia del pasado. No obstante, para el autor es una concepción reduccionista, ya que la tradición es una fuerza activamente configurativa, es el medio de incorporación práctico más poderoso. Es una versión elegida intencionalmente de un pasado configurativo y de un presente pre-configurado, que resulta poderosamente operativo dentro del proceso de definición e identificación cultural. Dentro de una cultura particular son seleccionados y acentuados ciertos significados y prácticas, y otros son rechazados o excluidos. Así, esta selección es presentada como “la tradición”, como “el pasado”. Como un aspecto de la organización social y cultural, la tradición ofrece en la práctica un sentido de predispuesta continuidad: es una versión del pasado que se pretende conectar con el presente y ratificar. Para Williams, es en los puntos vitales de conexión en que se utiliza una versión del pasado con el objeto de ratificar el presente y de indicar las direcciones del futuro, donde una tradición selectiva es a la vez poderosa y vulnerable. Es poderosa porque tiene la capacidad de producir conexiones activas y selectivas, excluyendo las que no desea bajo la denominación de “fuera de moda” o “nostálgicas” y a considerándolas “sirepentes” o Es vulnerable porque, por anclaje, el

verdadero registro es efectivamente recuperable y gran parte de las continuidades prácticas alternativas o en oposición todavía son aprovechables. Y, por el otro, porque la versión selectiva de “una tradición viviente” se halla si presiones contemporáneos.

Además de las definiciones precedentes para dar cuenta de la complejidad de una cultura Williams considera las relaciones variables entre ellas. Por un lado, existen elementos dominantes que son aquellos hegemónicos dentro de la sociedad, y por el otro, están los residuales y emergentes. Lo residual ha sido formado efectivamente en el pasado, pero todavía se halla en actividad dentro del proceso cultural, no sólo como un elemento de aquel, sino como un efectivo elemento del presente. De este modo, está compuesto por experiencias, significados y valores que no pueden ser expresados o sustancialmente verificados en términos de la cultura dominante, pero, no obstante, son vividos y practicados sobre la base de un remanente social y cultural anterior. La importancia de este aspecto de lo residual es que puede funcionar como alternativo e incluso como oposición a la cultura dominante que lo incorpora en parte o totalmente. Mientras que lo emergente comprende los nuevos significados y valores, nuevas prácticas, relaciones que se crean continuamente. Es difícil distinguir los elementos que constituyen una nueva fase de la cultura dominante de los elementos que son emergentes, alternativos o de oposición, ya que lo dominante tiende a incorporar significativamente la emergencia. Sin embargo, para Williams ningún orden social y, por lo tanto, ninguna cultura dominante incluye o agota toda la práctica humana: la pretensión de totalidad no obtura la diferenciación en el interior de la sociedad.

### 2.3. Identidad

Según Denys Cuche si bien las nociones de cultura y de identidad cultural están relacionadas, no pueden ser simplemente confundidas. Esta última remite, en un primer momento, a la cuestión más amplia de la identidad social, de la que es uno de los componentes. Para el autor, la identidad social no sólo concierne a los individuos, sino que todo grupo está dotado de una que corresponde a su definición social, la cual le permite situarlo en el conjunto social. La identidad social es al mismo tiempo inclusión y exclusión:

identifica al grupo (son miembros del grupo los que son idénticos en una determinada relación), y lo distingue de los otros. De este modo, la identidad cultural aparece como una modalidad de categorización de la distinción nosotros/ellos, basada en la diferencia cultural.

En el mismo orden de ideas, Denys plantea que existe una forma objetivista y subjetivista de concebir la identidad cultural. En la primera se trata de describir y de definir la identidad cultural a partir de cierto número de criterios determinantes, considerados objetivos (el origen común, la lengua, la cultura, la religión, el vínculo con un territorio, etc.). Desde esta perspectiva, se concibe a la identidad como algo dado que definiría de una vez y para siempre al individuo. El origen, sus raíces, según la imagen común, sería la base de toda identidad cultural: define al individuo de forma certera y auténtica. En esta representación casi genética, la identidad cultural es definida como algo preexistente e inmanente al individuo, que se mantiene estable e inmutable. Por otra parte, en la concepción subjetivista se plantea la imposibilidad de reducir la identidad cultural a su dimensión atributiva. No es algo que se recibe de una vez y para siempre. No se la puede pensar como un fenómeno estático, fijo e invariable. Para los subjetivistas, la identidad es un sentimiento de pertenencia o una identificación con una colectividad más o menos imaginaria. Lo importante son las representaciones que los individuos se hacen de la realidad social y de sus divisiones. Sin embargo según el autor, el subjetivismo llevado al extremo, circunscribe la identidad a una cuestión de elección individual arbitraria, ya que cada uno es libre de realizar sus propias identificaciones.

Ambas posiciones, según el autor, concluyen en una abstracción del contexto social y en una reducción de la identidad. Esta, es un constructo social y no algo dado – como plantea el objetivismo-, ni tampoco una ilusión que depende de la pura subjetividad de los agentes sociales. La conformación de la identidad se hace en el interior de los marcos sociales que determinan la posición de los agentes y por lo tanto orientan sus representaciones y sus elecciones. Asimismo, la construcción identitaria no es una ilusión pues está dotada de una eficacia social, produce efectos sociales reales. Se elabora en una relación que opone un grupo a los otros con los cuales entra en contacto. En este sentido, es interesante destacar los planteos de Hall (1996) quien afirma que las identidades no son esencialistas, sino estratégicas y posicionales, ya que “n u n c a s e u n i f i c a n ( s i n ) n u n c a construidas de múltiples maneras a través del discurso, prácticas y posiciones diferentes, a

menudo cruzados y antagónicos. La identidad no es fija e inmóvil sino que se construye como un proceso dinámico, relacional y dialógico. Es variable y se va configurando a partir de un proceso de negociación en el cual, la identidad nacional respondería a una de las tantas identidades posibles, construida desde el discurso estatal. Si en el lenguaje del sentido común, la identificación se erige sobre la base del reconocimiento de algún origen común o unas características compartidas con otra persona o grupo o con un ideal, por el contrario, en el enfoque discursivo se ve la identificación como un proceso constructivo, nunca terminado.

En el mismo orden de ideas, según Daniel Mato (1994), las identidades son producto de procesos sociales de construcción simbólica y, por lo tanto, difieren unas de otras tanto en los atributos como en la manera en que son construidas. Asimismo, rechaza cualquier teoría que se sustente sobre la idea de la existencia de una única identidad y de su homogeneidad. Las identidades son producto de acciones sociales y no de fenómenos naturales, ni tampoco reflejo de las condiciones materiales. No están exentas de conflictos y disputas, ya que se construyen a partir de la lucha entre distintos actores por promover sus representaciones. De este modo, las identidades resultan ser posicionales y no absolutas y, a partir de esa posición y de su experiencia, los actores construyen sus representaciones.

## CAPÍTULO III. RADIOGRAFÍA HISTÓRICA: SURGIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL PERONISMO

Para indagar sobre el peronismo es necesario repasar los años comprendidos entre 1943 y 1946, donde se ubica su génesis con la aparición y la constitución de Perón como su conductor, y la conformación de un espacio político que le permitirá consagrarse como presidente en las elecciones realizadas el 24 de febrero de 1946.

### 3.1. El preludeo: la Revolución del 4 de junio

El 4 de junio de 1943 un golpe de Estado –encabezado por el Gral. Arturo Rawson y el Gral. Pedro Ramírez- derrocó al presidente Ramón Castillo<sup>10</sup>, y puso fin a la coalición política de la Concordancia que gobernaba desde 1932, y a una etapa de la historia caracterizada por la hegemonía del conservadurismo y la falta de moral política, cristalizada en el soborno y el fraude electoral.

En vísperas al golpe de Estado, el gobierno de Castillo comenzaba a manifestar los síntomas de una seria crisis política. Si bien el factor principal estribaba en la situación interna del país, desde 1942 se añadió las presiones internacionales. Castillo –quien representaba los intereses de los grandes hacendados de la Pampa Húmeda, aliados con algunas elites provincianas– sostuvo una posición neutralista frente a la Segunda Guerra Mundial, aun después de que los Estados Unidos ingresaran al conflicto bélico a fines de 1941. En este nuevo contexto, la política de neutralidad comenzó a concebirse como la resistencia a incorporarse a la cruzada mundial de las democracias contra el eje nazi - fascista, y fue objeto de ásperas controversias (Torre, 2002). Desde la opinión pública y otros sectores políticos como el radicalismo, el socialismo, el conservadurismo liberal, comenzó a reclamarse por un alineamiento pro aliados, y mostraron una posición más flexible o de

---

<sup>10</sup> En 1937, con ayuda del fraude electoral, fueron electos Roberto M. Ortiz como presidente, y Castillo como vicepresidente. Este asumiría la presidencia en julio de 1940, cuando Ortiz, enfermo, debió delegar sus funciones.



Al integrar su gabinete con algunas personalidades del anterior régimen, se enfrentó con la resistencia de sectores de la oficialidad y fue reemplazado por Ramírez. Asimismo, en el terreno político y social, los objetivos del nuevo gobierno fueron bastante difusos: se proponía eliminar la corrupción moral y política; buscar la unión del pueblo y restituirle sus derechos; y suturar la crisis política originada por el distanciamiento de las elites conservadoras y la sociedad, situándose por encima de las clases y grupos sociales, proclamándose representante del conjunto de las aspiraciones de la población (Rapoport, 2010).

### 3.2. El gobierno militar y la aparición del Coronel Perón

El golpe de 1943 tuvo dos etapas. La primera fue ejercida por Ramírez, desde junio de 1943 hasta febrero de 1944, y la segunda, comprendida desde febrero de 1944 hasta 1946, fue comandada por el Gral. Edelmiro Farrell.

La primera etapa estuvo influida por una orientación nacionalista, industrialista, clerical y autoritaria. Por razones estratégicas–militares, las Fuerzas Armadas apoyaban el desarrollo industrial argentino. Esto se vinculaba a la concepción que tenían los militares argentinos, según ~~para enfrentar~~ una guerra se necesitaba una nación fuerte que pudiera ser independiente económicamente y que tuviera un orden social. La cuestión de la independencia económica, una de las principales proclamas nacionalistas, calará hondo en el cuerpo de oficiales quienes considerarán la idea de que el Estado debía fortalecerse interviniendo en diferentes aspectos de la realidad nacional” (Włszniacki, 2004: 53). Así, se creó el Banco de Crédito Industrial; se intervino la Corporación de Transporte; se expropió la Compañía Primitiva de Gas; se inició el estudio de las tarifas aduaneras y se impulsó las industrias militares. Pero además de estas medidas

*õ N c " t g r t g u k » p " r q n k e k c n " f g " e q o w p k u v c u " g " k / s v  
enseñanza religiosa introducida en las escuelas (decreto N° 18.497, del 31 ó  
12- 1943), la censura de la prensa escrita y radial legalizada (decreto N°  
18.496); los profesores y estudiantes liberales perseguidos; las asociaciones*

*israelitas acusadas de actividades masónicas (octubre de 1943), y todos los partidos políticos disueltos \* f g e t g v q " (Buchfuöker, 1999: 281).ö "*

Estas cuestiones sumadas a la negativa del gobierno militar de declarar la guerra a las potencias del Eje (Alemania, Italia, Japón) generaron un marco de descontentos y conflictos. En el escenario internacional, los principales socios comerciales de la Argentina, Gran Bretaña y Estados Unidos, disminuyeron las importaciones de productos argentinos como una forma de presionar al país. Esto provocó la oposición de los sectores más ligados al comercio con las potencias industriales (principalmente la burguesía rural), que rápidamente levantó las banderas de la democracia, la Constitución y la tradición liberal - con el apoyo de partidos políticos como el socialista, el comunista, y la UCR- y denunció al régimen militar como agentes del nazi fascismo (Halperín Donghi, 1983).

Durante este primer período ocurrió un hecho trascendente. En octubre se produjo una “ r e v o l u c i ó n   d e n t r o   d e   l a   r e v o l u c i ó n ” ,   y   a   d pertenecientes al Grupo de Oficiales Unidos (GOU), entre los cuales se encontraba el entonces coronel Juan Domingo Perón (Torre, 2002). Este grupo militar, conformado el 10 de marzo de 1943 , “ t e n í a   c o m o   o b j e t i v o   p r i n c i jóvenes oficiales del ejército, que cuestionaban el orden social establecido de la época y pretendía colaborar con el nuevo gobierno para evitar casos de corrupción y avances del c o m u n i s m o ”   (   A r r i b á ,   2 0 0 5 :   6 ) .

A partir de este momento, Perón ganó espacios de poder y decisión dentro del Estado que le permitieron convertirse, hacia julio de 1944, en el hombre fuerte del gobierno. Entre 1943 y 1945 ocupó los cargos sucesivos de Director y Secretario de Trabajo y Previsión, Ministro de Guerra, Vicepresidente de la Nación y Presidente del Consejo de Posguerra<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> El 27 de octubre de 1943 obtuvo la dirección del Departamento Nacional de Trabajo que luego, a pedido de Perón, fue reestructurada en noviembre de 1943 como Secretaría de Trabajo y Previsión Social (mediante el Decreto-Ley Nº 15.074, incorporándose a la misma diferentes dependencias que anteriormente funcionaban en diversos organismos de gobierno, tales como la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social, la Junta Nacional para Combatir la Desocupación, la Cámara de Alquileres). El 26 de febrero fue nombrado Ministro de Guerra por Farrell y el 7 de julio sumó el cargo de vicepresidente. Y en agosto de 1945 se creó el Consejo Nacional de Postguerra, cuya función era planear un ordenamiento económico futuro y estuvo presidido por Perón.

### 3.3. La Secretaría de Trabajo y Previsión: el ascenso político de Perón

A principios de 1944, el presidente Ramírez se vio obligado a renunciar<sup>14</sup> y el gobierno quedó en manos de Farrell, quien intentó sobrellevar las crisis internas producidas por la incertidumbre del conflicto bélico internacional, la disolución de los partidos políticos y del Congreso de la Nación, y la permanencia del estado de sitio. Asimismo, a mediados de julio se intensificaron las luchas internas dentro del gobierno. Empezaron a diferenciarse corrientes ideológicas que albergaba el GOU y a enfrentarse en función del peso que tenía cada una de ellas. En este contexto, fue Perón quien supo ofrecer “dos” la Revolución de Junio: un programa social y económico y una apertura hacia grupos estratégicos de la sociedad” (Torre, 2002: 2).  
la Secretaria de Trabajo y Previsión, Perón comenzó a articular nuevas relaciones entre el Estado y los diferentes sectores de la sociedad, fundamentalmente con la clase obrera, y con algunos empresarios industriales desplazados de la alianza de poder de los años previos. De este modo, desplegó estrategias que le permitieron construir una base amplia de consenso social. Y por otra parte trazó su proyecto económico, que generaría un cambio dentro del régimen de acumulación industrial y del proceso de industrialización por sustitución de importaciones iniciado en la década de 1930 (Giuliani, 2008).

Hacia 1933 había comenzado a producirse los primeros destellos de intervencionismo estatal, como respuesta y reacción a una caída en el ritmo de crecimiento que sufrió la economía argentina. La reducción de la demanda mundial de productos primarios, el cambio de dirección en la corriente internacional de capitales y la quiebra del sistema multilateral del comercio mundial fueron algunas de las causas de esta alteración. En este sentido, uno de los acontecimientos determinantes fue la crisis económica mundial

---

<sup>14</sup> Según los planteos de Rapoport dos sucesos precipitaron esta decisión del Departamento de Estado de los Estados Unidos, que juzgó como una operación pro Eje la presunta complicidad del gobierno argentino con el golpe de Estado promovido en Bolivia por el Movimiento Nacionalista Revolucionario de Paz Estenssoro. Por otro, la detención por los ingleses del cónsul argentino Osmar Hellmuth, en misión oficial a Europa para negociar la compra de armas en Alemania, y acusado de pertenecer al espionaje alemán, lo que obligó a disponer su cesantía” (2010: 2).  
externa e interna que generaron estos hechos, Ramírez decidió, el 26 de enero de 1944, la ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania y Japón. Para los miembros del GOU y sectores neutralistas esto fue considerado como una claudicación ante las presiones norteamericanas y una traición a los objetivos del régimen. Ramírez, al perder sus apoyos militares, decidió renunciar.

consecuencia un rechazo mundial de los principios del libre comercio y un refloreamiento general de las tendencias proteccionistas. Esto produjo un cambio fundamental en las relaciones de Argentina con las naciones industrializadas. Ante la imposibilidad de retornar al "libre comercio", la burguesía agraria redefinió el modelo agroexportador vigente hasta ese entonces. En ese contexto, se fomentó un proceso de sustitución de importaciones con carácter limitado. Además, se esgrimieron una serie de medidas de "intervencionismo defensivo", con las cuales los productores agropecuarios fueron beneficiados con la instalación de organismos de regulación para control y asesoramiento en las ramas esenciales de la economía nacional. El fin era mantener los precios rentables y asegurar la colocación de materias primas en el mercado externo.

Si bien el gobierno buscó resolver y ajustar las fallas que había revelado el modelo económico, este había demostrado una fuerte dependencia económica respecto al exterior y cuyas consecuencias fueron: "extrema sensibilidad económica internacional y a las variaciones de las condiciones de intercambio en el plano mundial, así como una evolución distorsionada de las diferentes regiones del país, como resultado de la orientación de la economía argentina hacia la exportación (Waldmann, 1992: 17).

Estas medidas prepararon el intervencionismo de Perón y, en parte, se adelantaron a él, sólo en el aspecto formal, ya que las medidas de control económico difirieron sustancialmente en cuanto a sus objetivos. Las implementadas durante la década de 1930 sólo perseguían la finalidad de adaptar la política interior a la modificación de las condiciones de dependencia. Mientras que las del peronismo, representaron un intento por liberar al país de la dependencia económica respecto al exterior (Waldmann, 2008). Además, otro rasgo esencial del intervencionismo estatal de esa época fue que se produjo principalmente en el plano económico, y su limitación a la articulación de intereses entre sectores de la clase dominante. La creciente incorporación de mano de obra industrial no fue acompañada por un proceso de redistribución de ingresos hacia los trabajadores, quienes se encontraron relegados y no consiguieron mejorar sus condiciones materiales de existencia.

Perón, desde la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, comenzó a trazar una profusa política social tendiente a proteger y conceder derechos, postergados por los gobiernos

precedentes, a los estratos sociales más bajos. Además, se abrieron nuevas áreas de acción estatal, se jerarquizaron las políticas sociales y se concentró la gestión de las relaciones laborales, las políticas de vivienda y de jubilaciones. En cuanto a la legislación social, “ i m p l i c ó u n a r u p t u r a e n l a s r e l a c i o n e s d e t r a b a j o ”, la intervención del Estado en las relaciones entre empresarios y trabajadores, como en las del p r o p i o E s t a d o c o n c a d a u n a d e D e s d e l a S e c r e t a r í a s e s s o c i a l d e T r a b a j o a r b i t r ó l o s c o n f l i c t o s e n t r e T r a b a j o y C a p i t a l, más que creando leyes, haciendo cumplir las existentes y penetrando en las estructuras del sindicalismo, desde donde el mismo Estado reivindicará las pretensiones de la clase trabajadora (Levrino, 2016: 23). Entre las medidas promovidas por Perón se pueden mencionar las siguientes:

- ◁ Mediante variados decretos se instauró aumentos salariales, el derecho a un período anual de vacaciones pagas, al sueldo anual complementario (aguinaldo), y a recibir una indemnización proporcional a su antigüedad por despido sin causa.
- ◁ La introducción del seguro social y la jubilación para un importante sector de los asalariados, que benefició a dos millones de personas en situación de dependencia.
- ◁ La creación de los Tribunales de Trabajo, en cuyo personal Perón fomentó una actividad positiva hacia los obreros. De este modo, el trabajador contaba con organismos estatales a los cuales reclamar en caso de conflictos tarifarios o de otra índole.
- ◁ El establecimiento de un conjunto de Estatutos particulares que complementaron (y en algunos caso suplantaron) las leyes existentes que ofrecían una insuficiente protección al trabajador. Estos reglamentaban, con carácter obligatorio, las condiciones de trabajo en cada rama laboral. El principal fue el Estatuto del Peón Rural que fijó por primera vez un sistema de salarios mínimos, estabilidad laboral, mejoras en las condiciones de trabajo, alimentación y vivienda de los peones y descanso dominical obligatorio (Waldmann, 2008).
- ◁ Se dictaron decretos en defensa del consumidor. Algunos ejemplos son las disposiciones que determinaron precios tope para los productos alimenticios de primera necesidad o el congelamiento de los alquileres sancionados en la Capital Federal. Además se creó un amplio sistema de protección y previsión. En este

sentido, el Ministerio de Bienestar Social incluía una dirección de asistencia y de formación profesional a los menores; y departamentos consagrados a la protección de los inquilinos, de los desocupados, a los problemas de seguros y jubilaciones (Waldmann, 2008).

La sanción de estas legislaciones significó el reconocimiento estatal de derechos reclamados históricamente por los trabajadores. Pero además potenció al pueblo como protagonista y lo consolidó como el máximo factor de poder. Así, la política social implementada intentaba formar una conciencia social a partir de tres postulados básicos: la elevación de la cultura social entre las masas argentinas, la dignificación del trabajo y la humanización del capital (Perón, 1947). En este contexto, comenzó a producirse una reconfiguración del rol del Estado, ya que no sólo se pretendía asegurar y consolidar el nivel de desarrollo alcanzado, sino también corregir las tensiones sociales, surgidas de un crecimiento económico que no había contemplado a todos los estratos de la población en la distribución de la riqueza. No sólo se amplió la esfera económica - financiera sino también la social, cristalizada en las mejoras de las capas más bajas de la sociedad, y en la búsqueda de disminuir las enormes proporciones de la brecha entre ricos y pobres que había alcanzado antes de 1943. Por primera vez, el Estado consideró la existencia de una clase trabajadora nacional y reconoció la legitimidad de sus exigencias.

Por otra parte, el Estado tuvo durante estos años -y se profundizó en los dos gobiernos peronistas- un rol fundamental en el plano económico: controló la producción y la orientó hacia el mercado interno; planificó la economía; protegió la industria a través del crédito y la protección aduanera; incrementó el consumo; nacionalizó los servicios públicos; y apuntó al pleno empleo y a una igualitaria distribución del ingreso. Sobre la base de las consignas de soberanía política, independencia económica y justicia social, se buscó formar una alianza entre el movimiento obrero, pequeños sectores industriales amparados bajo el ala estatal y gran parte de las fuerzas armadas (Wisznicki, 2004).

### 3.4. Polarización política y social, y las elecciones de 1946

El año 1945 comenzó, en un intento por romper el aislamiento diplomático en el plano internacional, con la normalización de las relaciones con Estados Unidos. El 27 de marzo Argentina le declaró la guerra (formal) a Alemania y Japón, y el gobierno de Farrell fue reconocido por el país norteamericano. En esta liberalización política que posibilitó a los partidos la intensificación de su actividad opositora (abril de 1945) (Buchrucker, 1987: en Da 91). Ba sociedad una polarización donde

*En el período de la política social y el avance del Estado en ámbitos de decisión tradicionalmente exclusivos de los empresarios, enfrentaron a las organizaciones patronales con los sindicatos y con el sector del gobierno liderado por Perón. La oposición de la Sociedad Rural Argentina se centraba en el Estatuto del Peón y se extendía a la consideración de que un desarrollo industrial más profundo que el que había liderado la burguesía agraria en la* (Gugliani, 2008: 74).

Asimismo, a los conflictos entre capital y trabajo, se añadió los frustrados intentos de alianza de Perón con líderes políticos tradicionales y con las corporaciones empresarias<sup>15</sup>. Este marco social, sumado al inminente triunfo de los aliados en la Segunda Guerra Mundial, aglomeró a una heterogénea oposición (incluía a los partidos políticos tradicionales, las corporaciones empresarias, estudiantes universitarios, sectores de las Fuerzas Armadas, la Sociedad Rural, la gran prensa y la diplomacia norteamericana<sup>16</sup>), que comenzó a exigir la renuncia de Perón y la entrega del gobierno a la Corte Suprema de Justicia para que fueran sus ministros quienes convocaran a elecciones. Por su parte, los sindicatos que hasta ese

<sup>15</sup> Perón había iniciado contactos con políticos radicales y conservadores. Con ese aporte, más el de los dirigentes sindicales, la colaboración que esperaba de los empresarios, y el apoyo del Ejército y la Iglesia, buscaba formar una gran coalición con la que pudiera presidir la Argentina de posguerra. Sin embargo, este proyecto político terminó en un fracaso. Por un lado, las reformas sociales y la apertura laboral fue recibida primero con frialdad y, luego, con hostilidad por la clase patronal. Por el otro, entre los partidos opositores tampoco halló suficientes voluntarios dispuestos a acompañar su empresa política (Torre, 2002).

<sup>16</sup> El 27 de mayo de 1945 inició sus actividades en la Argentina Spruille Braden, el nuevo embajador de los Estados Unidos. En los meses siguientes desempeñaría el papel de protector extranjero de la oposición. Más adelante, en la campaña para las elecciones de febrero de 1946, Braden daría un apoyo público a la oposición y difundiría un informe donde se denunciaba conexiones de militares argentinos con el régimen nazi y se vinculaba a Perón como una de las principales figuras del peligro nazi-fascista.

entonces habían mantenido una cierta distancia con el régimen, se alinearon con la Secretaría de Trabajo y Previsión.

En septiembre las tensiones políticas se intensificaron. El 19 de dicho mes se produjo una importante manifestación de la oposición, y cinco días después, fracasó un intento golpista del Gral. Rawson en Córdoba. Ante estos hechos que buscaban derribar a Farrell, el gobierno restableció el estado de sitio, reprimió a los opositores y silenció a la prensa. En octubre los conflictos se extendieron y estallaron al interior del régimen militar: los sectores de las Fuerzas Armadas ligados a la oposición desplazaron de sus cargos a Perón, lo detuvieron, y fue trasladado a la isla Martín García<sup>17</sup>.

Ante la inestabilidad institucional generada y la negativa del gobierno de facto de entregar el poder a la Corte Suprema de Justicia, se llamó a elecciones nacionales. Estos acontecimientos abrieron un período de lucha política protagonizado por los trabajadores, que alcanzó su momento más álgido el 17 de octubre: un día antes de la huelga general convocada por los dirigentes sindicales, para el 18 de ese mes, en apoyo a Perón, se produjo grandes movilizaciones populares en las principales ciudades del país. En Buenos Aires los manifestantes arribaron, desde los suburbios industriales, a Plaza de Mayo para exigir y lograr la libertad del Coronel y su retorno al poder. De este modo, Perón volvió a ocupar el centro del escenario político del Ejército para recibir a las elecciones –ahora adelantadas para febrero de 1946– y el heredero de la revolución del 4 de junio” (Rapoport, 2010: 289).

En este contexto, las fuerzas de la oposición se nuclearon en un frente electoral denominado “Unión que se enfrentó a la candidatura de Perón encabezada desde el “Partido que contó con el apoyo de un sector” del gobierno, de la UCR

---

<sup>17</sup> El 9 de octubre el Gral. Avalos movilizó sus tropas y exigió la renuncia de Perón, quien abandonó los cargos de Vicepresidente de la Nación, Ministro de Guerra y Secretario de Trabajo y Previsión. El 12 de octubre fue detenido y trasladado.

<sup>18</sup> Estaba conformada por la mayoría de los partidos políticos – la UCR, el Partido Demócrata Progresista, el Partido Socialista y el Partido Comunista-, y tenían el apoyo de la Marina, la Fuerza Aérea, la clase alta y media de la sociedad, un sector del Ejército, la universidad, la Embajada de los Estados Unidos, los medios de comunicación y las organizaciones empresarias.

<sup>19</sup> Este primer nombre luego fue reemplazado por “Partido Peronista”.

– Junta Renovadora<sup>20</sup> y de la Iglesia; con amplios sectores populares y con la CGT. Así el 24 de febrero, la formula Perón-Quijano se impuso con el 52,40%<sup>21</sup> de los votos frente al 47,50% del binomio Tamborini-Mosca de la Unión Democrática. El 4 de junio de 1946 Perón asumió la Presidencia de la Nación y empezó el primer gobierno peronista.

---

<sup>20</sup> La UCR – Junta Renovadora logró movilizar a un sector relativamente pequeño del viejo tronco radical. Un veterano político de sus filas, Hortensio Quijano, sería postulado como Vicepresidente en la formula con Perón.

<sup>21</sup> La coalición peronista obtuvo 1.479.511 votos y la Unión Democrática 1.210.822 sufragios.

## CAPÍTULO IV. LA CULTURA EN EL PERONISMO: LA TRASCENDENCIA DEL SER NACIONAL

La llegada del peronismo al poder del Estado significó la realización de profundos cambios en la esfera social. Si en el aspecto económico se buscó mediante la intensificación de la industrialización el progreso material, en el ámbito cultural se intentó llevar a cabo una reforma que permitiera acompañar y armonizar espiritualmente aquel progreso. Más allá de las diversas políticas implementadas, el peronismo suscitó una nueva orientación y conceptualización de la cultura. Entendida en su acepción más amplia (parte de un proceso social general de producción y desarrollo de sentidos, como toda una forma de vida), fue allí donde se operó una nueva manera de concebir un nosotros en relación a un otro y vinculado a una modo particular de pensar el pasado. Desde la autopercepción del peronismo como “una nueva filosofía de la vida, simple, profunda<sup>22</sup> se expresa el propósito de”ofrecer una nueva cosmovisión cultural al hombre argentino.

Muchas de las acciones que Perón llevó a la práctica, y que buscaron sintetizarse en la construcción del ser nacional, estaban sustentadas por ideas y variables históricas que se encontraban latentes en la sociedad. Si la gestación de una cultura nacional no se constituye desde la nada sino que se modela en los avances y retrocesos de su devenir histórico, el peronismo también se identificaba como parte de ese recorrido, ya que como expresión cultural y política contemporánea “no surgió del parnaso teórico importador – consciente o inconsciente – de ideas que luego se impusieron a la sociedad, sino que emergió de la comunidad misma y dentro del movimiento histórico que desde un origen y hacia un destino produjo y produce ininterrumpidamente esa misma sociedad” (Sura, 2012, p. 37). En este sentido lo entendía Perón al definir al conjunto de ideas y valores que no se postulan: se deducen y se obtienen del ser de nuestro propio pueblo. La comprensión del peronismo también como hecho cultural – la síntesis de un momento específico - implica reconocer en él un conjunto histórico de ideas,

---

<sup>22</sup> Es la 14° de “Las veinte verdades peronistas”, anuncio del 17 de octubre de 1950.

sentidos, valores, tradiciones que fueron germinando socialmente y que permitieron apuntalar sus diversas realizaciones.

Para indagar sobre la conformación del ser nacional durante el peronismo, son necesarias algunas consideraciones previas. Es importante subrayar los planteos de Hernández Arregui (2017) quien sostiene que el ser nacional no es una mera categoría espiritual sino un hecho político vivo, vinculado a la conciencia histórica de un pueblo por factores naturales, históricos y psíquicos. De este modo, es definido como

*el ser nacional es una entidad establecida en un ámbito geográfico y económico, jurídicamente organizada en nación, unida por una misma lengua, un pasado común, instituciones históricas, creencias y tradiciones también comunes conservadas en la memoria del pueblo, y amuralladas, tales representaciones colectivas, en sus clases no ligadas al imperialismo, en una actitud de defensa ante embates internos y externos, que en tanto disposición revolucionaria de las masas oprimidas, se manifiesta como conciencia antiimperialista, como*

Asimismo, para Hernández Arregui en la base del ser nacional se encuentran las clases sociales y se manifiesta una diversidad producto de la lucha política en una nación, ya que la política es la actividad práctica del hombre histórico a través de las clases sociales contrapuestas entre sí. En este contexto, en las grandes crisis de una nación cada clase concibe la realidad nacional desde perspectivas diferentes. Y es a partir de esta idea, que plantea la aparición del ser nacional como “la comunidad escindiéndose en un proceso en movimiento, no como sustancialismo de la idea, sino como una contrastación, velada o abierta, de las clases actuales, en última instancia, pugna por cimentarse sobre las oposiciones de las clases sociales que luchan por el poder político. En síntesis, el ser nacional es un fenómeno histórico-político. De la definición precedente se desprende la imposibilidad de ahondar en el aspecto cultural del gobierno peronista sin una reconstrucción del pretérito. En efecto, como todo fenómeno filosófico – cultural, este se ubica en un contexto específico. Para rastrear los orígenes de ese ser nacional es preciso realizar un recorrido por la historia donde se encuentra, en palabras de Arregui, un vínculo innegable con el período indohispánico y la influencia británica que

apuntó a romper ese pasado. Asimismo, se añade el aporte de las poblaciones nativas que las oligarquías locales intentaron ocultar, y del avance y retroceso de las expresiones populares (Pestanha y Bonforti, 2014).

Por último, cabe destacar que este análisis histórico, sin pretensión ni posibilidad de exhaustividad, se despliega, principalmente, bajo la óptica de una corriente de pensamiento autodenominada “nacional”<sup>23</sup>. Esta mirada discrepa y confronta con la tradición liberal que propone otra visión económica, social, cultural y política del país<sup>24</sup>. Sin ignorar la importancia de esta última, la elección se debe, esencialmente, a que fue la primera corriente quien en su itinerario ha nutrido e influenciado al peronismo en su origen y en el desarrollo de sus ideas y postulados.

---

<sup>23</sup> Según Pestanha y Bonforti (2014) esta modalidad de pensamiento fue emergiendo en razón de una tradición cultural en la que se entrelazaron aportes hispanos fusionados con las culturas prehispánicas y, posteriormente, con otras matrices provenientes de la gran inmigración. Los autores plantean que esta corriente intentó avanzar hacia un conocimiento integral e integrado de nuestra historia, de nuestra geografía, de nuestra cultura y de nuestra situación específica en el ámbito internacional. Con el tiempo, fue generando tensiones con aquellas construcciones ideológicas que incorporaban sistemas conceptuales acríticamente desde los países europeos, y que cumplían el rol de ocultar o de deformar ciertos aspectos de la realidad. El pensamiento nacional se fue modelando como una cosmovisión nativista que fue incorporando, a fines del siglo XIX, a nuevos actores provenientes de la gran inmigración. Una parte importante de estos sectores se ubicó junto a los impulsores de las ideas europeas, mientras que otros fueron integrándose a la construcción de un ideario propio. De este modo, para esta corriente nacional, se fue conformando dos grandes cosmovisiones opuestas, y que promovieron, en síntesis, proyectos de país distintos.

<sup>24</sup> Si bien en el desarrollo de este capítulo se introducen ciertos elementos de la tradición liberal como contrapunto a la visión nacionalista, es útil destacar el trabajo de Wiszniacky (2004) que indica, sintéticamente una serie de principios – transformados casi en dogmas – que la caracterizan:

- La convicción de que el Estado no debe participar en cuestiones económicas y dejar funcionar al mercado con sus propias reglas.
- El rechazo al Estado dirigista e interventor, en tanto que genera déficit fiscal y estorba el funcionamiento de las actividades económicas.
- Predominan en sus políticas la idea del crecimiento económico antes que una mejor distribución del ingreso.
- Liberan las barreras a los productos importados apelando a aranceles aduaneros muy bajos y en algunos casos nulos.
- Se niegan a desarrollar una industria para el consumo interno, ya que su principal mercado es el exportador.
- Son liberales en lo económico, pero conservadores en cuestiones de participación política de diversos actores.
- Suelen apelar a las ideas de libertad y de una democracia de participación restringida, en oposición a una democracia social o distributiva.
- Consideran como principio básico de su política la libertad de empresa y el respeto por la propiedad privada. Así, han reverenciado en sus fundamentos a la Constitución Nacional de 1853.

## 4.1. El origen del ser nacional

Rastrear los inicios del ser nacional en el pasado supone, por su totalidad inabarcable, un repaso restringido y arbitrario. En este caso, es necesario retrotraerse a la etapa de la conquista española y a la época colonial, no tanto para un examen minucioso, sino para destacar ciertos aspectos y elementos que luego fueron retomados por el peronismo para configurar la especificidad del hombre argentino<sup>25</sup>.

En este sentido, según Hernández Arregui (2017) la indagación del ser nacional en el pretérito implica, entre otras cosas, distinguir la falsificación de la oligarquía<sup>26</sup> sobre España. El nacimiento de la nacionalidad no puede separarse de periodo hispánico. Para el autor, no obstante, el liberalismo en la narración de la historia procedió a la inversa: el país empieza en 1810. Así los pueblos de suilago pasada ha sido una de las graves desfiguraciones históricas de la oligarquía (2017: 24).

### 4.1.1. La conquista y el mestizaje

Al examinar el proceso de expansión europea hacia el continente americano se puede trazar una división en dos grandes bloques<sup>27</sup>. Por un lado las incursiones territoriales provenientes del norte de Europa, principalmente Inglaterra, que se establecieron en la parte norte del continente. Por el otro las ocupaciones del bloque latino, que se extendieron desde la región central hasta el sur del continente (españoles y, en menor medida, portugueses).

Estos dos grandes bloques también se diferencian en cuanto a los vínculos que se establecieron entre los conquistadores y los primeros pobladores. Los españoles se unieron

---

<sup>25</sup> En este trabajo se utiliza esta categoría usada por Juan Domingo Perón como sinónimo del ser nacional, y es entendida como una forma particularizada de esta última, más focalizada al territorio argentino.

<sup>26</sup> Para la corriente nacional la oligarquía es un actor clave para comprender la situación de dependencia de los estados sujetos a procesos de sojuzgamiento imperial o colonial. En este contexto, la oligarquía es el sector social beneficiario directo de la dinámica imperialista. En Argentina, fue constituida por sectores dedicados a la actividad agrícola – ganadera que concentraban inmensas extensiones de tierra. La buena calidad y fertilidad de la misma, sumado a un factor climático benigno, le permitió, sin realizar grandes inversiones, obtener una renta diferencial.

<sup>27</sup> Si bien hubo otros estados, como Holanda, que participaron de este proceso de expansión, se hace referencia a aquellos que tuvieron una mayor gravitación e importancia para la temática del presente trabajo.

sanguíneamente a los nativos de América. Esa fusión (sustentada, primordialmente, en la imposición por la fuerza) presentó rasgos heterogéneos, y derivó en un fenómeno antropológico: el mestizaje. Por el contrario, los británicos no unieron su sangre y eliminaron todo vestigio de cultura autóctona, y se desplazó, desde el principio, a la población local hacia fronteras periféricas menos productivas. En este sentido no se generó ese proceso de mestizaje que caracterizó a la expansión hispana.

El imperio español, a partir de su llegada a América, tuvo dos frentes de lucha: el primero se relacionaba con el contexto del descubrimiento, contra competidores europeos (ingleses, franceses, holandeses) con los que se disputaron nuevas porciones de territorio; el segundo estaba marcado por el disciplinamiento y la conquista de las poblaciones nativas.

En este contexto, el mestizaje, que adquirió cada vez mayor importancia en la región, determinó la puesta en marcha de la Indoamérica y constituyó el componente específico y distintivo de la conquista española. No obstante, el mestizaje no sólo se caracterizó por la fusión sanguínea, sino también implicó que el continente, sufran alteraciones en tierra americana al estar permeadas por la subjetividad local y por todo un cumulo de tradiciones que, a pesar de ser suplantadas, no serán por ello eliminadas” (Pestanha y Bonforti, 2014: 55)

hispana fue producto de una tensión derivada, por una parte, de la fusión entre europeos y nativos y, por la otra, del conflicto entre conquistador y conquistado. Ambos factores “establecen los cimientos de un nacimiento de una nueva sociedad para un novum histórico que es producto no sólo de un proceso de interacción étnico – cultural entre lo indio y lo hispano, sino además, de las injusticias generadas por la expoliación, el saqueo y, ciertas prácticas (Pestanha y Bonforti, 2014: 57). Por su parte, el mestizo” (Pestanha y Bonforti, 2014: 57)

no gozó de los mismos derechos ni del mismo estatus que el europeo. Ocupaba una posición secundaria y estaba excluido de ocupar cargos públicos y políticos en la vida colonial. Con el tiempo, y paulatinamente, una parte minoritaria de ese sector fue integrándose a distintas actividades, aprovechando las ventajas geográficas resultantes de la proximidad al puerto del Rio de La Plata. En términos de Jorge Abelardo Ramos el mestizo “será el tiempo, y según sean sus caudales y legitimidad de filiación estará integrado a las clases económicamente privilegiadas, aunque persista para él la segregación de la vida política. El

criollo ilegítimo o desprotegido será mestizo y vegetará en las capas profundas y expoliadas de la sociedad colonial” (citado en Pestanha y Bonforti, 2014: 242).

La conquista española trajo aparejada la unificación territorial y administrativa del continente americano. Esto sumado al factor de la lengua común, configuró una identidad de características multígenas<sup>28</sup> que, a partir del siglo XIX, comenzó a confrontar con otras construcciones identitarias organizadas, principalmente, desde las acciones de las elites porteñas.

## 4.2. Evolución del ser nacional

Con posterioridad a las jornadas de mayo de 1810 –más precisamente durante el gobierno de Bernardino Rivadavia– comenzó, para la corriente nacional, un proceso sistemático de denostación, no sólo del componente cultural y étnico que habitaba la región, sino también de su pasado. Desde las elites porteñas, se intentó configurar una nueva noción de otredad, enunciada por un nosotros que buscó diferenciarse y alejarse del mundo indo-hispano-criollo.

Los procesos independentistas ocurridos en Hispanoamérica tensionaron los supuestos teóricos en auge en Europa, así como en los Estados Unidos, donde el racionalismo y el iluminismo alimentaron el marco conceptual de su propia gesta independentista. La colonización británica en los Estados Unidos se caracterizó por la dinámica de la tabla rasa del pasado, a partir de la cual, se impulsó una idea de progreso que nutrió ese territorio. En este sentido, según la tradición nacionalista, a partir del siglo XIX comenzó un proceso de importación ideológica, en el que el iluminismo<sup>29</sup>, como posición filosófica, se arraigó en los

---

<sup>28</sup> Es un neologismo acuñado por Scalabrini Ortiz para describir el proceso de mixtura étnico cultural. Desde esta idea también analizará la crisis que se inicia en los años previos a 1930, en la que se expulsa a buena parte de los jornaleros rurales a los márgenes de la ciudad de Buenos Aires. Al compartir ahora un proceso de socialización con inmigrantes, ambos intercambiaban diferentes experiencias a partir de la vida social de cada colectivo. De ese contexto de experiencias compartidas, emergieron nuevos conceptos, hábitos y prácticas que tuvieron su correlato político, cultural y social.

<sup>29</sup> Para autores como Fermín Chávez el iluminismo consiste en “la fe total y dogmática en la utilidad y en el valor de la razón humana” (Chávez y Bonforti, 2014: 60).

sectores comerciantes, principalmente próximos al puerto de Buenos Aires, que apostaban a la desintegración territorial de Hispanoamérica, y que encontraban en España un límite para el desarrollo comercial y el progreso económico. No obstante, este ideario no fue del todo asimilado en el interior del país, y se conformaron conatos de resistencia tanto en el plano político como cultural.

#### 4.2.1. Mayo de 1810

Para cierto sector de la corriente nacional, en los sucesos de mayo de 1810 no se proponía una ruptura definitiva contra España, aunque alguno así lo sostuviera. Para otros, si bien el movimiento de Mayo tiene un origen antiabsolutista y protoseparatista, coinciden en que no fue estrictamente antiespañol. Desde esta mirada, la identidad nacional no se construye de forma exclusiva a partir de Mayo, sino a través de un proceso donde también existió la influencia española e indoamericana. En un marco geográfico más amplio, pero que incluye a estos acontecimientos, Hernández América, en el pensar de las clases directoras, no buscaban la modificación de la estructura social del periodo hispánico, sino la apertura de los criollos dominantes sólo deseaban eliminar el aparato fiscal metropolitano, expropiar al sector español de la propia clase. Asimismo, para el autor la emancipación de España estaba menos en los pueblos que en las clases altas, y la insurrección de las masas fue postrimera y consecuencia de la disolución del sistema virreinal. Así, las veces

*ō s w g " n c u " o c u c u " k p v g t x k p k g t q p " f w t c p v g " g n " r g t  
suelo patrio que asociaban a la fidelidad a España. Todo intento de anexión  
g z v t c p l g t c " h w g " t g e j c | c f q " r q t " n c u " r q d n c e k q p g  
sentimiento antiespañol haya sido el factor desencadenante de la  
emancipación. Tampoco las masas fueron separatistas. Son las capas altas,  
tanto españolas como criollas, las que habrán de sacrificar la unidad de*

*C o <sup>2</sup> t k e c . " c n " g p v t c t " e q o q " e n c u g u " u w d q t f k p c f c*  
(2017:49).

En este sentido, es significativo destacar que en el interior del Movimiento de Mayo había una heterogeneidad que abarcó desde liberales adheridos a las ideas iluministas, hasta partidarios de la tradición española; conservadores que veían en la razón y en el iluminismo europeo todos los males, y comerciantes vinculados a la metrópoli inglesa. Durante este período convivieron proyectos contrapuestos: la propuesta de la monarquía atemperada<sup>30</sup> fue, desde la óptica nacionalista, un hecho de autoconciencia nacional, en oposición a un modelo centralista que ponía sus expectativas en la incipiente Europa moderna. Esta propuesta constituyó una defensa de la historia y la tradición como elementos fundamentales de construcción del ser nacional. La fracción iluminista –compuesta principalmente por los diputados de Buenos Aires-, en cambio, vinculó toda posibilidad de desarrollo a la razón, y priorizó formas políticas ligadas a las corrientes en boga.

#### 4.2.2. La batalla de Caseros y de Pavón: retroceso del ser nacional

La consumación de estos dos hechos históricos determinaron, para los pensadores nacionalistas, un repliegue fundamental en la posibilidad de conformación de un ser y una cultura nacional. La Batalla de Caseros se produjo en 1852 entre un agrupamiento heterogéneo<sup>31</sup> de sectores que cerró filas para enfrentar a Juan Manuel de Rosas, quien sostenía su poder fundamentalmente en la provincia de Buenos Aires, y representaba a una

---

<sup>30</sup> Entre las figuras más prominentes que promovían esta idea figuraban San Martín y Belgrano, apoyados también por muchos diputados del interior. Postulaban una monarquía atemperada ejercida por Juan Bautista Condorcanqui, vinculado sanguíneamente a Tupac Amaru II, líder de las rebeliones indígenas anticolonialistas del siglo XVIII. En este marco, se buscaba un doble efecto: por una parte, restablecer el poder a la Casa dinástica americana – que había sido destronada por los españoles – con el deseo de evitar el desmembramiento territorial del exvirreinato; por la otra, menguar el protagonismo de Buenos Aires, que había concentrado poder, en perjuicio de cualquier avance continental.

<sup>31</sup> La facción ganadora estaba integrada por estancieros, contingentes de tropas entrerrianas y correntinas, brasileros, integrantes de la facción unitaria y sus aliados.

base social más homogénea que la de su antagonista: su principal apoyo era el gauchaje de la provincia de Buenos Aires.

Distinta y opuesta fue la mirada de la tradición liberal sobre estos acontecimientos. La derrota de Rosas significó el triunfo de la modernidad, de la civilización sobre la barbarie cultural y política que encarnaba el Restaurador y su base social constituida básicamente por el “gauchaje” y la “india” de la pampa. Le permitió implantar la libertad económica y de navegación interior de los ríos, caminos directos hacia el progreso y el desarrollo. Significó poner a Buenos Aires como un receptor de mercaderías inglesas y de todo el progreso económico, intelectual y cultural europeo.

La Batalla de Pavón en 1861, donde se enfrentaron el Ejército de Buenos Aires -bajo la jefatura del General Mitre- y la Confederación -respaldada por un contingente importante de las provincias y comandada por Justo José de Urquiza-, fue otro hecho fundamental. A pesar de que la Confederación se impuso en el campo de batalla, el triunfador en términos políticos fue precisamente el derrotado en términos militares. Con la victoria de Bartolomé Mitre y Buenos Aires, inició un proceso de disciplinamiento contra los sectores federales del interior, y se intentó eliminar todo vestigio de criollismo asociado al viejo régimen. Además, empezó a consolidarse en las estructuras de producción simbólica un ideario liberal sostenido en la doctrina iluminista, que se propuso desterrar toda forma de identidad nacional, generada a partir de la experiencia histórica y del mestizaje cultural, y reemplazarlo por un relato funcional a la idea de progreso.

Ambos hechos históricos en conjunto significaron, para la corriente nacional, la consolidación de un Estado nacional centralista, sustentado en el poder económico que le otorgaba la aduana de Buenos Aires, las grandes extensiones de tierra y un vínculo económico financiero con Gran Bretaña que se incrementó paulatinamente. En este contexto, nuestra relación con Inglaterra se configuró bajo el estatus de semicolonias<sup>32</sup>, cuyo resultado

---

<sup>32</sup> Plantea una dependencia sostenida no por mecanismos de coacción política, sino una dependencia económica basada en un conjunto de presiones ejercidas por la vía diplomática y consolidada mediante la influencia comercial, cultural y económica, cuya condición de existencia fue la activa colaboración de las elites locales. Para autores como Jorge Abelardo Ramos en las semicolonias que gozan de un estatus político independiente decorado por la ficción jurídica, la penetración cultural es esencial para el imperialismo, pues no dispone de otra fuerza para asegurar la perpetuación de su dominio. En este sentido, no hay un poder externo militar o policial de ocupación que se imponga a partir de la coerción directa, sino que el régimen de dominación encuentra su reaseguro en el plano de las conciencias, construido a partir de un sistema cultural que permita su reproducción (en Pestanha y Bonforti, 2014: 143)

fue una progresiva dependencia económica, aparejada con una dependencia cultural, que obliteró la posibilidad de construir una cultura y un ser nacional.

#### 4.2.3. Civilización o barbarie

A partir del triunfo de Mitre comienza una progresiva y sostenida institucionalización de la antinomia civilización o barbarie como piedra basal para la edificación de una nación, que configura un nosotros y un otro, bajo los parámetros de la influencia positivista. Esta dicotomía planteada por Domingo Faustino Sarmiento implicó, según Ferrnín Chá, inversión de los supuestos culturales, ya que para él la barbarie es en cierto sentido un sinónimo de lo indohispanoamericano, de lo autóctono, y la ‘civilización científica’, con el ‘progreso’ de la cultura europea como herramienta civilizatoria para alcanzarlo. La ‘civilización geográfica en la ciudad (...)’ (en t a d o Pestanha y Bonforti, 2014: 69).

En este mismo orden ideas, Arturo Jauretche plantea que a partir de esa dicotomía la idea “no fue desarrollar América según América civilización moderna; enriquecer la cultura propia con el aporte externo asimilado, como quien abona el terreno donde crece el árbol. Se intentó crear Europa en América trasplantando el árbol y destruyendo lo indígena que podía ser obstáculo al mismo para su crecimiento según Europa y no según América”. Además, A mé s i e a ‘h e c e 1 0 1 8 : i g n e i ncomprensión de lo nuestro preexistente como hecho cultural o mejor dicho, el entenderlo como hecho anticultural, llevó al inevitable dilema: todo hecho propio, por serlo, era bárbaro, y todo hecho ajeno importado, por serlo, era civilizado. Civilizar, pues, consistió en desnacionalizar –si Nación y realidad son inseparables–” ( 2 0 1 8 : 1 9 ) . De e s t e avanzó, para los pensadores nacionales, modificando la idea heredada de la cultura grecorromana, según la cual la civilización provenía de fronteras adentro, y se obstaculizó la posibilidad de pensar a la Argentina desde un lugar propio.

Por otra parte, es interesante destacar cómo a partir de esta dicotomía, desde un punto de vista particular –en este caso el de la oligarquía<sup>33</sup>- se organizaron determinadas representaciones para lograr una construcción simbólica sobre una idea de centralidad, sobre un nosotros cuya identidad es definida a partir de características sólo atribuibles a ciertos grupos por sobre otros. En este contexto, se produce un doble movimiento: por un lado, “se falsifica la realidad a través de otro, una vez consolidada esa cosmovisión, se despliega una construcción ideal del sujeto que excluye lo local como elemento extraño y ajeno a la nación, al que, en consecuencia se atribuyen características de enemigo que merecería ser destruido” (Pestanha y Bonforti, 2014: 245).

Como ya se dijo antes, la antinomia civilización o barbarie, para la corriente nacional, intentó trasplantar la sociedad europea a la Argentina. Desde una mirada esencialista, que partía de una supuesta superioridad de la cultura sajona ante la indohispano-criolla, se buscó conformar una identidad homogénea que resultaba ajena a la situación histórica del país, y al tipo de colonización –el mestizaje- que había caracterizado al antiguo virreinato del Río de la Plata. Colisionaba con el desarrollo de una realidad cultural heterogénea, ya que rechazaba a priori el acercamiento a la otredad multígena propia de nuestro devenir. Bajo estas circunstancias, el proyecto positivista oligárquico

*la clara imposición de otro civilizado sobre el otro bárbaro. La limitación de este plan era la imposibilidad de reproducir el modelo de autodeterminación europea, en cuyo marco un nosotros interno se impone sobre el otro externo que, llegado el caso, asume las características de bárbaro. Tal situación resultaba inconcebible en nuestro país, ya que quienes se encargaron de construir el Estado moderno no veían la ajenidad en lo externo sino en las*

---

<sup>33</sup> Para la corriente nacional la oligarquía es un actor clave para comprender la situación de dependencia de los estados sujetos a procesos de sojuzgamiento imperial o colonial. En este contexto, la oligarquía es el sector aliado de las metrópolis y de los intereses coloniales, y es el beneficiario directo de la dinámica imperialista. En Argentina, fue constituida por sectores dedicados a la actividad agrícola–ganadera que concentraban inmensas extensiones de tierra. La buena calidad y fertilidad de la misma, sumado a un factor climático benigno, le permitió, sin realizar grandes inversiones, obtener poder y una renta diferencial con inmensos beneficios.

*r q d n c e k q p g u " f g n " k p v g t k q t . " (Pestanha y " s w g " e c n k h k e*  
Bonforti, 2014: 248).

En este marco, la identidad promovida a partir de imaginarios contruidos desde Buenos Aires implicó la negación del otro múltigeno. La idea de Estado – nación impulsada por las élites porteñas estribaba en la necesidad de un pasado homogéneo, en eliminar todo rastro indohispano-mestizo y avanzar hacia la configuración de una hegemonía ideológica que le permitiera universalizar sus representaciones sociales. Las únicas identidades culturales validas eran las provenientes de la ciudad civilizada, ya que el otro –el provinciano: el interior– no estaba incluido en ellas. La incapacidad de incorporar la diversidad sitúa a la oligarquía en un doble error: por un lado, el discurso de la élite marcaba diferencias insalvables oponiendo un interior al que le atribuía el carácter de atrasado en relación a una ciudad portuaria que calificaba de moderna; y por el otro, se situaba de un lado colocando toda la carga negativa en la alteridad, hasta el punto de engeguer definitivamente su *c o s m o v i s i ó n ( ... ) ” ( P e s t a n h a y B o n f o r t i , 2 0 1 4 :*

La segunda mitad del siglo XIX rubricó el inicio de un proceso que expresó, en el plano cultural, un retroceso en la conformación del ser nacional. Para los autores de la corriente nacional, la antinomia civilización o barbarie fue una descripción elocuente de su declive, y de un momento histórico signado por el predominio de una identidad porteña que construyó un nosotros, por oposición al otro, que se caracterizó, en consecuencia, por su carácter excluyente.

#### 4.2.4. El Centenario y el gobierno de Yrigoyen

Antes de ahondar en el período peronista, es interesante destacar algunos hechos de las décadas del siglo XX precedentes a la llegada de Perón al gobierno. De este modo, cabe mencionar los festejos del Centenario como un hecho que condensa muchas de las cuestiones desarrolladas. Para 1910 el Estado nacional ya se encontraba consolidado y organizado, y frente a una sociedad que se complejizaba y crecía rápidamente, producto de la inmigración desde Europa, tenía la función, entre otras, de internalizar en la conciencia social valores

culturales que relacionaran a nueva sociedad criollo –inmigratoria con la construcción de un determinado pasado forjador de la nación. En este contexto, Lombardo y Piola (2018) plantean que el Estado buscó consolidar un arquetipo de la nacionalidad basada en la historiografía de Bartolomé Mitre y Vicente Fidel López- que concebían la revolución de Mayo y a la guerra de la Independencia íconos de un pasado que debía ser transmitido oficialmente por la acción gubernamental -, que le permitió a la elite dominante del momento hilvanar una historia liberal con la identidad nacional. Esta, según las autoras, estaba constituida en torno a ciertas características: fuerte centralismo porteño - lo consagrado y producido por Buenos Aires - que materializaba las ideas de república, civilización y modernización; imposición de una identidad blanca y europea que funcionó mediante la invisibilización de otras que conformaban la nación; sintonía con el predominio del discurso positivista en la Argentina, que seguía concibiendo y consideraba a los sujetos como pertenecientes a distintas razas. La raza superior estaba conformada por las familias patricias porteñas y la oligarquía (blanca, europea y anglosajona), y la raza inferior la conformaban los indígenas, los negros, gauchos, españoles, italianos, la clase trabajadora y popular. Para el positivismo argentino estos sujetos eran contrarios a la modernización de la Argentina debido a la población (Fanlo en Lombardo y Piola, 2018: 35). Otro rasgo que comenzó a visualizarse, aunque sin un predominio discursivo de las instituciones estatales, fue el hispanismo, vinculado al temor que sentían los grupos hegemónicos ante lo extranjero. En ese momento, además del ya mencionado positivismo, surgió en circuitos intelectuales un discurso basado en el modernismo cultural, que apelaba menos a la civilización que a un retorno a la tradición y a las costumbres. La revalorización del hispanismo y de España como origen de la argentinidad tuvo un fuerte impacto en las ideas de las corrientes nacionalistas que, a partir del siglo XX, comenzaron a implosionar como reacción frente al cosmopolitismo liberal, provocado por la inmigración, y como decepción frente a la idea de progreso. Este impacto con la población justificaba la búsqueda de la argentinidad y la voluntad de una nueva nacionalización.

En esta situación, las autoras sostienen que es la oligarquía de 1910 quien organiza un relato – un recorte de significados y prácticas: una interpretación del Estado - en torno al primer centenario, donde se rescata a la oligarquía del siglo XIX y el pueblo quedaba

relegado. De este modo, se buscaba construir un nosotros homogéneo y controlado, que eliminara las tensiones sociales, y que permitiera sostener un orden interno y mostrarse al mundo como una gran metrópoli. En este mismo orden de ideas se expresa Alberto Lettieri:

*... la cultura y étnicas preexistentes, fue considerada por la dirigencia oligárquica como una condición esencial para posibilitar la gobernabilidad de una población heterogénea. La invención de una cultura, de una lengua y de un pasado común comportó una fabulosa herramienta de control social, que apuntaba a instalar como sentido común el derecho de esa oligarquía a conducir por su cuenta a la Nación y definir su futuro, prescindiendo de la...*

Además, en el aspecto cultural, en el que la influencia de la tradición liberal seguía siendo determinante, se sostenía una mirada ahistórica e inmutable. La cultura “a p a r e c e fuertemente vinculada a la libertad, como precepto creador, desligado de cualquier contexto socio-histórico en el que se desarrolla. En este sentido los cambios en la cultura se dan por su propia evolución. Hay una naturalización de la cultura y una asociación de la elevación cultural a la acción de los intelectuales tradicionales y de las instituciones que los nuclea” (Lombardo y Piola, 2018: 49).

Por otra parte, la llegada de Irigoyen al poder en 1916 fue otro hecho histórico importante. Era el primer gobierno elegido luego de la sanción de la Ley Sáenz Peña y, para autores de la corriente nacionalista, la expresión de alguno de los ideales de la facción federal derrotada en Caseros y Pavón. Además, albergó en su seno contingentes de sectores medios de inmigrantes y sus descendientes, ávidos de ejercer una serie de derechos que incluía, entre otros, participar por la vía democrática en la vida política del país. Así, fue considerado el primer movimiento popular de la Argentina moderna. No obstante, en el campo económico y cultural fue caracterizado como un momento de transición, donde no se pudo establecer una ruptura con la cosmovisión predominante. Con respecto al primero, el programa del g o b i e r n o r a d i ó a la transformación de las bases productivas del país: más bien encarna un nacionalismo agrario moderado no muy alejado de los presupuestos del t r a d i c i o n a l m o d e l o a g r o e x p o r t a d o r ” ( P e s t a n h a

mejoría en las condiciones de vida de los sectores excluidos, no pudo extender al plano de los derechos sociales el avance logrado en los derechos de ciudadanía. En cuanto al segundo aspecto,

*õ u w " c e g r v c e k » p " f g " n c " j k u v q t k c " o k v t k u v c " e q p h .  
la oligarquía, a la que reconocía como sagrada custodia de la tradición  
nacional, mientras que al confinar su movimiento a una lucha puramente  
empírica, lo despojaba de trascendencia y abría la puerta a las  
t g u v c w t c e k q p g u " ] í \_ " N c " c o d n k u a ñ o g a f s u e f " f g " [ t k i q { g  
programa, explicable por el carácter poli clasista de su partido, sino ante  
todo con respecto a los orígenes y composición del radicalismo, era  
k o r w i p c d n g " ] í \_ " R g t q " c n " t g e j c | c t " v q f c " x k p e w  
radicalismo nació sin historia propia y sin una interpretación de la historia  
r c v t k c . " u g " x g ¶ c " k o r g f k f q " f g "(Jorge u g t v c t u g " e q o  
Abelardo Ramos citado en Pestanha y Bonforti, 2014: 220).*

### 4.3. El ser nacional en el peronismo

El período que abarcó desde 1946 a 1955 se constituyó como el primer momento histórico en el que, desde el Estado, se buscó construir una cultura y un ser nacional que contrastó con la visión hegemónica que había predominado hasta ese entonces. Se produjo una escisión sobre cómo el Estado concebía la historia del país y el rol de la cultura en la identidad nacional, y se intentó institucionalizar una nueva concepción cultural, ligada a su proyecto político, que implicaba una reforma de la sociedad en su conjunto. Si las modificaciones económicas buscaban las mejoras materiales del hombre, estas debía ser armonizadas y equilibradas mediante un progreso espiritual:

*õ V g p g o q u " f g t g e j q " c " r g p u c t " g p " w p c " p w g x c " e w n v w  
sustituido en el mundo, de acuerdo con la Doctrina Peronista, el antiguo  
sentido materialista de la vida por un nuevo sentido, con el que no vamos  
hacia el exceso espiritualista, que también provocó en la historia la reacción*

o c v g t k c n k u v c . " u k p q " c " w p c " f q e v t k p c " \* í + " s w g " s  
entre las fuerzas y entre los valores materiales y espirituales del hombre \* í + "  
g p v t g " n q u " f g t g e j q u " f g n " k p f<sup>34</sup> k x k f w q " { " n q u " f g t g e

Desde esta perspectiva, durante el gobierno de Perón sucedieron dos hechos de gran trascendencia: la aparición del pueblo como sujeto histórico en la cultura, y una revisión del pasado a partir de una nueva valoración de la influencia hispanoamericana en la gestación del ser nacional. Desde allí, el peronismo se encuadró como momento fundacional disruptivo con la visión cultural predominante que se había edificado. Ese quiebre, condensado en la *r e f o r m a c u l t u r a l , d e b í a a c o m p a ñ a r y r e f l e j a r N u e v a A r g e n t i n a* ” .

#### 4.3.1. El pueblo en la cultura

Durante el período peronista irrumpe el pueblo como sujeto histórico, atravesado por un discurso estatal que lo erige como partícipe en la construcción de la cultura y el ser nacional. Según Buchrucker (1999) sobreolaba una fuerte influencia del nacionalismo popular, en tanto se concebía a la historia como producto menos de la acción de líderes y elites que del pueblo, entendido como la abrumadora mayoría de la población. Era a través de él que se lograría la liberación de Hispanoamérica. Asimismo, en la definición del Justicialismo hecha por Perón en octubre de 1950, “ e l a d j e t i v o p o p u l a r e x o r i g e n d e l a d o c t r i n a – a l a q u e i n t e r p r e t a b a c o m o s í n t e s i s d e l a s c o n v i c c i o n e s d e l a m a y o r í a – c o m o s u s o b j e t i v o s , c e n t r a d o s e n e l ' p u e b l o ' , y e n e s p e c i a l e n e l p u e b l o d e l a c i u d a d ” (Buchrucker, 1999: 325).

Ese pueblo que comienza a ser parte de un nosotros, construido desde el Estado, fue definido a partir de contornos volátiles. Si en la primera parte del siglo XX los argentinos verdaderos son el pueblo, entendido como el conjunto de individuos que componen la nación, para el discurso peronista estará constituido fundamentalmente por los trabajadores y los

---

<sup>34</sup> Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones (1953). *Segundo Plan Quinquenal*. Buenos Aires. Comentario del Ministro de Asuntos Técnicos de la Nación, Raúl Mendé. Pág. 100.

pobres, pueblo-trabajador, pueblo-pobre instituyendo un corte de clase (García Fanlo, 2015).

En este sentido, para Perón:

*“El pueblo es la que trabaja y produce, y la menos importante es la que no trabaja y consume.”* (citado en Buchmucke, 1999:325).

Así, el pueblo englobaba a todos los que realizaban una actividad útil para la sociedad, y excluía a ciertos sectores sociales considerados no-solidarios y poco o nada productivos, como “la oligarquía,” (los grandes terratenientes ligados a la comercialización de productos). No obstante, durante el segundo período de gobierno, la redefinición de los límites de ese nosotros se produce a partir de la proximidad del peronismo como identidad nacional. El pueblo es la comunidad nacional, la nación misma, en tanto y en cuanto peronista, de modo que existiría una escisión que deja fuera del pueblo-nación a quienes no se identifican con el cuerpo de esas ideas (García Fanlo, 2015). En este sentido *popular, justicialista, nacional* constituían equivalentes semánticos y configuraban los principios de construcción del ser nacional, a la par que se agudizaban las dicotomías: para el discurso gubernamental la nación se conformaba solamente por aquellos que respondían a los principios de la Doctrina Justicialista ahora convertida en Doctrina Nacional, que tenía “supremacía en la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación, mediante la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, armonizando los valores materiales con los valores espirituales, y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad”<sup>35</sup>

Siguiendo a Hernández Arregui, si el ser nacional supone una comunidad establecida en un ámbito geográfico y económico, unida por una misma lengua y un pasado común, por instituciones históricas, creencias y tradiciones, es en el pueblo ahora expresado por el peronismo, donde se cristalizan tales representaciones colectivas. Así, la conformación de un nosotros implica inclusión y exclusión: identifica a un grupo y los distingue de otros, en un proceso dinámico y relacional.

---

<sup>35</sup> Ley N° 14.185 (21/12/1952) Artículo N° 3.

Por otra parte, según la narrativa peronista, a lo largo de la historia el pueblo había sido relegado permanentemente de la cultura por la acción de la oligarquía, y el gobierno de Perón se fundaba como la reparación e interpelación de esa ausencia, en tanto aquel constituía su principal objetivo: “La verdadera democracia del pueblo quiere y defiende un solo interés: <sup>36</sup> De este modo, apareció como la expresión cultural del pueblo mismo:

*En nuestros tiempos todavía se proyecta la anarquía oligárquica en materia cultural. Durante muchos años la cultura fue objeto de la acción y del interés particular de la oligarquía, cuyos intelectuales ocupaban las bancas en que hoy se sientan los auténticos representantes del Pueblo en el sector peronista.* <sup>37</sup>

Dentro de este marco, la organización estatal de la cultura implicaba la articulación de una identidad a partir de una clara posición dicotómica: un nosotros que incluía la revalorización del aporte del pueblo como expresión de la argentinidad; y un ellos encarnado, principalmente, en la oligarquía responsable de la extranjerización y la disgregación cultural. En la “Nueva Argentina” se terminaba así la idea de la cultura como bien individual apropiado por una elite ilustrada, cuya función era irradiarla hacia las otras capas sociales. Esto le permitía presentarse como una novedad histórica:

*Los países individualistas consideran que la cultura es un bien individual; era lo que consideraba hasta 1943 la oligarquía que pensaba que la cultura era un bien absolutamente individual. Los*

<sup>36</sup> Es la 1° de “Las veinte verdades peronistas”, anunciado del 17 de octubre de 1950.

<sup>37</sup> Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones (1953). *Segundo Plan Quinquenal*. Buenos Aires. Comentario del Ministro de Asuntos Técnicos de la Nación, Raúl Mendé, pág. 101.

*países colectivistas, por su parte, consideran que la cultura es un bien del Estado, y si a un músico, por más famoso que sea, se le ocurre tocar algún acorde que no sea de espíritu o de sentido colectivista, lo mandan a descansar*<sup>38</sup>.

Bajo esta mirada el peronismo se construye como momento inaugural donde se socializa la cultura, en tanto no sólo es dominio de una minoría sino la posibilidad de expresión del pueblo. Asimismo, si hasta ese entonces la Argentina había estado sometida a la dependencia cultural, por acción de la oligarquía, a partir de ahora debía dejarse establecido que la cultura no la hace el Gobierno, que la cultura no la hace el Estado, sino que la responsabilidad de la cultura la tiene el Pueblo<sup>39</sup>. No obstante, el gobierno tenía la obligación para ello

*de formar en el Pueblo la conciencia de una nueva cultura nacional, mediante una verdadera conciencia social, no solo acerca de los aspectos económicos, sociales o políticos, sino también sobre los aspectos culturales y la trascendencia e importancia de la cultura nacional en relación con el porvenir de nuestro Pueblo y de las culturas*

*g p " g n " o w p f q . " q " u g c " e q p " g<sup>40</sup> " f g u v k p q " f g " n c "*

En este sentido, la cultura ya no era concebida sólo como una cuestión ligada a una esfera ilustrada o artística, sino enmarcada a un proyecto político, a un estilo de vida, que definía y ampliaba sus contornos.

Sin cercenar la herencia cultural, para el peronismo la consolidación de una cultura nacional debía tomar en cuenta los valores que habían surgido de nuestra historia específica y condensado en la cultura popular. En esta y no en la cultura académica – que había sido influenciada por el legado cultural europeo, según la corriente nacionalista, cuyo resultado fue la separación y abstracción de su propia historia ignorando los valores y principios que de ella provenía - se evidenciaba más el carácter propio de la cultura argentina. Esta

---

<sup>38</sup> *Ibíd.*, pág. 100.

<sup>39</sup> *Ibíd.*, pág. 101

<sup>40</sup> *Ibíd.*

dicotomía se cristalizó como una tensión que abarcó casi todo el decenio peronista. Si este era visto como la representación de la expresión del pueblo, la cultura académica era vislumbrada como un reducto de la oligarquía, opuesta a los intereses de una cultura nacional. Asimismo, para Perón poner el acento en la producción colectiva del pueblo, en esos valores intrínsecamente autóctonos no significaba tampoco precipitarse en su folklorismo chabacano, que nuestro pueblo no merece, sino lograr una integración creativa entre la cultura mal llamada “superior” y los principios más vertiente creativa que es la cultura de un pueblo en búsqueda de su identidad (2015:266). En la conformación de la cultura nacional la cercanía estrecha del pueblo, implicaba observar los valores y principios que emanaran de su creatividad, antes que “imponerle contenidos constitutivos de su ser y enraizados en la estructura íntima de su patria grávida” (Perón, 2015:268).

La redefinición conceptual, desde el Estado, es constitutiva de un proceso en el que la cultura nacional estaba indisolublemente vinculada a la definición de la identidad, expresada en tanto ser nacional. En este y en su proceso de gestación, aquella cumplía un papel sustancial: la preparación moral y espiritual del hombre en el desarrollo de la conciencia de su existencia y de su peculiar situación histórica. Es decir, la cultura nacional debía generar valores que permitieran el desarrollo de una conciencia social, que posibilitara a los hombres tener una identificación con su comunidad, sus derechos y deberes.

Las ideas de Perón están atravesadas por cierto objetivismo, en tanto la identidad cultural es producto de ciertos criterios determinantes y considerados objetivos. Hay un énfasis en el origen, las raíces, el vínculo a una historia y una tierra que lo circunda y trasciende, como elementos de una esencia que hace al ser nacional. Así, lo que distinguía al argentino del europeo o el africano determinada por “su situación geo-política, su íntimo compromiso moral con el destino de la tierra que lo alberga y su ineludible referencia a una historia específica que perfila lentamente la identidad del pueblo” (2015: 61). En la tierra, en tanto estructura de un modo única e irrepetible una determinada esencia, para Fermín Chávez hendió la historia de nuestro país en ideas sociales contrapuestas, que dominan todo el proceso cultural y político de la Argentina en el siglo XIX, a partir de la llegada de Rivadavia:

*por identificación con la tierra y con el hombre americano; la otra, influida por el racionalismo e iluminismo, se vierte sobre el país como un afora espuria de cultura, desbordante de maniqueísmo. La primera consigna de verdadero genocidio, levantando banderas de civilización y Bonforti, 2014: 261).*

De este modo, el peronismo se institucionalizó como el momento de construcción de una identidad nacional donde irrumpe el pueblo como sujeto que encarna los valores de la esencia argentina. Fue la cristalización estatal de un conjunto de ideas arraigadas en una corriente que pugnaba por otra visión del país y de la historia.

#### 4.3.2. Hispanismo y peronismo

La corriente nacionalista intentó rescatar el proceso de la conquista española para pensar la conformación del ser nacional. No obstante, la cuestión estuvo lejos de ser zanjada de manera uniforme y, a partir del siglo XX, se puede avizorar una mirada heterogénea. Para Pestanha y Bonforti (2015) algunos sectores centraron sus reflexiones en una visión hispanista cerrada, afirmando que la nación existió pero fue derogada después de la batalla de Caseros, por lo cual, era inevitable un retorno hacia el pasado. Otros experimentaron un nacionalismo de cierto corte hispanista pero orientado hacia la Doctrina Social Cristiana. Esta perspectiva más estrecha del hispanismo estaba vinculada con el temor que sentían los grupos hegemónicos ante lo extranjero. En un contexto muy diverso (inmigración, aborígenes, criollos) la intención por parte de estos grupos. Esta tendencia se presentó mayoritariamente en lo que Buchrucker (1999) denominó “nacionalismo restaurador”, en contraste con la importancia de rescatar la herencia hispánica pero integrada a una mirada latinoamericanista más amplia. Se contemplaba esa herencia como parte de la gestación de un espacio en común

- a partir de una experiencia histórica compartida, en tanto países colonizados por europeos, y por la posición en relación con Estados Unidos, que ayudaría a lograr una comunidad supranacional de los pueblos latinoamericanos. Según el autor, esta última tendencia fue la que influyó con mayor determinación al gobierno y pensamiento de Perón.

El peronismo fue un catalizador de todas esas ideas que, de algún modo, habían puesto en la superficie la cuestión de la herencia española e hispanoamericana. Hasta 1946 la cultura se había caracterizado por su perfil europeísta (particularmente sajón) construido desde Buenos Aires, quien era la encargada de irradiar y universalizar sus representaciones sociales. No obstante, para la mirada nacionalista, este acto había signado la exclusión de los elementos indo-hispano-criollos.

En la liturgia peronista, constituir una cultura nacional para la Nueva Argentina, implicaba establecer una ruptura con aquel relato predominante, y una re-visión de nuestro pasado. Retomando las ideas de Williams, la versión elegida intencionalmente de un pasado configurativo y de un presente pre-configurado, que resulta poderosamente operativo dentro del proceso de definición e identificación cultural. De este modo, son seleccionados y acentuados ciertos significados y prácticas, y otros son rechazados o excluidos "tradición", como lo ve el P. En el peronismo adoptó una cierta interpretación del pasado -para validar su proceder en el presente y asegurar su futuro-, en la cual la valoración positiva de la herencia hispánica fue otro componente central del ser nacional, y se integró al esfuerzo del gobierno por lograr el desplazamiento del sistema de valores y de los parámetros culturales de la oligarquía argentina.

En este orden de ideas, durante su primero gobierno Perón planteaba que recordar y reverenciar a España:

*o \* í s-entírese más unidos que nunca a los demás pueblos que  
descienden legítimamente de tan noble tronco; es afirmar la existencia de una  
comunidad cultural hispanoamericana de la que somos parte y de una  
continuidad histórica que tiene en la raza su expresión objetiva más \* í es "  
expresar el convencimiento de que el alto espíritu señorial y cristiano que  
inspira la Hispanidad iluminará al mundo cuando se disipen las nieblas de*

*los odios y de los egoísmos. Por eso rendimos aquí el doble homenaje a Cervantes y a la raza*.<sup>41</sup>

Resaltar la existencia de una comunidad cultural Hispanoamericana significaba, en este caso, acentuar la herencia de España sobre nosotros y establecer un contraste con el régimen oligárquico, en tanto expresión de rechazo de aquella - definida en términos de barbarie cultural - y de exaltación de valores europeos (fundamentalmente anglosajones y franceses). Asimismo, revalidar aquella herencia era, para el peronismo, enfatizar en los aspectos espirituales que el hombre poseía y sustentar “la b u permitiera anclar las políticas del gobierno hacia los sectores populares en una tradición cultural que sostuviera un rechazo explícito tanto de los países anglosajones como de los grupos comunistas” (Glozman, 2009: 133). En este sentido se orientaban las palabras de Perón:

*Para nosotros, la raza no es un concepto biológico. Para nosotros es algo puramente espiritual. Constituye una suma de imponderables que hace que nosotros seamos lo que somos y nos impulsa a ser lo que debemos ser, por nuestro origen y nuestro destino. Ella es lo que nos aparta de caer en el remedo de otras comunidades cuyas esencias son extrañas a la nuestra, pero a las que con cristiana caridad aspiramos a comprender y respetamos. Para nosotros, la raza constituye nuestro sello personal, indefinible e inconfundible* <sup>40</sup>

Retomando a Stuart Hall, se puede afirmar que la identidad constituye un punto de sutura con el relato, se conforma de manera tal que es posible ganarla, modificarla y perderla en una dinámica permanente y performativa. En este caso, se intenta elaborar una identidad nacional con ciertas características específicas que corresponden a una estrategia desarrollada desde el Estado. En esa construcción se identifica un origen que prefigura una determinada forma de ser, signada por una suma de imponderables que se cristaliza en la idea de raza.

---

<sup>41</sup> Discurso de Perón con motivo del día de la raza y homenaje de Don Miguel de Cervantes Saavedra en el cuarto centenario de su nacimiento, en la Academia Nacional de Letras, Buenos Aires, el 12 de octubre de 1947. Boletín de la Academia Argentina de Letras XVI (1947), pág. 474.

<sup>42</sup> *Ibíd.*, pág. 475.

Este elemento, en general, y la raza hispánica, en particular, puede observarse como una delimitación regional dentro del continente: distingue, separa, establece barreras; configura un nosotros cuyo efecto es, entre otros, la exclusión de los Estados Unidos. Según Glozman (2018) la reivindicación de la raigambre hispánica no se explica exclusivamente como estrategia coyuntural, respuesta táctica o acomodamiento frente al nuevo panorama internacional o en el sistema de alianzas que sustentaron el primero gobierno de Perón (vinculación con sectores nacionalistas, católicos, y gobierno de Franco). Para la autora es necesario incorporar al análisis la reemergencia de un antagonismo –que antecede los tiempos del peronismo gubernamental– con los Estados Unidos. Desde esta mirada, puede concebirse al hispanismo como una reacción al proyecto de la Unión Panamericana de aquel y su discurso de integración continental, con sus efectos en las esferas políticas, económicas y culturales en Latinoamérica. Asimismo, esta reconfiguración geográfica no sólo establecía límites, sino implicaba otorgar un nuevo lugar a España en la arquitectura histórica de nuestra identidad, en tanto aquella:

*ō \* í ñfũhdñó la cultura, formó hombres, e hizo mucho más: fundió y confundió su sangre con América y signó a sus hijas con un sello que las hace, si bien distintas a la madre en su forma y apariencias, iguales a ella en su esencia y naturaleza. Incorporó a la suya la expresión de un aporte fuerte y desbordante de vida que remozaba a la cultura occidental con el ímpetu de*  
*w p c " g p g t ï<sup>43</sup>¶ c " p w g x c ö 0*

Para el peronismo la conformación del ser nacional –incorporando los aportes de la corriente nacionalista– no podía omitir el proceso de mestizaje, durante la época colonial, que determinó la América hispánica. Esta constituía un modo de vida, es decir, un conjunto de valores que permitían conservar la esencia espiritual de la argentinidad:

*\* í + " n c " j k u v q t k c . " n c " t g n k i k » p " { " g n " k f k q o c " p q*  
*occidental y latina, a través de su vertiente hispánica, en la que el heroísmo*  
*y la nobleza, el ascetismo y la espiritualidad, alcanzan sus más sublimes*  
*prq r q t e k q p g u " ] í \_ " U k " n c " C o <sup>2</sup> t k e c " q n x k f c t c " n c " v t*

---

<sup>43</sup> *Ibíd.*, pág. 479.

*rompiera sus vínculos con la latinidad, se evadiera del cuadro humanista que le demarca el catolicismo y negara a España, quedaría instantáneamente baldía de coherencia y sus ideas cc t g e g t ¶ c p.<sup>44</sup> f g " x c n k f g | ö*

Desde una mirada objetivista, la identidad nacional estaba vinculada al hispanismo mediante tres elementos fundamentales para el peronismo: la historia, la religión y el idioma. Sobre estos estribaba la posible articulación de una comunidad internacional independiente, de modo que pudiera evadirse de aquellas dos posiciones que gobernaban el escenario mundial. Así, el peronismo se expresaba como la cristalización estatal de un conjunto de ideas expuestas por la corriente nacionalista, que habían revalorizado la influencia hispanista en el pasado. La apropiación e integración de ese discurso a la construcción del ser nacional, intentó invertir el sentido que había conferido el régimen oligárquico. En este sentido, para el peronismo hasta 1946 no se había conformado una verdadera cultura nacional, sino que había sido distorsionada por elementos extranjerizantes y ajenos a su esencia. La posibilidad de instituir un nuevo relato sobre el pasado, le permitía ubicarse al peronismo como el punto de partida en el que el Estado, por primera vez, asumía esa responsabilidad:

*õ \* í + " j c u v c " n c " n n g i c f c " f g n " O q x k o k g p v q " R g t  
la cultura argentina - si es que puede llamarse argentino a eso que  
conformaba lo que habitualmente se llama cultura ó vivía de las  
influencias de todas las culturas extrañas, de corrientes antiguas o de  
corrientes modernas; y, sobre todo, de las corrientes modernas  
deshumanizadas en cuanto ellas no representaban otra cosa que la  
expresión de un sentido o c v g t k c n k u<sup>45</sup> c " f g " n c " x k f c ö 0*

Desde un rechazo doble a la cultura predominante hasta 1946 –en su dimensión extranjerizante y materialista– el peronismo se propone como un nuevo inicio y como escisión del período precedente caracterizado como de transición. Asimismo, la valorización del legado hispánico traía consigo la milenaria cultura greco–l a t i n a “ d e l a q u e d

<sup>44</sup> *Ibíd.*, pág. 481.

<sup>45</sup> Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones (1953). *Segundo Plan Quinquenal*. Buenos Aires. Comentario del Ministro de Asuntos Técnicos de la Nación, Raúl Mendé, pág. 99.

y s o m o s c o <sup>46</sup> n L a i n t e g r a c i ó n d e e s t o s e l e m e n t o s e r a p a r t e d e u n p r o c e s o d e t r a d i c i ó n s e l e c t i v a e n e l q u e e l E s t a d o o f r e c í a u n a v e r s i ó n d e l p a s a d o c o n e c t a d a a l p r e s e n t e . D e e s t e m o d o , s e r e d e l a t r a d i c i ó n q u e n ó h a y a n s i d o d e f i g u r a d o s a s p e c t o s p o r e s t e p e r i o d o d e t r a n s i c i ó n , d e l u c h a e n t r e l a s c u l t u r a s o l a s p s e u d o c u l t u r a s d e o r i g e n m a t e r i a l i s t a , q u e i n t e n t a b a n a v a n z a r s o b r e n o s o t r o s c o n l a f i n a l i d a d d e u n a u l t e r i o r d o m i n a c i ó n <sup>47</sup> . D e n t r o d e e s t e m a c o , e l p e r o n i s m o r u b r i c ó s u p r o p i a l í n e a h i s t ó r i c a d e l a c u l t u r a :

*õ Jasta 1810, como era lógico, nuestra cultura era de profundas raíces coloniales. Desde 1810 hasta mediados del siglo XIX esa preeminencia de la cultura de origen colonial sigue incidiendo sobre los diversos aspectos de la vida nacional. Vivíamos todavía, como adheridos por un cordón umbilical a la cultura colonial, con algunos injertos de las culturas autóctonas, en trance de desaparición definitiva. De mediados del siglo XIX en adelante se entabla una lucha entre la cultura colonial de origen tradicional de la Conquista y las culturas nuevas que vienen a nuestro país, extendiéndose bajo la sombra de los nuevos imperialismos en vigor. Y el progreso técnico y los nuevos motivos de cultura vinculados a los imperialismos que pretendían dominarnos en el orden económico entablaron una lucha neta y definida en contra de la cultura tradicional de nuestro origen colonial. De cualquier manera la cultura miraba hacia afuera. No tenía nuestro país una cultura propia ni siquiera la ambición de tener una cultura de contenidos y u g p v k f q u <sup>48</sup> p c e k q p c n g u ö*

---

<sup>46</sup> Discurso del Presidente de la Nación Argentina General Juan Perón pronunciado en el acto de homenaje tributado por las universidades argentinas al otorgársele el título de D favor de la cultura nacional, pág. 19.

<sup>47</sup> Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones (1953). *Segundo Plan Quinquenal*. Buenos Aires. Comentario del Ministro de Asuntos Técnicos de la Nación, Raúl Mendé, pág. 99.

<sup>48</sup> *Ibíd.*

El Estado peronista apropió y modeló el pasado histórico: instituyó una historia remozada, que se remontó e incorporó al hispanismo para finalizar con su gobierno como el momento de construcción de una identidad y una cultura nacional.

## CAPÍTULO V. LEGITIMIDAD, LEGALIDAD Y TRASCENDENCIA: EL ESTADO EN MARCHA

Cuando se analiza las transformaciones suscitadas en el ámbito cultural, es insoslayable el accionar estatal durante las dos etapas del gobierno de Perón. Contribuyó a otorgar legalidad y legitimidad a muchas de las ideas que aquel venía esgrimiendo. Esta perspectiva se dispuso dentro de una conceptualización más general sobre el Estado, que lo consideró como el conductor y verdadero motor del progreso nacional, y abandonó “ la actitud prescindente de anteriores gobiernos en lo concerniente a la solución de problemas socioeconómicos e intervino en el acontecer social con una función r e g u l a d o r a ” (Waldman, 2008: 198). En este sentido, la cultura fue comprendida como un ámbito inherente al desarrollo nacional y humano, y no quedó exenta de los cambios promovidos por el Estado.

Para arribar a una mejor comprensión de cuál era el papel del aparato estatal dentro del ámbito particular de la cultura, es imperioso, primero, una visión más general acerca de su función societal. En la concepción del peronismo, el Estado debía cumplir la armonización de los distintos factores vitales de la sociedad –el trabajo y el capital-, buscando como objetivo la eliminación de potenciales conflictos. En todas las coyunturas históricas de un país, era imposible lograr el bienestar general “ s i e x i s t e una autoridad capaz de imponerse a los que coaccionan o explotan a otros, tanto si se coacciona en nombre de un sindicato obrero, como si explota en nombre de la prepotencia p a t r o n a l ” (Perón, 1947: 176). Por lo tanto, el Estado representaba el principio de autoridad, y a su vez, “ e d e r e c h o de ejercer una función conciliadora, exigiendo por igual el cumplimiento de los deberes, y el pleno goce de los beneficios consiguientes a cada una de las p a r t e s ” (1947: 176).

Desde esta óptica, se concibió al Estado como árbitro entre los distintos actores sociales y, como responsabilidad ineludible, la intervención en el devenir social para lograr la cooperación de estos. Así, la cultura se prefiguraba como un espacio más de intromisión estatal dentro del reordenamiento social. En este marco general, el peronismo buscaba

*õ \* ícambiar la concepción materialista de la vida por una exaltación de los valores espirituales. Por esto aspira a elevar la cultura social. El Estado argentino no debe regatear esfuerzos ni sacrificios de ninguna clase, para*

*extender a todos los ámbitos de la Nación las enseñanzas adecuadas para elevar la cultura de sus habitantes. Todas las inteligencias han de poder orientarse hacia todas las direcciones del saber, a fin de que puedan ser aprovechados los recursos naturales en la forma que reporte mayor utilidad económica, mayor bienestar individual y mayor prestigio colectivo* (Perón, 1947: 172 - 173).

Por otra parte, es necesaria también, una previa contextualización de la relación entre el hombre y el Estado concebida por Perón. Para este, hubo una oscilación en la evolución de las sociedades humanas, que fue del individualismo a la socialización. En un extremo se encontraba el hombre aislado: era el individuo por sobre toda consideración del Estado. Mientras que en el otro, el hombre desaparecía como entidad: era el predominio absoluto del Estado sobre el individuo.

En estos términos, ambas opciones representaban una anomalía en el equilibrio humano y social: el primero significaba un individualismo deshumanizado, en el que la competencia feroz transformaba al hombre en un lobo para sus semejantes; y el segundo, era un colectivismo asfixiante en el que se diluía la conciencia individual (Perón, 2015). Por lo tanto, el peronismo buscaba plantear una nueva posición caracterizada como centrista y humanista, la cual “ c o n s al h o m b r e p o r s o b r e t o d a o t r a c o n s i d e r a c i ó n , s i e m p r e q u e c o n e l l o n o s e p e r j u d i q u e a l E s t a d o . Y e s e s t a t a l e n t o d o a q u e l l o q u e n o t i r a n i c e a l h o m b r e ” (Perón, 1947: 62). En este orden de ideas, el humano era el creador de las mayores obras de las ciencias y de la cultura. No obstante, las grandes producciones de conjunto eran de la colectividad y del Estado. De este modo, el objetivo final no era enfrentar ambas posiciones, sino lograr que armoniosamente “ p u e d a a c t u a r s i n p e r t u r b a r s e y s i n q u e e l E s t a d o p e r j u d i q u e l a c r e a c i ó n c i e n t í f i c a y c u l t u r a l d e l h o m b r e ” (Perón, 1947: 63).

Así, la acción del Estado peronista en el terreno cultural, debe examinarse como producto de una determinada concepción de aquel, y de su relación con el hombre y la sociedad. Las transformaciones que comenzaron a producirse en el ámbito de la cultura a partir de 1946, implicó una reorientación conceptual aparejada con una nueva forma de intervención estatal, que se tradujo en la búsqueda de generar legalidad, legitimidad y trascendencia a las ideas planteadas hasta ese entonces.

En este sentido, la sanción de normas jurídicas fue uno de los mecanismos utilizados para canalizar los cambios culturales efectuados. Las menciones al quehacer cultural tanto en la nueva Constitución Nacional de 1949, en los Planes Quinquenales, o la creación – mediante un decreto- de la Subsecretaría de Cultura<sup>49</sup> y sus iniciativas, reflejaron el intento, por parte del gobierno, de cristalizar jurídicamente sus acciones. El surgimiento de nuevas instituciones dependientes del estado, fue también una importante herramienta para dejar plasmada la visión cultural del peronismo, y conformar un marco en el cual se pudiera ir fijando definitivamente la política social y las conquistas en el orden nacional.

La apelación a la legalidad sirvió, además, como sedimento para construir legitimidad y trascendencia. En relación a la última, existe en Perón una preocupación por la transformación del mundo y de las sociedades en la evolución de la historia. Y es en ese itinerario que ubica su acción de gobierno:

*“Hoy hay que accionar y el que no acciona queda fatalmente atrás y es arrollado por los acontecimientos posteriores. Es la ley de la vida: la evolución. Los organismos que no evolucionan y no se modernizan, como los cuerpos humanos, y en general, los animados, envejecen y mueren. Para que a las instituciones no les alcance esta ley biológica deben evolucionar oportunamente o, de lo contrario, desaparecer para dejar lugar a nuevas fuerzas adaptadas al momento y a la realidad que se vive” (1947: 60).*

---

<sup>49</sup> Se crea el 26 de febrero de 1948, mediante el Decreto N° 5415, sobre la base de la Comisión Nacional de Cultura, Dirección General de Cultura y otros organismos o dependencias que actuaban en la jurisdicción de esta última. Entre los considerandos de la norma se relacionados con los ramos de la cultura, un despacho propio dentro de la organización administrativa y función de la Secretaría de Educación”; que el Plan de Gobierno expresa la cultura y el fortalecimiento de sus instituciones representativas, con la finalidad superior de proteger, expandir y exaltar los valores en el orden de la vida nacional. La convicción de que una etapa trascendental de su obra consiste en dotar al país del perfil moral, del contenido ético y de la fisonomía espiritual, que lo hagan partícipe, a través de los instrumentos de su cultura propia, en la obra común de las naciones empeñadas en acrecer el “ existe ya un importante acervo de bienes culturales, bibliotecas, institutos y archivos, dispersos muchos de ellos en diversas instituciones sin conexión entre sí y que testimonian con su alto valor espiritual y material la tradición de la personalidad nacional y el genio de nuestros pensadores y artistas”. J. E. Perón, *Subsecretaría de Cultura*, la dirección administrativa y técnica de esas instituciones, permitiendo de tal manera una mayor efectividad y rendimiento en el fomento y divulgación de nuestra

Bajo esta óptica, la obra de gobierno no podía ser reconocida en el presente. Para Perón “ n u e s t r a o b r a n o e s p a r a h o y . N u e s t r a o b r a e s t á d e s t i n a d a a l f u t u r o . N u e s t r a o b r a n o e s p a r a n o s o t r o s (1947: 33). Había una aspiración de que los cambios promovidos, a partir de la acción estatal, trascendieran la mera espontaneidad del presente y, encarnados en las instituciones, perduren en el futuro.

Por su parte, la legitimidad fue otra de las cuestiones relativas a la intervención del Estado dentro del terreno cultural. La sanción de normas y decretos, junto a las nuevas instituciones, buscaban construir un mayor consenso que permitiera legitimar las prácticas e ideas del gobierno peronista. La Ley debía alcanzar a todos “ e n l a s o b l i g a c i o n e s y e n l o s p r i v i l e g i o s , p o r q u e s i e s o n o s e p r o d u c e , a q u e l l a c l a s e q u e e s p e r j u d i c a d a y q u e l a l e y l e v e t a l o s d e r e c h o s , n o t i e n e o t r a f o r m a d e c o n q u i s t a r e s o s d e r e c h o s q u e v i o l e n t a m e n t e ” (Perón, 1947: 67).

Según Waldmann, la crisis de legitimidad fue una de las más importantes que se presentó después de 1930 hasta el golpe de 1943<sup>50</sup>. El sistema político se vio seriamente afectado, y las dudas sobre su legitimidad no fue producto de su debilidad, sino “ p o r l a a p l i c a c i ó n u n i l a t e r a l y e r r ó n e a d e s u s r e c u r s o s , y p o r s u i n a c t i v i d a d . E n l u g a r d e e m p l e a r l o s m e d i o s d e o r g a n i z a c i ó n y d e s a n c i ó n a l s e r v i c i o d e r e c l a m o s y o b j e t i v o s d e l a s o c i e d a d e n g e n e r a l , e l E s t a d o l o s u t i l i z ó p a r a d e f e n d e r l o s i n t e r e s e s d e u n a m i n o r í a p r i v i l e g i a d a ” (2008: 34). Bajo estas circunstancias, el Estado debía intervenir para suturar los conflictos que causarían un desequilibrio social. Esto significó una escisión con los gobiernos anteriores, en los cuales, para Perón, el Estado se mantuvo “ a l e j a d o d e l a p o b l a c i ó n t r a b a j a d o r a . N o r e g u l a b a l a s a c t i v i d a d e s s o c i a l e s c o m o e r a s u d e b e r . S ó l o t o m a b a c o n t a c t o e n f o r m a a i s l a d a c u a n d o e l t e m o r d e v e r t u r b a d o e l o r d e n a p a r e n t e d e l a c a l l e , l e o b l i g a b a a d e s c e n d e r d e l a t o r r e d e m a r f i l d e s u a b s t e n c i o n i s m o s u i c i d a d ” (1947: 22).

Por otro lado, para lograr esa armonía social era menester resolver las desigualdades que impidieran lograr la realización individual, en el marco de una sociedad, tanto material

---

<sup>50</sup> El autor en *El Peronismo* utiliza el esquema “ crisis nacionales ” de peronista durante los años de 1943 – 1955. Dicho esquema plantea que la formación del moderno Estado nacional estuvo ligada a seis crisis de desarrollo, las cuales deben ser superadas por las élites políticas para lograr estabilizar su dominio. Dichas crisis son: la de penetración y la de integración; la de identidad y la de legitimidad; y la de participación y redistribución. En este caso, la crisis de legitimidad refiere a la falta de acuerdo, entre los factores de poder, sobre el orden político y la forma de gobierno. Esa falta de acuerdo puede involucrar tanto al lugar que ocupa el sistema político dentro de la escala de valores del contexto social general, como también al poder y la responsabilidad de las instituciones estatales y organizaciones políticas.

como espiritual. Mediante las instituciones y las normas jurídicas se intentó solucionar los principales problemas en ese terreno e imponer su visión de cultura. Estos objetivos estuvieron ligados a una tarea política por parte del Estado, que tenía “una función esencial que realizar dentro del pueblo argentino: ir elevando la cultura política, la cultura cívica del pueblo (Perón, 1951: 116). Esta elevación –que consistía en el conocimiento activo de las normas, principios y objetivos fundamentales establecidos por la Constitución Nacional-, era necesaria en la masa ciudadana “para que a la par que se supere a sí misma ejerza un control sobre los gobernantes; que sea una verdadera autodefensa orgánica de la Nación (Perón, 1948: 117). De este modo, las reformas culturales no podían ser producto del azar sino que impelían al Estado a intervenir, para asegurar una orientación conforme a un conjunto de ideas que sostenía el peronismo, y para lograr un acceso efectivo, por parte del pueblo, que permitiera esa “elevación cultural”.

### 5.1. El Estado peronista: del plan a la planificación

Con Perón en la presidencia y, a los pocos meses, la puesta en marcha del Primer Plan Quinquenal (llamado también Plan de Gobierno) se inició un proceso de gestación y construcción de un Estado que se presentó con nuevas capacidades de formulación de políticas, a través de mecanismo de previsión, intervención y control. Es decir, no sólo en lo conceptual sino también en la práctica política y en lo operacional, el Estado comenzó a adquirir una vigorosa importancia como regulador de la economía y de distintas dimensiones de la esfera social.

Para Patricia Berrotarán (2002), el Primer Plan peronista debe entenderse como un quiebre respecto del periodo precedente, pero también como el cierre de un proceso anterior. Durante la década del 30, los planes surgieron como respuesta a los acontecimientos y tuvieron como consecuencia la ampliación de la influencia del Estado en aquellos sectores de la economía que presentaban dificultades. Se trataban, en realidad, de conjuntos de medidas, con variable coherencia interna, formulados para objetivos inmediatos. A partir de 1940 comenzaba a instalarse la idea de un Estado susceptible de crear condiciones favorables, a través de incentivos a las actividades del sector privado, para combatir los problemas

económicos. Además, surgían nuevas representaciones sobre las relaciones público–privado que legitimaban las transformaciones institucionales. Desde esas experiencias locales lo importante no era solamente la necesidad de un plan –ya ampliamente consensuado– sino las modalidades y herramientas necesarias para llevarlo a cabo.

En este contexto y como paso previo a la formulación del Primer Plan se impulsaron organismos que, al depender directamente del Poder Ejecutivo, escapaban al control de otras esferas del Estado, y consolidaron las atribuciones de la presidencia. La creación y acción de la Secretaría Técnica<sup>51</sup> ocupó un rol fundamental en la historia del Estado, “ p u desde allí se impulsó el prototipo de una planificación que apuntaba a otorgarle un rol sustantivo a la centralización de las políticas económicas y s o c i (Berrotarán, 2002: 437). Su creación con rango de ministerio se justificaba ante la necesidad de contar con una estructura de coordinación administrativa que pudiera, a partir de su autonomía de gestión -localizada en el Poder Ejecutivo: su legitimidad era otorgada directamente por Perón-, evadir las eventuales oposiciones internas y políticas. Asimismo, la subordinación de muchos organismos de gobierno quedó en la esfera de control de la ST<sup>52</sup>. Así, el Poder Ejecutivo iniciaba una estrategia acorde a la ambición de absorber competencias de otras esferas del Estado, y se ubicaba en el centro de las políticas y de la política.

Por otra parte, para la puesta en marcha del proceso de planificación, se instrumentaron dos tipos de acciones. Por un lado se organizaron los Consejos, que funcionaron como espacios para la construcción de consensos entre actores privados y públicos, donde se intentaba dirimir y homogeneizar las diferencias al interior del propio

---

<sup>51</sup> El 11 de junio de 1946 el Poder Ejecutivo, por decreto elaborado en Acuerdo General de Ministerios, transfiere las funciones del Consejo Nacional de Posguerra (CNP), junto con el “ persona presupuesto”, a la Secretaría Técnica de la Presidencia. Le correspondía formalmente entre otros asuntos: proponer las medidas que considerase necesarias para el eficaz funcionamiento de los distintos departamentos ministeriales, reparticiones autárquicas y demás organismos oficiales, excepto las áreas vinculadas con la defensa nacional; la planificación, coordinación y forma de ejecución vinculada a problemas económicos, financieros y sociales, entre otros. Posteriormente, y como cuerpo consultivo sobre la misma temática, en julio de 1947 se creó el Consejo Económico Social, presidido por un funcionario de categoría ministerial e integrado por representantes de diversos ministerios, empresarios y trabajadores.

<sup>52</sup> Unos de los cambios fundamentales fue la creación de la Dirección General de Estadísticas en la esfera de la ST. De este modo, el organismo de planificación por excelencia absorbió todos los organismos que hasta ese momento llevaban a delante tareas de relevamiento documental en las diferentes dependencias del Estado. La recopilación de información, el saber, el conocer la sociedad quedó en manos de aquel, que se erigió en el centro monopolizador de la información.

gobierno. Y por el otro, se solicitaron a los ministerios informes que precisaran acciones y proyectos, para otorgarles un marco de coherencia. De este modo, sobre esa información la ST seleccionaba, articulaba y reelaboraba los insumos para un Plan concebido como un producto colectivo y factible, a diferencia de planes anteriores. (Berrotarán, 2002: 439).

En este sentido, a partir de 1946 comenzó a generarse un proceso caracterizado por un ordenamiento integral y una centralización del Estado. La temática de la planificación - entendida como anticipación y previsión estratégica de los cursos de acción- y el papel central del Estado en su orientación, tuvo su primer punto de maduración en 1946 con la presentación del Primer Plan de Gobierno, que condensó una nueva modalidad para impulsar y organizar el Estado (Berrotarán y Pereyra, 2012).

## 5.2. El Primer Plan Quinquenal: Plan de Gobierno 1947–1951

Con los cambios producidos desde 1943 el Estado se había transformado en el principal encargado de promover y arbitrar las fuerzas sociales que coadyuvaran al desarrollo nacional. A partir de esta situación se dispuso, desde la Secretaría Técnica de la Presidencia, la elaboración del Primer Plan Quinquenal que abarcó los años comprendidos entre 1947 y 1951. En él se condensaban y se preveían los principales lineamientos de la acción de gobierno para los siguientes cinco años, y los proyectos de ley sobre distintas materias<sup>53</sup>, que el Ejecutivo pretendía que se sancionaran como parte de su plan de realizaciones e inversiones. Para el peronismo no fue sólo un simple plan de obras públicas, sino que contenía

*ō Wpprofunda reforma en lo político, en lo social, en lo económico, en lo cultural, en lo jurídico, en la legislación \* í Era la puesta en práctica de la doctrina justicialista, largamente meditada y elaborada a la luz de las*

---

<sup>53</sup> Se trató específicamente de 27 proyectos de ley. Se mostró especial énfasis en la consolidación y desarrollo del sector industrial, al que se le otorgó significativos apoyos crediticios, arancelarios, impositivos, cambiarios e incluso, de estimarse necesario, el otorgamiento de subsidios.

*aspiraciones populares y dedicada especialmente a conquistar las aspiraciones de los trabajadores explotados y escarnecidos, durante todos los gobiernos que nos había r t g e g (Petrofi, 2003: 49 - 50).*

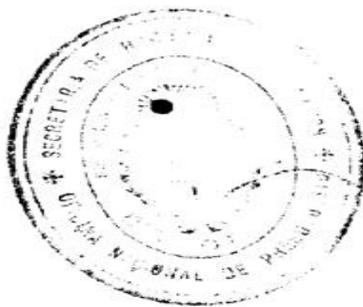


**PRESIDENCIA DE LA NACION  
SECRETARIA TECNICA**

# PLAN DE GOBIERNO

1947 - 1951

TOMO I



**BUENOS AIRES**

1 9 4 6

Más allá de esta caracterización, no se trató de un plan orgánico de desarrollo, sino que se programó como un conjunto heterogéneo y, en varios casos, desarticulado de políticas públicas, plasmándose en un grupo de leyes referidas a tres capítulos: Gobernación de

Estado; Defensa nacional y Economía<sup>54</sup> (Arribá, 2005). Pese a tener determinadas falencias técnicas<sup>55</sup>, el Primer Plan Quinquenal fue uno de los importantes logros del peronismo, y uno de los primeros instrumentos en el mundo, en destacar la importancia de planificar el desarrollo integral de la sociedad<sup>56</sup>.

El Plan fue presentado en el Congreso por Perón y Figuerola –Secretario Técnico de la Presidencia– el 21 de octubre de 1946. Sin embargo, no fue considerado en forma conjunta y los distintos proyectos de ley fueron tratados paulatinamente en los años siguientes, siendo aprobados una parte de ellos<sup>57</sup>, mientras que otros fueron rechazados o sus proposiciones formaron parte de otras leyes. No obstante estas cuestiones, la elaboración del Plan de Gobierno significó el ensayo por lograr una diversificación de las funciones del Estado, buscando intervenir no sólo en la economía sino en distintos aspectos de la realidad social. En su presentación al Congreso, el Poder Ejecutivo declaraba:

*La finalidad que se ha perseguido es substancialmente de carácter social; situar la economía del país al servicio de todos los habitantes, para que todos sean copartícipes de sus riquezas en proporción a su capacidad y al esfuerzo que en bien de la comunidad realicen, al mismo tiempo que se aumente la renta nacional como consecuencia de la movilización de riqueza y de la producción y también de la elevación del nivel económico de los ciudadanos que ha de traducirse en mayor consumo* (Perón, 1946: 67).

---

<sup>54</sup> La 1ª Sección, denominada Gobernación del Estado, contenía capítulos sobre: Política, Salud Pública, Educación, Cultura, Justicia y Servicio Exterior de la Nación. La 2ª Sección estaba referida únicamente a la Defensa Nacional. Y la 3ª Sección, bajo el título de Economía, incluía capítulos sobre: Población, Obra Social, Energía, Trabajos Públicos y Transporte, Producción, Comercio Exterior y Finanzas.

<sup>55</sup> Si bien el plan generó algunas rectificaciones de las estructuras heredadas y proporcionó numerosas pautas decisivas para la orientación del futuro desarrollo nacional, no impuso una dirección clara a ese desarrollo y no armonizó los proyectos parciales en función de un objetivo principal. Muchas veces la propuesta de reforma se limitó a un nuevo enfoque organizatorio de la materia en cuestión. Por otra parte, en pocos casos se fijaron prioridades en el logro de objetivos y en la inversión de fondos. Además, existía una falta de cálculos detenidos sobre plazos y financiaciones y una insuficiente delimitación de las responsabilidades por la concreción de las diferentes partes del plan (Waldmann, 2008).

<sup>56</sup> A pesar de la existencia de algunos antecedentes – un plan sexenal mejicano en 1933, un plan quinquenal turco en 1934 y los planes quinquenales de Stalin - para ese entonces existía poca experiencia en materia de planificación, y los planes económicos y sociales se convirtieron en reconocidos instrumentos de la política de desarrollo recién hacía fines de la década del 40 (Waldmann, 2008).

<sup>57</sup> Se aprobaron 15 de los 27 proyectos de ley.

Por otra parte, el Plan de Gobierno mostró la intención de utilizar una vía institucional que permitiese la participación democrática, ya que si bien era ejecutado por la administración, debía estar precedido por una discusión en el Congreso. En este sentido, “ e l Estado de desarrollo, cuyas características fueron el crecimiento del área del poder y de la intervención del Estado en la sociedad, quedaba prefigurado inicialmente en el Estado de d e r e (Fdliveriè y Dalbosco, 2018: 35). De este modo, otorgaba una mayor legalidad y legitimidad a las propuestas del gobierno, la posibilidad de que el Plan pudiera quedar institucionalizado como un conjunto de objetivos, metas, procedimientos y resultados asumidos por todo el sistema y no sólo por la administración.

Mediante el Primer Plan Quinquenal no sólo se buscó una herramienta para planificar, sino para legitimar un conjunto de ideas y principios que reflejara “ u n a acción con doctrina y cultura profundamente humanista, en todo cuanto no se oponga o debilite al Estado, y con sentido y sentimiento estatal en cuanto no anule o tiranice al h o m b (Perón, 1946: 10). Por lo tanto, era necesario un equilibrio constructivo entre los individuos, y entre estos y el Estado. Para Perón transformar estas doctrinas en acción fue lo que se intentó propiciar “ a lo largo de la concepción y planificación de un sinnúmero de actividades que el plan quinquenal comprende en su articulado más o menos c o m p l (1946:10).

Es en este marco general que aparece la cultura en el Primer Plan Quinquenal, como una cuestión, también, circunscrita a la acción estatal. Previamente, en la exposición del Plan en el Congreso, Perón había planteado como una tarea de gobierno llevar a la población el conocimiento de la cultura nacional, conservarla y engrandecerla, ya que este aspecto había sido un poco descuidado. Era necesario “ v o l p o r e los fueros de nuestra propia individualidad, conservando y enalteciendo los propios valores de la nacionalidad, porque de lo contrario deberemos importar otros a quienes no reconozco ni mayor mérito, ni mayores posibilidades de arraigo en el pueblo a r g e n (Perón, 1946: 42). En este sentido, en el capítulo IV del Plan de Gobierno se establecía:

*El Poder Ejecutivo se propone enaltecerla y elevar en todo momento el nivel cultural del pueblo argentino, basándolo en las dos formas fundamentales mediante las cuales un país le acumula y perfecciona: la cultura adquirida por tradición, cuyos principios se remontan a los orígenes más nobles de la cultura europea, transmitida por los conquistadores e influida por elementos*

*autóctonos, y la cultura del tipo universal adquirida en los distintos centros de enseñanza*.<sup>58</sup>

Así, la conjunción de la cultura adquirida por tradición y por enseñanza –los dos medios, a través de los cuales, un pueblo conservaba y aumentaba su saber– formaba “ la modalidad característica que distingue a unos países de otros, y que tanto mayor es su perfeccionamiento cuanto más eficiente es la orientación y protección por parte del Estado ”. Éste, debía eliminar “ la falta de una visión de conjunto y de organización que existía en las organizaciones culturales establecidas en nuestro país, para poder orientar al pueblo hacia una cultura propia que le permitiera desempeñar un puesto preeminente en el mundo. Asimismo, al Estado le concernía estudiar “ cada una de las muchas organizaciones creadas con el fin de perfeccionar conocimientos artísticos, científicos y literarios, y aprovechando lo mucho de bueno que hay en ellas las coordine en una finalidad orgánica de formación espiritual del ciudadano ”.<sup>61</sup> De este modo, se puede observar cómo ya desde 1947, el terreno cultural no podía quedar exento de la acción estatal: era necesario formular un plan que permitiera armonizar “ el origen y evolución de nuestra formación espiritual con las instituciones creadas y con las que se modifiquen o creen de nuevo por la enseñanza de nuestros centros docentes ”.

En este mismo orden de ideas, le correspondía al Estado la conservación de la cultura patria (museos, archivos y bibliotecas puestas al alcance de los estudiosos y del pueblo en general). Además, debía fomentar el conocimiento del origen y desarrollo de la historia patria, del “ patrimonio que nos fuera legado por la Madre Patria y de los elementos de milenaria civilización que intervinieron en su forma ”.<sup>63</sup> y de las lenguas autóctonas “ no sólo como reliquias de un pasado idiomático cuya influencia aún perdura, sino también como elemento vivo y de convivencia en las zonas originarias ”.<sup>64</sup> Otro también objetivo del Estado, promover el estudio de la poesía popular para que sea norma y fuente de inspiración espiritual del presente, y de las expresiones folklóricas, música y danzas populares, esencia

---

<sup>58</sup> Plan de Gobierno 1947 – 1951. Presidencia del Nación. Secretaría técnica. Buenos Aires, 1946. Pág. 165

<sup>59</sup> *Ibíd.*

<sup>60</sup> *Ibíd.*

<sup>61</sup> *Ibíd.*, pág. 166

<sup>62</sup> *Ibíd.*

<sup>63</sup> *Ibíd.*

<sup>64</sup> *Ibíd.*, pág. 167





- ◁ 13 y 14 de agosto de 1948: se debate en la Cámara de Diputados, en sesión especial, un proyecto de ley que declaraba la necesidad de reformar la Constitución.
- ◁ 27 de agosto de 1948: mediante la sanción de la Ley N° 13.233 se declaró la necesidad de la revisión y reforma de la Constitución Nacional. Dicha ley en su artículo 1° declaraba necesaria “ la revisión y reforma de la Constitución Nacional, a los efectos de suprimir, modificar, agregar y corregir sus disposiciones, para la mejor defensa de los derechos del pueblo y del bienestar de la N a c i ó n. Con las cámaras reunidas, se lograron los dos tercios del total de los senadores pero no los dos tercios del total de los diputados, llegándose sí, en este caso, a los dos tercios de los presentes.
- ◁ 3 de septiembre: promulgación de la Ley N° 13.233.
- ◁ 20 de septiembre: quedó sancionada la Ley N° 13.262 donde se estableció que la elección de convencionales constituyentes se efectuará junto a la de diputados y electores para senadores. Mediante el decreto del Poder Ejecutivo N° 29.196/48 se fijó como fecha para esas elecciones el día 5/12/1948.

- ‹ 5 de diciembre: elecciones nacionales para convencionales, diputados y electores para senadores con la normativa de la Ley Sáenz Peña. En el padrón había 3.914.138 inscriptos, y votaron 2.828.568 (74,29%).
- ‹ 21 de diciembre: se conocieron las cifras definitivas del resultado de la elección. El Partido Peronista consiguió el 60,97% (1.724.817) de los votos alcanzando 109 de las 158 bancas. Y la UCR el 27,14% (767.952) y obtuvo 49 convencionales.
- ‹ 24 de enero de 1949: primera reunión preparatoria de la Convención Constituyente. Se eligió como presidente de la misma y con carácter provisorio al contralmirante Alberto Teisaire, quién era además el presidente del Consejo Superior del Partido Peronista. Luego se eligió definitivamente a Domingo Mercante (gobernador de la provincia de Buenos Aires).
- ‹ 1 de febrero: primera sesión ordinaria. La minoría de la UCR impugnó la legitimidad de la convocatoria.
- ‹ 15 de febrero: segunda sesión ordinaria.
- ‹ 8 de marzo: tercera sesión ordinaria. La UCR retiró sus convencionales de la Convención Constituyente por el supuesto incumplimiento del artículo 30 de la Constitución vigente hasta ese entonces, que estipulaba que podía reformarse “en el todo o en cualquiera de sus partes. La necesidad de reformar debe ser declarada por el Congreso con el voto de dos terceras partes, al menos, de sus miembros; pero no se efectuará si no por una Convención convocada al efecto. La Cámara de Diputados estaba integrada por 158 legisladores, y la media sanción del proyecto de Ley N° 13.233 se logró con 96 votos afirmativos y 33 negativos (representaba más de los dos tercios presentes, pero no alcanzaban los dos tercios de los miembros totales). El argumento central de la UCR fue que la ley era nula y, por lo tanto, también debían anularse las elecciones del 5 de diciembre y la propia convención. No obstante, el peronismo sostuvo que el artículo N° 30 no aclaraba cómo debía computarse los dos

tercios (si debían ser del total de los miembros o de los presentes en el momento de reunirse para legislar). Y que además había antecedentes históricos que validaban el procedimiento como la reforma de 1860, en la que tanto en Diputados como en el Senado para sancionar la Ley N° 234, que declaró la necesidad de la reforma, el cómputo se realizó sobre los dos tercios presentes y no sobre los totales; y la de 1866 en Diputados, para la sanción de la Ley N° 171, que declaró la necesidad de la reforma, también se computaron los miembros presentes (Benente, 2019).

- < 9 de marzo: cuarta sesión ordinaria.
- < 10 de marzo: quinta sesión ordinaria.
- < 11 de marzo: sexta sesión ordinaria. Sanción de la nueva Constitución y jura de la misma por los convencionales constituyentes.
- < 16 de marzo: segunda sesión especial. Concorre el Presidente de la Nación, Juan D. Perón, y jura la nueva constitución.

En la nueva Carta Magna, la aparición de la cultura y la educación como un derecho especial del ser humano, junto a los derechos del trabajador<sup>68</sup>, de la familia<sup>69</sup>, de la ancianidad<sup>70</sup> – incluidos en el artículo N° 37 del capítulo III-, “ s e l l a s c o n s i d e r a c i o n e s

---

<sup>68</sup> En relación al trabajador indicó los siguientes derechos: 1) derecho a una retribución justa; 2) derecho a la capacitación; 3) derecho a condiciones dignas de trabajo; 4) derecho a la preservación de la salud; 5) derecho al bienestar; 6) derecho a la seguridad social; 7) derecho a la protección de su familia; 8) derecho al mejoramiento económico y; 9) derecho a la defensa de los intereses profesionales ” .

<sup>69</sup> Concibió a la familia como núcleo primario y fundamental de la sociedad y objeto de preferente protección por parte del Estado, el que reconocía sus derechos en lo que respecta a su constitución, defensa y cumplimiento de sus fines. En este sentido estableció: 1) El Estado garantiza la igualdad jurídica de los cónyuges y la patria potestad; 2) El Estado formará la unidad económica familiar, de conformidad con lo que una ley especial establezca; 3) El Estado garantiza el bien de familia conforme a lo que una ley especial determine; 4) La atención y asistencia de la madre y del niño gozarán de la especial y privilegiada consideración del Estado ” .

<sup>70</sup> En cuanto a los ancianos estipuló los siguientes derechos: 1) derecho a la vivienda; 2) derecho a la alimentación; 3) derecho al vestido; 4) derecho al cuidado de la salud física; 5) derecho al cuidado de la salud moral; 6) derecho al esparcimiento; 7) derecho al trabajo; 8) derecho a la tranquilidad; 9) derecho al respeto.

respecto al sujeto político donde reside la soberanía y la protección del hombre, ya no en su condición individual sino en relación directa con su entorno social y como parte constitutiva de las instituciones y organizaciones intermedias que lo definen como *ciudadano* (Regoló 2016: 182). Se producía una redefinición del concepto de ciudadanía, que contemplaba no solo los derechos políticos, sino también el aspecto social, al hombre en referencia a las organizaciones en las que desarrollaba sus acciones. Es decir

*ya no debía ser definida más simplemente en función de derechos individuales y relaciones dentro de una sociedad política, sino redefinida en función de la esfera económica y social de la esfera civil [...] al subrayar constantemente la dimensión social de la ciudadanía, Perón desafiaba en forma explícita la validez de un concepto de democracia que la limitaba al goce de derechos políticos formales, y a la vez ampliaba ese concepto hasta hacerlo incluir en la participación en la vida social y económica de la Nación (James, 1990: 27).*

En este sentido, la inclusión de derechos sociales significaba una novedad en la tradición constitucional argentina. Por su parte, la cultura era instituida no como una esfera autónoma o desligada de lo social, sino como un bien común, parte constituyente, junto a su articulación con los otros derechos, de la dignidad humana. Bajo esta óptica, en el Cap. III/Artículo N° 37/ IV se sancionaban derechos especiales para la cultura que establecían:

*5. - El Estado protege y fomenta el desarrollo de las ciencias y de las bellas artes, cuyo ejercicio es libre; aunque ello no excluye los deberes sociales de los artistas y hombres de ciencia. Corresponde a las academias la docencia de la cultura y de las investigaciones científicas posuniversitarias, para cuya función tienen el derecho de darse un ordenamiento autónomo dentro de los límites establecidos por una ley especial que las regieme.*

*6.- Los alumnos capaces y meritorios tienen el derecho de alcanzar los más altos grados de instrucción. El Estado asegura el ejercicio de este derecho*

*mediante becas, asignaciones a las familias y otras providencias que se conferirán por concurso entre los alumnos de todas las escuelas.*

*7.- Las riquezas artísticas e históricas, así como el paisaje natural, cualquiera que sea su propietario, forman parte del patrimonio cultural de la Nación y estarán bajo la tutela del Estado, que puede decretar las expropiaciones necesarias para su defensa y prohibir la exportación o enajenación de los tesoros artísticos. El Estado organizara un registro de la riqueza artística e histórica que asegure su custodia y atienda a su conservación.<sup>71</sup>*

El Estado se erigía nuevamente como protector y promotor de las ciencias y las bellas artes. Aparecía el deber social que tenía el hombre de ciencia y el artista, enraizado en la imagen del hombre como elemento constitutivo (y no aislado) de la comunidad. Se reiteraba la importancia de la formación de un patrimonio cultural de la Nación, cuyo cuidado debía estar bajo la dirección del aparato estatal que, a su vez, podía decretar las “*e x p r o p i a c i o n e s n e c e s a r i a s*” para su defensa. La sanción de la ley 13.688, con un formato mucho más sintético, el avance sobre algunos de los lineamientos esbozados por el peronismo en el área cultural; y por el otro, la consolidación de los cambios promovidos en las formas jurídicas e institucionales, adelantado, todo aquello que puede haber sido ‘de hecho’, comienza a conquistar el campo del ‘derecho’; *tupo sobre las nuevas formas guías dadas por nosotros desde hace cuatro años: 49(-50).)*” (Perón, 2016)

Por otra parte, es interesante subrayar que la inclusión del derecho a la cultura en la nueva Constitución, junto a los demás derechos especiales, permitía, en la visión del peronismo, asegurar que se estableciera una real igualdad jurídica. Ya que hasta ese entonces, se había sostenido que todos “*l o s a r g e n t i n o s s o n i g u a l e s a n t e l a l e y, y s e c r e y ó a s e g u r a r e s a i g u a l d a d d a n d o a c a d a u n o l a l i b e r t a d d e p r o c e d e r, p o r s u l i b e r t a d, c o n t r a l a l i b e r t a d d e l o s d e m á s, e n n o m b r e d e u n a i g u a l d a d q u e, d e s d e e s e m o m e n t o, r e s u l t a b a d e s i g u a l d a d*” (Perón, 2016: 63). De este modo, la igualdad jurídica estaba condicionada a las posibilidades de su realización y, por lo tanto, era menester la sanción de derechos especiales que permitieran al hombre apoderarse de esa igualdad porque

---

<sup>71</sup> Constitución Nacional de 1949. Publicación de la Secretaría del Honorable Senado de la Nación. Pág. 36.

*La experiencia del siglo pasado y de las primeras décadas del presente demostró que la libertad civil, la igualdad jurídica y los derechos políticos no llenan su cometido si no son completados con reformas económicas y sociales que permitan al hombre aprovecharse de esas conquistas. Si se sume al hombre en la miseria, le resulta muy difícil la virtud, y si no cuenta con una economía estable que le dé seguridad para el mañana y confianza en el futuro, el ciudadano obligado a someterse a la voluntad de quien es económicamente más fuerte, los dominios jurídico y político son ilusorios si el sistema económico no está en condiciones de asegurarles la posibilidad de trabajar, de llevar una existencia digna de hombre, y de recibir un salario justo, capaz de satisfacer sus necesidades básicas.*

La reforma constitucional fue la mayor herramienta para legitimar, mediante la ley, la instalación de un nuevo estado de hechos. La Carta Magna no solo era concebida como una cuestión meramente jurídica, sino que además simbolizaba el ámbito del poder político y un proyecto de nación compartido por un pueblo, sustentado en una determinada ideología. En ella se configura “los medios adecuados para el desarrollo económico que priman en una comunidad paraguaya”. En su sentido, cristalizaba la posibilidad de establecer un nuevo orden de ideas y una ruptura con el pasado instituido en la Constitución de 1853. Se sostenía que en ella, si bien se proponía afianzar la libertad personal, contenía la desatención de las dimensiones materiales a partir de la ruptura entre el plano económico y el político. Es decir, en esa concepción

*(...) la libertad comportaba, simplemente, la supresión de las constricciones jurídicas. En consecuencia, la visión del Estado que anima a la Constitución de 1853 tiende a contenerlo en un mínimo de acción, neutralizándolo en el mayor grado posible con respecto a las tensiones de intereses existentes en el seno de la Sociedad. La Constitución de 1853 escinde el dominio económico-social, concebido como el campo reservado a las iniciativas libres y apolíticas, y el dominio político, reducido a las funciones estrictamente*

*indispensables para restablecer las condiciones necesarias para el libre juego de los intereses privados* (Sampay, 1949: 118).

La neutralidad del Estado significaba dejar en manos de los distintos grupos la resolución de los conflictos sociales, económicos y culturales, y por lo mismo, que queden “libradas a las pujas entre el poder de esos” (implica la intervención en favor del más fuerte” (constitucional buscaba consagrar la nueva concepción sobre el Estado, que abandonaba a aquella neutralidad y participaba “dentro de las cuestiones sociales, económicas, culturales, como poder supletivo e integrador, para afirmar un orden positivo, restituyendo o asegurando al hombre la libertad necesaria a su perfeccionamiento” (Sampay, 1949: 125). Corriente humana era

*del Estado, pudiendo por tanto convertirse de materia de negocios privados, de objeto de la justicia conmutativa, en materia de dirección pública, en objeto de la justicia social, pues los hombres están subordinados al Estado para, de esta manera, resultar coordinados para un mismo fin: el bien común* (Sampay, 1949: 125).

Vale destacar que más allá de las valoraciones esgrimidas por el peronismo, la reforma constitucional de 1949 fue objeto de interpretaciones muy críticas, que señalaron como principal intención de esta, la modificación de los artículos N° 77 y 78 -que trataban acerca de los requisitos, el periodo de gobierno y la reelección del Presidente de la Nación- cuyo objetivo era lograr la reelección de Perón<sup>72</sup>, que permitiría, finalmente, que continúe

---

<sup>72</sup> Segunda Parte/ Sección Segunda/ Capítulo I/ Art. 78 de la Constitución de 1949: El presidente y vicepresidente duran en sus cargos seis años; y pueden ser reelegidos.

La autora Leticia Vita (2016) en “La reforma negada de la doctrina constitucional argentina: una crítica contemporánea sobre la Constitución de 1949” plantea la novedad de sus disposiciones para nuestro derecho constitucional, esta reforma ha sido una de las más criticadas por parte de la doctrina jurídica argentina. Fue considerada ilegítima, inconstitucional, oportunista, partidaria y, en el mejor de los casos, de poco consensuada. Incluso hoy sigue suscitando contrapuntos y ausencias. La autora sostiene que se trata de una “reforma negada” en al menos dos sentidos: en el de la doctrina y el de la práctica. En los tratados de enseñanza de derecho constitucional esta reforma no es incluida, o lo es de manera marginal,

con su mandato luego de ganar las elecciones presidenciales en 1952. La nueva Carta Magna, a pesar de haber sido uno de los mayores intentos por lograr la institucionalización y la validación jurídica de las acciones del gobierno peronista, sería derogada el 27 de abril de 1956 por el dictador Pedro Eugenio Aramburu<sup>73</sup>.

#### 5.4. El segundo Plan Quinquenal (1953–1957)

El Segundo Plan que se creó mediante la sanción de la Ley N° 14.184 en diciembre de 1952<sup>74</sup>, durante la segunda presidencia de Juan Perón<sup>75</sup>, se consagró como un plan público y privado de políticas, basado en la “Doctrina Peronista” para la acción de gobierno durante el periodo 1953 -1957. Asimismo significó la continuación y maduración de la planificación como herramienta para el desarrollo integral de la Nación. En ese itinerario, el Primer Plan había sido concebido como el escalón inicial, para comenzar un proceso por el que “nuevos dominios de algunos de los cuales registraban antecedentes transitorios, en todo caso, no legitimados por

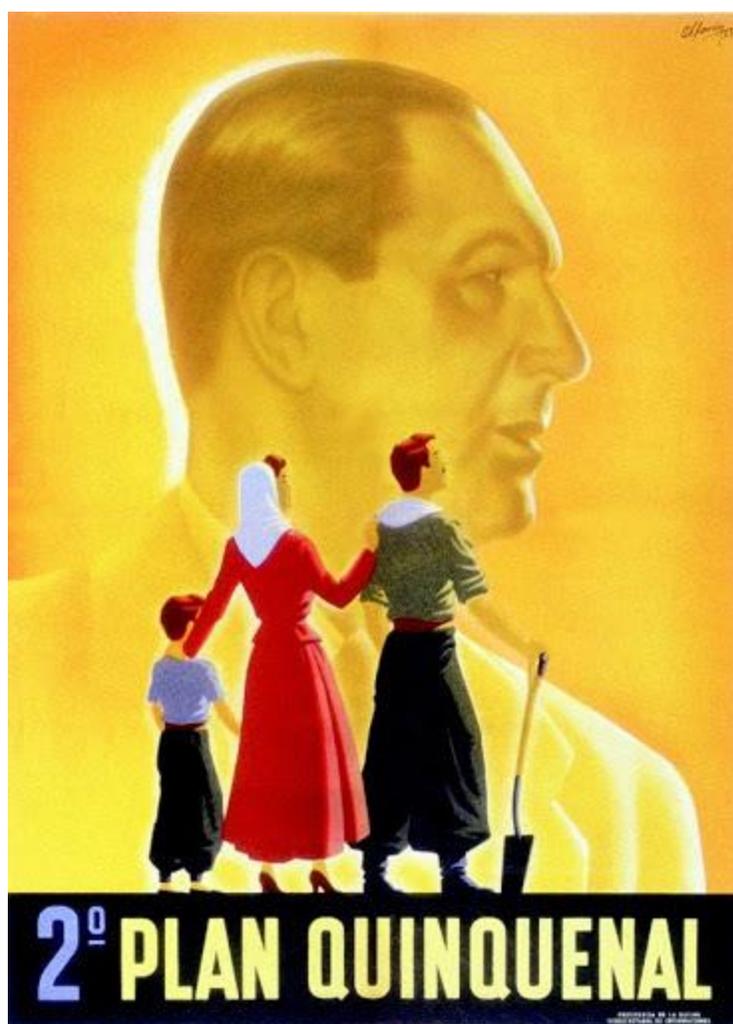
---

destacando su no vigencia actual; y también en el sentido de negación de su importancia como antecedente. La Constitución de 1949 ha sido mucho más enfocada desde las reformas que posibilitaron la reelección de Perón que en las innovaciones que, por primera vez, a nivel nacional, se constitucionalizaban en Argentina.

<sup>73</sup> Se deroga la Constitución de 1949 mediante una "proclama" en la segunda etapa de la dictadura cívico-militar, autodenominada Revolución Libertadora, que derrocó al presidente Perón el 16 de septiembre de 1955. Se restableció la Constitución Argentina de 1853 con sus reformas de 1860, 1866, 1898 en tanto no se opusieran a los fines de la Revolución. Vale destacar que la anulación no solamente se produjo en el contexto de una dictadura militar, sino que, para agregar aun mayor ilegalidad, se realizó mediante una proclama, una figura inexistente en el ordenamiento jurídico argentino. Finalmente, en abril de 1957, el mismo gobierno de facto, declaró por decreto-ley la necesidad de reforma y convocó a elecciones para una Asamblea Constituyente, con la proscripción del partido peronista.

<sup>74</sup> El Proyecto de Ley ingresó al Senado el 28 de noviembre de 1952. Se citó a reunión conjunta de ambas cámaras, autorizada por el Artículo 8° de la Constitución de 1949, y se realizaron cinco sesiones de este tipo, del 1° al 5 de diciembre de 1952, con asistencia exclusivamente oficialista, ya que la oposición adujo que carecía de base constitucional y no respetaba el juego de poderes. Por otra parte, las exposiciones de Perón y del ministro Mendé fueron transmitidas por radio y televisión y por altoparlantes en las inmediaciones del Congreso. La difusión se hizo bajo la doctrina, una teoría y ganancia: “El sistema de hacer las leyes en sesiones extraordinarias antes que concurrir los opositores de la Unión Cívica Radical. Finalmente el 21 de diciembre fue sancionada como Ley y promulgada el 29 del mismo mes (Dalbosco y Falivene, 2018)

<sup>75</sup> El 11 de noviembre de 1951, en las elecciones nacionales, la fórmula Perón – Quijano del “Partido Peronista”, obtuvo el 62,5 % (4.745.168 – votos) frente a la “Unión Cívica Radical”.



la práctica– se reconocieron como prácticas estatales legítimas, respaldadas por una nueva configuración organizacional” (Dalbosco y Fa

El Segundo Plan se presentaba como una superación de su predecesor. Se caracterizaba por una mayor coherencia y armonización entre las distintas partes, y se podía reconocer prioridades entre los objetivos perseguidos por el gobierno. Además, las modificaciones puramente organizatorias ocuparon un papel secundario, en contraste con el Primer Plan Quinquenal, y contenía proyectos de desarrollo claramente detallados, que incluían los fondos a emplear, los costos, y la asignación de responsabilidades para su concreción. Representaba una mejor comprensión de los problemas de desarrollo del país y de las posibilidades para resolverlos (Waldmann, 2008). En cuanto a su fisonomía el Plan

comprendía cinco apartados divididos en varios capítulos.<sup>76</sup> Estaba organizado como un árbol de objetivos: fundamentales, generales y específicos.<sup>77</sup>

Sin embargo, si bien desde el punto de vista metodológico significaba un notorio avance con respecto al Primer Plan Quinquenal partía de una falsa suposición, según la cual, todo el pueblo compartía la doctrina del peronismo<sup>78</sup>. Tal es así, que se definió como Doctrina Nacional, adoptada por el pueblo argentino, a la Doctrina Peronista o Justicialismo. Para alcanzar el logro de estos objetivos se necesitaba la lealtad de toda la población, porque la “ Argentina está cumpliendo una etapa decisiva. Quien no sepa cumplir su deber irá contra la justicia, contra la libertad y contra la soberanía, es decir, contra el país. Desde esta perspectiva, al ser concebida el Segundo Plan Quinquenal como la expresión de la doctrina de la colaboración está al margen del alma colectiva de la Nación, es como un extraño en su propia tierra ”<sup>80</sup>.

---

<sup>76</sup> El apartado I se llamó Acción Social y estaba conformado por nueve capítulos : 1) Organización del Pueblo; 2) Trabajo; 3) Previsión; 4) Educación; 5) Cultura; 6) Investigaciones científicas y técnicas; 7) Salud Pública; 8) Vivienda; 9) Turismo.

El apartado II se denominó Acción Económica y constaba del capítulo 10 al 17: 10) Acción Agraria; 11) Acción Forestal; 12) Minería; 13) Combustibles; 14) Hidráulica; 15) Energía Eléctrica; 16) Régimen de Empresas y; 17) Industria.

El apartado III se designó Comercio y Finanzas y estaba compuesto por los capítulos del 18 al 22: 18) Comercio Exterior; 19) Comercio Interno; 20) Política Crediticia; 21) Política Monetaria y; 22) Política Impositiva.

El apartado IV se llamó Servicios y Trabajos Públicos y contenía los siguientes capítulos: 23) Transportes; 24) Vialidad; 25) Puertos; 26) Comunicaciones y; 27) Obras y Servicios Sanitarios.

Y finalmente el apartado V se denominó Planes Militares y tenía los siguientes capítulos: 28) Racionalización Administrativa; 29) Legislación General; 30) Inversiones del Estado; 31) Planes Militares.

<sup>77</sup> El artículo N° 4 de la Ley 14.184 establecía: “ a ) permanente y definida de la Nación sobre las materias del Plan; b) los objetivos generales señalan las normas y medios para alcanzar el objetivo fundamental y tendrán vigencia hasta tanto sean cumplidos; c) los objetivos especiales serán cumplidos en el quinquenio comprendido entre el 1° de enero de 1953 y el 31 de diciembre de 1957 ” .

Asimismo el artículo 2° declaraba: “ Fijase como objetivo fundamental del Segundo Plan Quinquenal argentino, para el Segundo Plan Quinquenal: ‘consolidar la independencia económica para asegurar la justicia social y mantener la soberanía política’ ” .

<sup>78</sup> Siguiendo los planteos de Juan Carlos Torre en *Los años peronistas (1943–1955)*, este hecho se produce en el marco de un proceso de peronización de las instituciones. Para el autor la consagración del peronismo como único movimiento nacional eliminó todo vestigio de pluralismo en la vida política. Las otras expresiones partidarias fueron relegadas a una existencia casi clandestina, la afiliación al partido oficial era requisito para el desempeño de cargos en la administración, y se multiplicaron las imágenes de Perón y Evita en el espacio público y en los libros de lectura de la escuela primaria.

<sup>79</sup> Manual Práctico del 2° Plan Quinquenal. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones, pág. 6.

<sup>80</sup> *Ibíd.*, pág. 12.

En este sentido, si el Plan Quinquenal buscaba continuar un proceso de legitimación accionado desde las instituciones estatales, no se excluía a la comunidad para su realización: propugnaba su participación en términos de un deber necesario. Así, desde el gobierno se promovió una gran difusión del P<sup>1</sup>, una profusa propaganda “ que lleve la comprensión permanente de cada uno , para asegurar a <sup>81</sup> Bajo esta óptica, el elemento para todos los argentinos

*o \* í un privilegio histórico, que va más allá del deber, colaborar en la ejecución del 2° Plan Quinquenal, que requiere tanto la acción del Estado cuanto la participación del Pueblo en el común ideal de grandeza afirmada en los principios peronistas de justicia social, libertad económica y soberanía política. Es, sin duda, fundamental la colaboración de cada uno de los habitantes del país y, por tanto, es menester que el conocimiento de sus patrióticas directivas llegue a todos con un sentido explicativo que las interprete fielmente.*<sup>84</sup>

En este contexto, el capítulo V del Segundo Plan se denominó CULTURA y se dividió en Objetivo Fundamental, Objetivos Generales y Objetivos Especiales. El primero estableció que en materia cultural “ el objetivo fundamental nacional, de contenido popular, humanista y cristiano, inspirada en las expresiones universales de las culturas clásicas y modernas y de la cultura tradicional argentina, en cuanto concuerden con los principios de <sup>85</sup> De este modo, la formación de una cultura nacional se estableció como el principal objetivo, reafirmando la orientación que buscó imprimir el peronismo. Además, nuevamente se destacó la importancia de rescatar los contenidos populares, el legado del cristianismo y de las culturas clásicas. El Objetivo Fundamental indicó la importancia y la necesidad de seguir por el camino que había iniciado el peronismo desde 1946.

---

<sup>81</sup> *Ibíd.*, pág. 5.

<sup>82</sup> *Ibíd.*

<sup>83</sup> *Ibíd.*, pág. 6.

<sup>84</sup> *Ibíd.*, pág. 3.

<sup>85</sup> 2° Plan Quinquenal. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones. Buenos Aires, 1953. Pág. 99.

Por su parte, los Objetivos Generales tuvieron distintas cuestiones para subrayar. Por un lado, planteó que se “promoverá en el Pueblo la formación de la conciencia de una nueva cultura nacional, mediante su compenetración íntima con los factores históricos, <sup>86</sup>geográficos. Además, la acción cultural

*ōSerá dirigida preferentemente hacia los más amplios sectores sociales y promoverá especialmente: a) el acceso libre y progresivo del Pueblo trabajador a todas las expresiones y fuentes de la cultura científica, literaria y artística; b) la creación de organismos culturales en todos los sindicatos del país; c) la actividad individual de carácter cultural que realizan los trabajadores.ō*<sup>87</sup>

Por otro, la ampliación de la idea de cultura, que abarcó diversas dimensiones y campos de creatividad (se destacó una cultura social, científica, literaria, tradicional, artística popular, histórica, cívica, física y deportiva). En este sentido, si bien cada uno de ellas guardó objetivos disímiles, en todos estuvo implicado el Estado, como herramienta indispensable para alcanzarlos. Así, el “intelectual y el artista los asistirá técnica y económicamente en forma directa o a través de las organizaciones que los agrupen a fin de facilitarles su acción y contribuir al progreso y superación de la ciencia, de la literatura y del arte nacionales.”<sup>88</sup>

Asimismo, el Estado debía auspiciar “mediante el cumplimiento de la función social <sup>89</sup>La presencia del hombre Estado era ineludible para el desarrollo cultural de la Nación, y el Segundo Plan Quinquenal lo expresó claramente en las funciones que debió asumir en los diversos campos de creatividad cultural. De este modo, tenía que y conocimientos científicos como parte <sup>90</sup>; e integrar promover “la actividad literaria mediante: a)

---

<sup>86</sup> Ibíd., pág. 100.

<sup>87</sup> Ibíd., pág. 101.

<sup>88</sup> Ibíd., pág. 101 – 102.

<sup>89</sup> Ibíd., pág. 101.

<sup>90</sup> Ibíd., pág. 102.

el exterior; b) el desarrollo de las actividades literarias de contenido social; c) el estímulo de la aptitud creadora del pueblo en todas sus expresiones literarias; d) la configuración nacional de la <sup>91</sup> *el fin de elevar “ la elevación de la cultura aquellas expresiones que influyan en la conformación de su espíritu mediante: a) la más amplia difusión, entre todos los habitantes de la Nación, de las expresiones artísticas, de inspiración y con tenido sociales; b) el estímulo de la aptitud creadora del Pueblo en todas las manifestaciones artísticas a través de una* Pueblo argentino una exacta conciencia de la misión que debe cumplir en el orden nacional e internacional, mediante: a) el auspicio de los estudios e investigaciones de carácter histórico; b) la divulgación ponderada de la verdad histórica nacional; c) el conocimiento de las realizaciones históricas; <sup>93</sup> *así como el estímulo de la cultura del Pueblo en armonía con su formación moral e intelectual.*

Además, en cuanto a la tarea de difusión y transmisión cultural en el país con el propósito de: a) poner al alcance del Pueblo todas las manifestaciones culturales, en forma y oportunidades apropiadas a las distintas regiones y auditorios; b) despertar en el Pueblo las vocaciones científicas, literarias o artísticas <sup>95</sup> *“ responsable de la conservación del patrimonio de reglamentar, mediante una ley especial, el uso y propiedad de los bienes científicos, literarios y artísticos que constituyen dicho patrimonio ”* .

Por otra parte, en relación a los Objetivos Especiales, se estableció de qué forma desarrollar los distintos campos culturales durante los años que comprendía el Segundo Plan Quinquenal. Por lo tanto, se planteó que

*“La acción cultural será organizada, durante el quinquenio 1953/57, en todo el país, mediante: a) la coordinación racional por el Ministerio de Educación de todas las reparticiones oficiales que realizan tareas culturales, sean ellas del Estado nacional, provinciales o municipales; b) la coordinación adecuada*

---

<sup>91</sup> *Ibíd.*

<sup>92</sup> *Ibíd.*, pág. 102 – 103.

<sup>93</sup> *Ibíd.*, pág. 103.

<sup>94</sup> *Ibíd.*

<sup>95</sup> *Ibíd.*, pág. 104.

<sup>96</sup> *Ibíd.*

*entre la acción oficial y las organizaciones privadas de acción cultural, sean ellas de carácter científico, literario o artístico.*<sup>97</sup>

La sanción del Segundo Plan Quinquenal, significó un avance en la cristalización de las ideas del peronismo sobre la cultura, muchas de las cuales, ya estuvieron expresadas en el Primer Plan o en la Constitución Nacional de 1949. Se instituyeron con mayor claridad, identificando objetivos precisos para alcanzar, y se señalaron diversas dimensiones y actividades que constituyeron a la cultura. En cada una de ellas, el Estado debió asumir una función distinta para lograr su desarrollo.

La orientación que buscó imprimir el peronismo en el terreno cultural se puede divisar a lo largo de todo el período (consolidación de una cultura nacional; reconocimiento del legado de las culturas clásicas y del hispanismo-cristianismo; importancia de los contenidos populares y democratización en el acceso a la cultura), cuya progresión comprende los esbozos más generales en el Plan de Gobierno, hasta las definiciones más minuciosas en el Segundo Plan. El peronismo entendía a la cultura como elemento fundamental e inherente en la evolución del pueblo y del hombre, por lo tanto, era necesaria la intervención estatal para protegerla, promoverla y encauzarla dentro de su propia orientación y su proyecto de país. Si el objetivo fundamental apuntó a la conformación de una cultura nacional, sólo sería posible con la existencia de un Estado que pudiera delinear las principales directrices.

---

<sup>97</sup> *Ibíd.*

## CONCLUSIONES

En esta tesina de graduación, correspondiente a la finalización de la Licenciatura de Ciencias de la Comunicación, se pretendió analizar la relación que, entre 1946 y 1955, el peronismo estableció con la cultura, considerándola a ésta desde una concepción más antropológica, (como práctica social, como toda una forma de vida: un modo específico de vida que expresa determinados significados y valores no sólo en el arte y la enseñanza, sino también en las instituciones y el comportamiento cotidiano). Bajo esta mirada, además, se rescató la intensa dinámica estatal de esos años, que le permitió al peronismo tejer una urdimbre de significados en torno a la esfera social, y lo caracterizó como hecho novedoso en el quehacer político, económico y cultural.

En el desarrollo de la investigación se pudo cumplir con los objetivos específicos para, luego, analizar y describir la cultura durante el peronismo que constituyó el objetivo principal. En este sentido, se puede afirmar la hipótesis del presente trabajo: *El Estado peronista estableció una nueva definición del concepto de cultura, ofreciendo una cosmovisión que intentó sintetizar y conformar un Ser y una Cultura Nacional. La magnitud de dicha cuestión fue asumida mediante un rol activo de las instituciones estatales que buscaron generar trascendencia, legalidad y legitimidad.* Para dar cuenta del cumplimiento de la hipótesis, se retomarán y expondrán los principales puntos de esta tesina compuesta de cinco capítulos.

En primer lugar se ofreció una descripción de las herramientas metodológicas y teóricas adoptadas. El marco conceptual permitió, asimismo, examinar sintéticamente las diversas significaciones desde las que se concibió al Estado, la cultura y la identidad, y comprender desde que lugar el peronismo intentó elaborar y trabajar con esas ideas. En “ Radiografía histórica: su i” se realizó un análisis sociohistorico del contexto en el que se produjo su aparición en la arena política. Además, se intentó focalizar en las distintas alianzas que Perón ejerció desde su llegada a la Secretaría de Trabajo y Previsión, que le permitieron acumular poder y ganar adhesiones. De este modo, se pudo visualizar que el triunfo en las elecciones presidenciales, del 24 febrero de 1946, fue

el producto de un recorrido de varios años, durante los cuales Perón ocupó el centro del escenario político, y se transformó en el heredero de la Revolución del 4 de junio de 1943.

A partir de esta base, se ahondó en la relación que, entre 1946 y 1955, el peronismo estableció con la cultura, y cómo el Estado intervino en ella. En el capítulo IV se describió el proceso a partir del cual el peronismo le otorgó una caracterización particular a la cultura y cómo desde allí se operaron diversas configuraciones identitarias, que conformaron un nosotros y un ellos. No obstante, muchas de las acciones que Perón llevó a la práctica, fueron sustentadas por ideas y variables históricas que se encontraron latentes en la sociedad. En este sentido, para reconstruir aquel proceso fue necesario un breve repaso por la historia, desde la perspectiva de una corriente denominada nacionalista compuesta por diversos autores y no exenta de heterogeneidad, que permitió hallar elementos claves que el peronismo supo retomar e integrar a la identidad nacional. La apelación al pueblo argentino que el peronismo esgrimió fue un término discursivo difuso, muchas veces intercambiable con el de identidad nacional o el hombre argentino, y que concebía a una comunidad establecida en un ámbito geográfico y económico caracterizada, desde una mirada objetivista, por ciertos criterios determinantes y considerados objetivos (un énfasis en el origen, las raíces, el vínculo a una historia y una tierra que lo circunda y trasciende, como elementos de una esencia que hace al ser nacional).

La apelación a la cultura nacional, desde el Estado peronista, estuvo vinculada a la definición de la identidad, expresada en tanto ser nacional, y en donde irrumpió el pueblo como sujeto que encarnó los valores de la esencia argentina. En este proceso, la cultura debía producir la preparación moral y espiritual del hombre en el desarrollo de la conciencia de su existencia y de su peculiar situación histórica. Es decir, debía generar valores que permitieran una conciencia social, que posibilitara a los hombres tener una identificación con su comunidad, sus derechos y deberes.

En la construcción del ser nacional el peronismo incorporó dos elementos fundamentales. Por un lado la apelación al pueblo–trabajador, pueblo–peronista, como sujetos históricos y partícipes de ese proceso. Y por el otro, la recuperación del hispanismo que, desde la óptica nacionalista, había sido excluido hasta entonces en la gestación de la cultura y de la identidad con un predominante perfil europeísta. En este sentido, el Estado

peronista apropió y revisó el pasado histórico para ofrecer una versión de la historia que legitimara su presente.

El capítulo V describió la dinámica estatal que hubo durante 1946-1955. En este sentido, la acción del Estado en la esfera cultural se examinó como producto de una determinada concepción de aquel y de su relación con el hombre y la sociedad. Las transformaciones suscitadas fueron acompañadas por nuevas formas de intervención estatal que se tradujo en la búsqueda de generar legalidad, legitimidad y trascendencia para las ideas planteadas. Focalizando la cultura en tres sucesos normativos fundamentales (los dos planes quinquenales y la reforma constitucional) se hizo hincapié en la conformación de un Estado que se presentó con nuevas capacidades de formulación de políticas, a través de mecanismo de previsión, intervención y control. De este modo, la cultura formó parte de un proceso de planificación integral de la sociedad desde el Estado.

A partir de lo desarrollado hasta aquí y retomando la hipótesis se puede afirmar que el peronismo fue continuidad y ruptura. Lo primero en tanto el Estado peronista prosiguió un proceso que ya llevaba tiempo en el país: construcción de un nosotros y de configuraciones identitarias. Lo segundo se vincula con la modalidad que expresó esa construcción. En efecto, el período que abarcó desde 1946 a 1955 se constituyó como el primer momento histórico en el que se buscó conformar una cultura y un ser nacional que contrastó con la visión hegemónica que había predominado hasta ese entonces. Además, este suceso fue acompañado con una profusa e intensa intervención estatal, lo que permitió ampliar la esfera de su alcance y de sus herramientas de mediación. La cultura fue concebida menos como un ámbito aislado que integrada a la planificación de una reforma social más amplia.

Los planes quinquenales y la sanción de la nueva Constitución Nacional fueron la expresión de un intento, continuo y progresivo, por generar un marco legal que pudiera legitimar una práctica estatal novedosa de la que la cultura, en tanto elemento inherente a la sociedad, no quedó exenta. En este sentido, el peronismo concibió todo cambio cultural amparado en la arquitectura legal edificada por las instituciones estatales. Desde allí, se pretendió legitimar toda trascendencia posterior.

Por otra parte, la ruptura también se estableció a partir de la configuración de otros mecanismos de identidad. Por un lado, las apelaciones al ser y la cultura nacional abrieron procesos en los que el Estado, por primera vez, "nombró" -como voz oficial- a sujetos como

partícipes en la esfera pública que hasta entonces habían sido invisibilizados. En ese acto de nombrar se fija un sentido a lo nombrado y adquiere legitimidad. El pueblo aparece con el peronismo como encarnación de una esencia argentina, que es condición primera para la producción de una cultura nacional y un nosotros colectivo. No obstante, estos mecanismos no son homogéneos sino que es posible identificar, principalmente a partir del segundo gobierno, movimientos que van acotando los contornos que conforman esa identidad nacional. Si el pueblo, pueblo-trabajador es quien encarna esa esencialidad argentina, luego lo será en tanto pueblo-peronista y enmarcado en un proceso de representación por el gobierno. El peronismo construye también no sólo una nueva identidad nacional, sino que se institucionaliza como su verdadera expresión. Por el otro, la inclusión del hispanismo en la construcción del ser nacional supuso otro elemento de ruptura en tanto abrió una revisión de la historia y de nuevas rearticulaciones del pasado. El presente fue legitimado a partir de procesos de tradición selectiva que permitieron al peronismo: recuperar y enfatizar en nuevos aspectos que hacían a la identidad nacional (historia, idioma, religión) e invertir el sentido que había conferido el régimen oligárquico a esta; institucionalizarse como punto de partida en el que el Estado asumía la responsabilidad, por primera vez, de la conformación de una cultura y de una identidad nacional.

La estrecha relación del peronismo y la cultura, los profundos cambios en los procesos de identificación, la articulación de nuevos sentidos en torno al Estado, lo social y los sujetos partícipes, permiten concebir al peronismo no sólo como fenómeno social, económico y político sino, fundamentalmente, como un fenómeno cultural. Más allá de las mejoras materiales de los sectores más postergados, es posible hallar en el terreno de la cultura elementos que ayuden a dar cuenta de su persistencia, aún en la actualidad, como factor ineludible en el escenario político argentino. A más de 70 años de su irrupción, el peronismo sigue generando pasiones encontradas y mantiene su vigencia. Cabe preguntarse, entonces, ¿por qué esa trascendencia a lo largo del tiempo? La relación entre Estado, peronismo y la cultura sin duda no agota el camino pero es, también, una puerta ineludible para comenzar.

## FUENTES CONSULTADAS

### Bibliografía

- < Arribá, S. (2005). El peronismo y la política de radiodifusión (1946-1955). En Mastrini, G. (Ed.). *Mucho ruido y pocas leyes: Economía y políticas de la comunicación en la Argentina 1920-2004*. Buenos Aires: La Crujía.
- < Auyero, J. y Benzecry, C. (2002). “Culturas políticas y movimientos sociales” . *Términos críticos de sociología de la cultura*. Buenos Aires: Paidós.
- < Benente, M. (compilador). (2009). *La Constitución maldita. Estudios sobre la reforma de 1949*. José C. Paz: EDUNPAZ.
- < Berrotarán, P. (2002). “La planificación económica (1949-1955)” . En Primer Simposio: Estado y Política. IX Encuentro de Cátedras de Ciencias Sociales y Humanísticas para las Ciencias Económicas, págs. 435-446. Mar del Plata: Ediciones Suárez.
- < Berrotarán, P. y Pereyra, E. (2012). “Modelos de desarrollo y el rol del Estado en la Argentina” . *Revista de la Administración Gubernamental*, 18 (30), págs. 141-167.
- < Buchrucker, C. (1999). *Nacionalismo y peronismo*. Buenos Aires: Sudamericana.
- < Bourdieu, P. (1983). “Espiritus (de Estado) Génesis y estructura del campo burocrático” . *Revista Sociedad*, N° 8. Buenos Aires.

- < Cuche, D. (2002). *La noción de cultura en las ciencias sociales*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- < Dalbosco, H. y Falivene, G. (2018). *El Estado peronista: los planes quinquenales del peronismo: la primera experiencia argentina de planificación integral*. José C. Paz: Edunpaz.
- < García Delgado, E. (1994). *Estado & Sociedad*. Buenos Aires: Tesis Norma.
- < García Fanlo, L. (2015). “Pueblo, populismo peronista”. *Peronismo y representación. Escritura, imágenes y políticas del pueblo*. Buenos Aires: Final Abierto.
- < Giuliani, A. (2008). “Confirma el 95%” .lími En *Historia Argentina Contemporánea*. Buenos Aires: Dialektik.
- < Glozman, M. (2018). “Sobre la construcción de series en el trabajo de archivo. A propósito del “discurso” h En *Heterotopías, I(2)*.” en el Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/heterotopias/article/view/22669>
- < Glozman, M. (2009). “La Academia Argentina de Letras y el peronismo (1946-1956)”. En *Anclajes XIII* (13), 129-144. Recuperado de <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/anclajes/article/view/95/89>
- < Hall, S. (1996). “¿Quién necesita identidad (compiladores), *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- < Hall, S. (1994). “Estudi *Resista Causa y area, les*: do N° 1.
- < Halperin Donghi, T. (1983). *La democracia de masas*. Buenos Aires: Paidós.
- < Hernandez Arregui, J. J. (2017). *¿Qué es el ser nacional?* Buenos Aires: Peña Lillo.
- < Isuani, A. (1979). “Tres en f *El estado y las s o b r e e políticas de seguridad social hacia el trabajo: el caso argentino*. Tesis de doctorado. Universidad de Pittsburg.

- < James, D. (1990). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- < Jauretche, A. (2018). *Manual de zonceras argentinas*. Buenos Aires: Corregidor.
- < Lettieri, A. (2018). *La historia argentina nacional y popular: de los orígenes hasta la actualidad*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- < Levrino, C. (2016) Tesina: Juan Domingo Perón, obertura del discurso. El camino del ministerio hacia la presidencia. Tutor: Sergio Arribá.
- < Lombardo, L. y Piola, C. (2018). Tesina: La construcción de una nueva identidad nacional a partir de las políticas culturales del Bicentenario: las instituciones culturales. Tutor: Santiago Gándara.
- < Mato, D. (compilador). (2002) . “ P r o c e s o s d e g l o b a l i z a c i ó n espantos, demonios y espejismos. Rupturas y conjuros para lo propio y lo ajeno”. En *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Caracas, Venezuela.
- < O'Donnell, G. (2008). *Catacumbas*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- < P e r ó n , J . D . ( 1 9 4 6 ) . “ P r i m e r a P ~~l~~ura de t e . E x p ~~o~~ Gobierno 1947 ó 1951. Presidencia del Nación. Secretaría técnica. Buenos Aires.
- < Perón, J. D. (1947). *Doctrina Peronista filosófica, política y social*. Buenos Aires.
- < P e r ó n , J . D . ( 1 9 4 8 ) . “ D i s c u r s o s o b r e l a r ~~o~~ Bajo el signo de las masas (1943 ó 1973). Buenos Aires: Emecé.
- < Perón, J. D. (1951). *Conducción Política*. Buenos Aires: Escuela Superior Peronista.

- < Perón, J. D. (2013). *La fuerza es el derecho de las bestias*. Buenos Aires: Fabro.
- < Perón, J. D. (2015). *Perón: Modelo argentino para el Proyecto Nacional*. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación. Comisión Ejecutora de la Ley 25.114, (Colección *JDP, los trabajos y los días*).
- < Perón, J. D. (2016). *Perón: Discurso, mensajes, correspondencia y escritos: 1949*. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación. Comisión Ejecutora de la Ley 25.114, (Colección *JDP, los trabajos y los días*).
- < Pestanha, F. y Bonforti, E. (2014). *Introducción al pensamiento nacional*. Remedios de Escalada: UNLa – Universidad Nacional de Lanús.
- < Rapoport, M. (2010). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*. Buenos Aires: Emecé.
- < Regolo, E. (2016). *La Constitución Nacional de 1949*. En Perón, J. D. (2016). *Perón: La comunidad organizada (1949)*. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación. Comisión Ejecutora de la Ley 25.114, (Colección *JDP, los trabajos y los días*).
- < Sampay, A. (1949). “Informe del despacho de la Constitución de 1949”. En *El sistema de las Constituciones (1943-1973)*. Buenos Aires: Emecé.
- < Sura, R. (2003). *Peronismo y cultura*. Buenos Aires: Corregidor.
- < Tarcus, H. (1992). La crisis del estado populista. Argentina 1976 – 1990. *Revista Realidad Económica*. 107, 40 – 67.
- < Torre, J. C. (2002). “Introducción a los años peronistas (1943-1955)”. Buenos Aires: Sudamericana, Nueva Historia Argentina, tomo 8.
- < Vasallo de Lopes, M. (1999). “La investigación epistemológica, teórica y metodológica”. *Revista Diálogo de la Comunicación*, N° 56.

- ◁ Vilas, C. (2005). *Colección de Perfiles de la política pública*. En Universidad Nacional de Lanús.
- ◁ Waldmann, P. (2008). *El peronismo 1943 ó 1946*. Buenos Aires: R.P. Centro Editor de Cultura.
- ◁ Williams, R. (2000). *Marxismo y Literatura*. Barcelona: Península.
- ◁ Wiszniacki, M. (2004). Tesina: El peronismo y la crisis de hegemonía en la Argentina. Tutora: Andrea López.

## Documentos

- ◁ Constitución Nacional de 1949. [en línea]. Disponible en < <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ar/ar146es.pdf> >
- ◁ Discurso del Presidente de la Nación Argentina General Juan Perón pronunciado en el acto de homenaje tributado por las universidades argentinas al otorgársele el título de "Don Honoris Causa" en su obra en favor de la cultura nacional. [en línea]. Disponible en < <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000062.pdf> >.
- ◁ Discurso de Perón con motivo del día de la raza y homenaje de Don Miguel de Cervantes Saavedra en el cuarto centenario de su nacimiento, en Buenos Aires el 12 de octubre de 1947. *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, XVI (1947): 473-500.
- ◁ Presidencia del Nación, Secretaría Técnica (1946). *Plan de Gobierno 1947 ó 1951*. Buenos Aires.
- ◁ Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones (1953). *Segundo Plan Quinquenal*. Buenos Aires.

- ◁ Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones (1953). *Manual Práctico del 2º Plan Quinquenal*. Buenos Aires.

## Normas jurídicas

- ◁ Ley N° 11.273 (de 1933).
- ◁ Decreto N° 21.044/1933.
- ◁ Decreto N° 4026/1948.
- ◁ Decreto N° 5415/1948.